

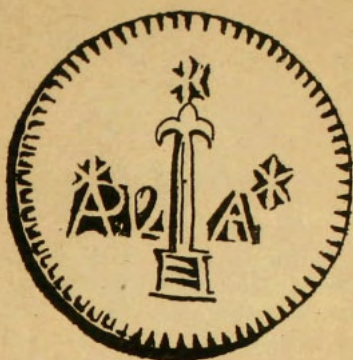


Gabriel Guarda

LA ECONOMIA DE CHILE AUSTRAL  
ANTES DE LA COLONIZACION ALEMANA

1645 - 1850

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE - VALDIVIA - 1973



Gabriel Guarda

LA ECONOMIA DE CHILE AUSTRAL  
ANTES DE LA COLONIZACION ALEMANA  
1645 - 1850

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE - VALDIVIA - 1973

## 1. ANTECEDENTES

DESDE EL MOMENTO INICIAL DE LA CONQUISTA hasta 1598 en que se precipita el alzamiento general de los naturales de Chile, puede decirse que toda la vasta extensión geográfica del reino, desde el corregimiento de Copiapó al norte y el de Chiloé al sur, experimenta un desarrollo homogéneo.

La zona más densamente poblada, comprendida entre el río Biobío y el canal de Chacao, con sus numerosas fundaciones y abundante población indígena, si bien en constante estado de alarma, había recibido los beneficios de la civilización europea. Agricultura, industria y minería habían adquirido allí un desarrollo proporcionado a las posibilidades del país; las comunicaciones entre los centros urbanos eran expeditas y, por mar, de frecuencia regular el contacto con el Perú.

La llamada ruina de las siete ciudades, una de las catástrofes mayores experimentadas por la colonización española en América, alteró de tal forma este cuadro que a partir de 1606 queda fijada la frontera meridional del reino en la línea del Biobío, mientras más al sur, el archipiélago de Chiloé, separado por el caudaloso canal de Chacao, subsiste decaído pero impertérrito, protegido hacia los cuatro puntos cardinales por su inexpugnable insularidad.

La corona española reconoce la existencia del estado de Arauco, al cual sólo tendrán entrada las mesnadas pacíficas de los misioneros de la fe y, según las incidencias de la guerra, eventuales expediciones punitivas del poderoso ejército real.

En 1643 una escuadra holandesa ocupa el abandonado puerto de Valdivia abocando a todo el virreinato a una situación de alarma que sólo viene a ser conjurada cuando en febrero de 1645 la armada co-

mandada por el marqués de Mancera toma nuevamente posesión del estratégico puesto, repoblando la ciudad fundada en 1552 por Pedro de Valdivia con su propio apellido.

En el desarrollo de la región que tiene dicho punto por capital es posible distinguir diferentes épocas cuyo contenido se hace imprescindible penetrar a fin de evaluar en su medida exacta el alcance que tendrá, al mediar el siglo XIX, la colonización alemana auspiciada tan exitosamente por el gobierno de la república, caracterizando con un sello inconfundible hasta nuestros días, no sólo la fisonomía externa de esta vasta porción del país, sino más profundamente, su economía, su expresión cultural, sus costumbres. Se hará necesario distinguir épocas de alza y baja, apartar lugares comunes no por muy repetidos menos carentes de base histórica seria y concluir esbozando un cuadro de datos lo más ajustado que sea posible a la realidad.

Relatar la historia de Valdivia, ha dicho certeramente Jean Pierre Blancpain en un enjundioso estudio sobre uno de los aspectos de la colonización alemana del sur, es a la vez entregarse a un proceso de rehabilitación y a un ensayo de justificación<sup>1</sup>. En otra oportunidad hemos destacado cómo es frecuente percibir en la literatura relativa al proceso colonizador, con miras a una innecesaria exaltación de sus indiscutidos méritos, una estimación mezquina de todo el proceso histórico precedente, sin distinción de los diferentes estadios que deberían reconocerse en aquél, sin la adecuada comparecencia de datos que acreditasen tal simplificación, sin la explicación de las causas de tal situación frente a los múltiples testimonios literarios positivos referentes a épocas anteriores<sup>2</sup>.

Dado el hecho de que aún no ha sido escrita una historia cabal de la colonización alemana en Chile con la metodología que la materia merece y que estudios como el citado la perfilan como inminente, resulta oportuno efectuar una rebusca de nuevos antecedentes. En este sentido, nos permitimos presentar algunos datos referentes a materias económicas, que además pueden resultar de utilidad para el estudio de los especialistas en el campo concreto de esta ciencia.

Es evidente que de la comparación de los índices de producción de la zona a partir de 1850 con los de la época inmediatamente prece-

---

<sup>1</sup> Blancpain, Jean Pierre: *La tradición campesina alemana en Chile*. BACHH, 81, 82.

<sup>2</sup> Guarda Geywitz, Fernando: *Historia de Valdivia, 1552-1952*. Santiago, 1953, 313.

dente resulta un contraste tan abismal, que la tentación de una generalización fácil resulta irresistible. Lo que aquí se plantea es si siempre la economía sureña presentó índices igualmente bajos, si antes de la regularización de la corriente migratoria hubo por casualidad producción, si existió agricultura, minería, comercio e industria, apreciable recaudación de impuestos, en fin, desarrollo económico, cuáles fueron los principales rubros de tal producción y, si existieron alguna vez, cuándo y por qué dejaron de serlo.

Resta aún una última precisión. Cuando en 1850 las <sup>?</sup>huestes pacíficas de Karl Anwandter y Bernard Eunon Philippi arriban a Valdivia, uno de los más remotos confines del globo, procedentes precisamente de uno de los países más civilizados de Europa, llegaban a una ciudad cuya continuidad histórica arrancaba no —según se ha dicho— de 1552, su primera fundación, sino desde 1645. Para nuestros fines el estudio de la economía de la región debemos circunscribirlo así a la realidad surgida de la repoblación del siglo XVII y no a la primitiva del XVI. El laboreo de pingües lavaderos de oro y un movimiento comercial relevante derivado de su situación portuaria, puerta de salida para centros urbanos existentes en el siglo XVI, destruidos en la alborada del XVII y del todo inexistentes en la geografía de mediados del XIX, habían sido las palancas que habían entonces elevado a Valdivia, según los testimonios de López de Velasco y Mariño de Lobera, al rango de la segunda ciudad de Chile y a su puerto, según Vázquez de Espinosa, al de mayor contratación y frecuencia del reino <sup>3</sup>.

Otras habían sido entonces, aparte las indicadas, las bases de su economía. La explotación agrícola de grandes tenencias de tierra y la colaboración de una considerable población indígena bien o mal pacificada, pero en todo caso sujeta al régimen de encomienda, habían constituido para sus vecinos otros tantos puntales claves en su apreciable grado de desarrollo. Son muchos los factores que, a partir de 1645 alteran fundamentalmente este cuadro. Efectivamente, al ser refundada como plaza fuerte, especie de isla dentro de un vasto territorio ocupado ahora por naturales hostiles, separada al norte y al sur por varios centenares de kilómetros de sus más próximas y languidecientes vecinas: Concepción y Castro, abastecida sólo por mar desde el Perú y sus ha-

---

<sup>3</sup> Vázquez de Espinosa, Antonio: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Ed. Ch. Upson Clark, Washington, 1948, 692. Cfr. López de Velasco, Juan: *Geografía y descripción universal de las Indias*. CHCh, XXVIII, 312 y Mariño de Lobera, Pedro: *Historia de Chile*. *Ibidem*, VI, 139.

bitantes, todos militares a sueldo, era radical el cambio operado en relación al esquema precedente.

En el parlamento de Boroa, celebrado en enero de 1651, el presidente Acuña y Cabrera había solicitado la aquiescencia de los indígenas de las jurisdicciones de Calle Calle y Osorno para que permitiesen ser encomendados en cabeza de los vecinos beneméritos de Valdivia. Deberían comprometerse además a facilitar un ciento de ellos cada año para las obras de fortificación del puerto, según el sistema de mita repartida entre todas las parcialidades y pagados según real tasa, mudándose por tercios cada año. Tal petición no fue aceptada por los naturales, que suplicaron permanecer libremente en cabeza del monarca. Aunque el gobernador aceptó en aquella oportunidad no encomendarlos por diez años, hasta saber la voluntad del rey, todo parece indicar que ésta coincidió con la de los naturales, puesto que jamás retornaría en aquella vasta región la institución de la encomienda, sobreviviente en cambio en el archipiélago de Chiloé, generando una solución socio-económica única en Chile, que, lógicamente, imprimiría un sello característico al desenvolvimiento de la región<sup>4</sup>. En la construcción de las enormes fortalezas del puerto, jamás sería ocupada mano de obra indígena, sino la de presidiarios condenados a trabajos forzados remitidos por las audiencias del virreinato<sup>5</sup>.

Disposiciones similares vedarían a los habitantes de la plaza fuerte la adquisición de tierras fuera de sus inmediatos límites, con lo cual la explotación agropecuaria, otro elemento capital en la economía de la época, se vio, a lo menos hasta mediados del siglo XVIII, reducida a términos prácticamente despreciables.

Si bien el sustento general de la población descansaba en el situado remitido desde Lima y el movimiento de fuertes sumas de dinero

---

<sup>4</sup> Rosales, Diego de: *Historia general del Reyno de Chile, Flandes indiano*. Valparaíso, 1878, I, 442. La zona afectada por la colonización alemana de 1850 se extendió desde el valle de Mariquina, inmediatamente al norte de la ciudad de Valdivia, hasta el canal de Chacao y Seno de Reloncaví, donde se fundaría Puerto Montt. Esta última región, exactamente desde el río Maipué al sur, pertenecía desde 1645 a la jurisdicción del gobierno de Chiloé; la ausencia de establecimientos españoles en ella y su carácter de frontera o "tierra de nadie" en relación al gobierno de Valdivia hace que generalmente prescindamos de su alusión en el presente estudio.

<sup>5</sup> Los indígenas de la zona de Niebla vendían anualmente alrededor de 18.000 haces de paja para cubiertas de edificios techados con este material, pagándoseles este trabajo con raciones y vino según el número de días empleados en el corte. Sobre los pagos efectuados en 1786, vid. CM, 4724.

consumidas en la fábrica de los castillos y defensas del puerto, reglándose la provisión de alimentos según un sistema de asiento de víveres traídos por barcos desde la zona central, no están ausentes, sin embargo, en todo este período, diversos giros de agricultura, comercio, industria y aun minería; su análisis y estimación vienen a ser los propósitos concretos del presente estudio.

## 2. LA PRODUCCIÓN

### 1. AGRICULTURA

#### a) *La tenencia de la tierra. Las chacaras*

De una parte las medidas proteccionistas respecto a los indígenas y el respeto a sus propiedades territoriales y de otra el temor que ellos inspiraban a los habitantes de la plaza militar, vedaron por largo tiempo la incursión española en el campo de la explotación agrícola.

Sólo las inmediaciones de la ciudad, las riberas apropiadas de los ríos más transitados, sus pequeñas islas, fueron durante el siglo XVII y principios del XVIII el único desborde posible de la capacidad agrícola de los habitantes extramuros de la plaza y castillos, prácticamente todos, por lo demás, militares empleados en la guarnición y, en consecuencia, sujetos a una actividad precisa, rígida y excluyente.

Toda esta región, dentro de la cordillera de la costa, brindaba además escasos terrenos planos aptos para el cultivo y tierras de la calidad productiva propia de la zona interior, verdadero granero que en el siglo XVI había complementado las economías de Valdivia y Osorno, la primera eminentemente comercial y minera.

Fuera de la excepciones que se indicarán oportunamente, es propio del período comprendido entre 1645 y 1750 —fecha del comienzo de la expansión hacia el interior— la explotación de los terrenos inmediatos a la ciudad, su sucesiva división por efecto de herencia o compra-venta y, consiguientemente, su plusvalía. Con no ser demasiadas las grandes extensiones, el proceso conduce al minifundio y es la chacara su exponente característico.

Los predios más inmediatos a la ciudad debieron ser los primeros en reconocer dominio privado, producto de una merced real, y consiguientemente el beneficio de las primeras explotaciones agrícolas.

Ubicada en un meandro, rodeada de foso y murallas y perforadas éstas por dos únicas puertas, es junto a los caminos que le dan acceso

donde se alinean las chacras de esta especie de ángulo agudo, prolongado luego a lo largo de las caprichosas curvas de los ríos.

Los caminos se llaman El Barro o Cantarranas<sup>6</sup> y de Los Canelos<sup>7</sup>; entre ambos, separados por El Pantano, se establecen otros dominios que a fines del siglo XVIII aparecen vinculados a las familias Molina, Mena, Olmedo, Mansilla, Matos, Sumelzu, de la Sal y Risco, distinguiéndose concretamente un predio con el nombre explícito de Chácara de Cadenas<sup>8</sup>.

En el camino de Los Canelos, desde el principio bastante poblado, reconocieron lotes diversos propietarios que en reiteradas subdivisiones le van dando una fisonomía semi urbana, transformándolo en realidad en un arrabal de la ciudad<sup>9</sup>. Este camino conducía a la importante chacra de Las Mulatas, cuyos límites en 1792 comenzaban frente al Islote y se extendían hasta el estero de Angachilla, incluyendo una isla dentro del río del mismo nombre; pertenecía a la antigua familia de Castro<sup>10</sup>.

Junto a la puerta de El Barro, en el otro acceso a la ciudad, se situaban unas tierras vinculadas a las familias Matos, Flandes y Arango<sup>11</sup>, la llamada chácara de Zerro<sup>12</sup> y la de Los Coibos, que se extendía a partir de una cuadra y media del Torreón y Puerta del Barro, para terminar en el camino hacia Angachilla<sup>13</sup>.

La llamada chácara de Mexía orillaba la concavidad del río Calle Calle, antes de llegar al sector de Collico, prolongado más allá en el

---

<sup>6</sup> Corresponde a la actual avenida Ramón Picarte.

<sup>7</sup> Actual avenida General Pedro Lagos.

<sup>8</sup> Cfr. arriendo de la chacra de Cadenas por Juana Bartolillo, Valdivia, 5-VI-1788, al soldado Pedro Navarro, NV, I, 8; compraventa de las tierras que fueron de Basilia de la Sal, mujer de Lázaro Garcés a Martín Zumelzu, 27-II-1788, ibidem, I, 7; datos sobre la chacra de Paula Molina viuda de Julián Pinuer, en el Pantano, ibidem, IV, 134 y venta de las tierras llamadas de Encicaguilla, en el Pantano, por parte de la familia Matos a Santiago Geywitz en 2-VIII-1862, ibidem, XXIV, 85; en los lindes citados en las correspondientes escrituras se citan como vecinos a Pedro Matos, Lorenzo Matos, Mercedes del Risco, Magdalena Mansilla, Manuel Félix Mena y Matías Coronado.

<sup>9</sup> Sobre tierras en Los Canelos entre 1794 y 1858, vid. NV, I, 112; II, 190; XVIII, 209 y XIX, 158; VII, 220.

<sup>10</sup> Vid. testamento de Juan de Castro, 4-I-1792, NV, I, 53; id., de Juan de Dios Castro Gárnica, ibidem, VI, 179 y poder de los herederos de Juan de Castro a Evaristo Ochoa, en litigio con José Miguel Acharán, sobre terrenos en Las Mulatas, ibidem, XXIV (11-VI-1862).

<sup>11</sup> Cfr. testamento de Ventura Flandes, 23-IV-1800, NV, III, 107.

<sup>12</sup> Citada en compraventa de la chacra de Los Coibos, 22-XI-1827, NV, V, 67.

<sup>13</sup> Ibídem, I. c.



de Chumpullo, en el cual, por su extensión, planicie y calidad situábanse pingües chacras vinculadas a los Jiménez de Goyonete, Coronado, Montesinos, Martínez, Sayago y Adriasola<sup>14</sup>. En el sector continental de Angachilla, conectado por un frecuentado camino al paso de El Barro existían a fines del s. XVIII otras vinculadas a diversos vecinos de la ciudad, entre los cuales hay constancia documental de los Mejía, Matos, Valentín, Silva, Lara, Jaramillo, y otros<sup>15</sup>.

Junto a los ríos navegables que rodean la ciudad, los dieciocho kilómetros que median entre ella y los castillos del puerto son los primeros en ser favorecidos por el interés y la industria de los vecinos.

En la margen derecha del Valdivia el primer predio inscrito en el historial agrícola de la zona fue El Bayo, inicialmente porción bastante grande que perteneció probablemente desde 1645 al capitán Pedro de Araujo Correa y a su mujer Magdalena Velázquez. Como en pocos casos, es posible seguir en este histórico predio la transmisión de sus propietarios, sus subdivisiones, si se quisiese, hasta nuestros días. Bástenos destacar que aún en el siglo XVII la heredó una hija de los citados, Josefa Correa y Araujo, mujer del castellano Francisco Martínez de Loyola y Mendoza, que sirvió diversos destinos militares entre 1671 y 1731, transmitiendo la herencia de El Bayo a su hija Gabriela de Loyola y Araujo, mujer del veedor Juan Fernández de Castelblanco y después a sus herederos<sup>16</sup>.

A continuación de El Bayo seguía otra de las propiedades de mas abolengo en la zona, La Estancilla, que desde el mismo siglo XVII parece haber pertenecido a la Compañía de Jesús. Las casas y capilla encontrábanse al interior del predio, junto al estero del mismo nombre, navegable hasta unos tres kilómetros<sup>17</sup>. Un inventario de 1754 señala que había sido adquirido en 1.500 pesos<sup>18</sup> y que los jesuitas la utilizaban para poder auxiliar con sus productos las necesidades de las misiones<sup>19</sup>; sacada a remate después de la expulsión de la orden, en

---

<sup>14</sup> Cfr. NV, I, 30 y 51; II, 2, 72, 165, 172 y 241; III, 107; IV, 105; VI, 16, 112 y 113; VIII, 8; IX, 132 y X, 79.

<sup>15</sup> Cfr. NV, I, 12 y 193; VII, 63; IX, 22; XVIII, 77 y XX, 130.

<sup>16</sup> Archivo Convento de San Francisco, Santiago, XLVII, año 1716; AGI, Chile, 109, 188 y 247; GM, 40; CG, 310; NV, XVI, 65 y III, 183.

<sup>17</sup> Vidal Gormaz, Francisco: *Exploración del río Calle Calle*. AUCH, 36, 52.

<sup>18</sup> CG, 831 y AGI, Indiferente General, 1531.

<sup>19</sup> Fuera de ganados, producía trigo, maíz, papas y legumbres (GM, 40, 94 v); en 1757 estaban empleados en ella un mayordomo con 50 pesos anuales de sueldo y tres criados; descontados sus salarios las cosechas habían rendido en aquel año una ganancia líquida de 450 pesos (CG, 831). En 1767 había en bodega 67

1767, La Estancilla fue adjudicada a Margarita de Castro, quien pagó 525 pesos al contado, siendo el avalúo de 853. Casada sucesivamente con el capitán José Zurita y con el teniente Rafael González, a la muerte de la citada propietaria la chacra se subdividió entre sus herederos y luego enajenada, estipulándose en las respectivas escrituras ser sus límites al norte, las montañas "que atraviesan desde la costa del río por el paraje que llaman El Molino, hasta la mar y la costa de Niebla"; al este, El Bayo y al sur, el río Valdivia hasta el estero Cutipay "que es el término conocido hasta ahora de La Estancilla"<sup>21</sup>. Aquí comenzaban las tierras realengas entre las cuales se encontraba la chacra Aguas del Obispo, pertenecientes a los aldeanos del Castillo de Niebla, en los cuales se incluían además las adjudicadas a partir de 1777 a la misión franciscana del Cristo Crucificado<sup>22</sup>.

En la margen derecha de los ríos Cau Cau y Calle Calle, que a partir de su confluencia constituyen el Valdivia, se establecía otra porción considerable de chacras, de las cuales las más importantes situábanse en los parajes denominados Las Animas y Huerta Grande.

En el primero es posible citar la chacra de La Vaquería<sup>23</sup>, la llamada Tierras de Segundo, pertenecientes en el siglo XVIII a la familia Pinuer<sup>24</sup>, y El Candado, de una familia Cortés<sup>25</sup>. A fines del siglo citado son propietarios en esta zona las familias Santillán<sup>26</sup>, Castelblanco<sup>27</sup> y Cerro<sup>28</sup>.

---

almudes de papas, 13 de maíz, 7 arrobas de trigo, cierta cantidad de maderas, nueve toros, siete bueyes, 24 vacas, 68 ovejas y tres yeguas, siendo avaluado todo en 853 pesos.

<sup>20</sup> Jesuitas, 33, 192; la producción anual entre 1768 y 1773 puede seguirse en las cuentas de las Temporalidades de Valdivia, *ibídem*, 80, 66 sq.

<sup>21</sup> Cfr. NV, VII, 75, 99; VI, 171; VIII, 16; X, 47, 44 y 129 y XXIII, 152.

<sup>22</sup> Aguas del Obispo, llamado así por Gay en un dibujo de 1835 (FA, 52, 11) es señalado como fundo por Risopatrón (*Diccionario Geográfico de Chile*, Santiago, 1924, 8 y 599). Sobre la cesión de estas tierras a Pablo de Asenjo en 1827, cfr. MI, 81.

<sup>23</sup> Cfr. NV, XVII, 195; venta de la chacra La Vaquería por parte de José María Adriasola a Santiago Barrientos, 22-X-1856.

<sup>24</sup> Son donadas por Ignacio Pinuer en su testamento de 1790 a su hija Nicolasa, NV, I, 57.

<sup>25</sup> NV, VIII, 149 y X, 130.

<sup>26</sup> Vid. testamento del teniente coronel Juan de Santillán, 1801 (NV, III, 131).

<sup>27</sup> Venta de Ignacio Castelblanco a León Aguilar, 6-II-1796 (NV, I, 121).

<sup>28</sup> Venta de Josefa Cerro a Antonia Barriga y Gaete, 4-XI-1805 (NV, II, 61); por un inventario de 1807 sabemos que esta chacra tenía 741 varas de frente por 435 de fondo, estaba poblada con frutales y cortada por el camino real, existiendo una casa y un galpón "viejo", avaluándose el todo en 370 pesos (CG, 573).

En la Huerta Grande, ubicada hacia el curso superior del río Calle Calle, se encontraba la gran chacra del mismo nombre perteneciente a la familia Pinuer y subdividida en el siglo XVIII en sus numerosos descendientes<sup>29</sup>; otros retazos menores pertenecían por entonces a los Cortés y Martínez de Bernabé<sup>30</sup> y, al estrecharse el valle del río entre los cerros, la gran chacra de Quitacalzón, que fuera del factor real Antonio de Valentín y luego de sus descendientes Valentín y Eslava; esta chacra, según las escrituras, reconocía por lindes una laguna llamada Pichilauquén, los cerros citados y el río Calle Calle hasta frente a Buellegue<sup>31</sup>. Más allá, río arriba, fuera de Arique extendíanse grandes extensiones que no caben en el calificativo de chacras y que como haciendas y potreros trataremos más adelante.

En la ribera del Cau Cau reconocían por propietarios las allí existentes a los Carrión<sup>32</sup>, Viera<sup>33</sup>, Garnica y Pinuer; algunas de estas quedaron vinculadas a capellanías de familias instituidas al modo de los mayorazgos de Castilla<sup>34</sup> y sus lindes se extendían hasta la de Cabo Blanco, ya sobre la margen izquierda del caudaloso río Cruces<sup>35</sup>.

El tramo de este afluente que mediaba entre este punto y el castillo de San Luis de Alba reconoció también desde 1645 dominio conocido, debido al frecuente tránsito de embarcaciones entre aquel puesto fronterizo y la ciudad. Algunas posesiones, como El Corcovado, perteneciente desde mediados del XVIII al maestre de campo Ventura Gómez Almazán<sup>36</sup> o San Ramón, de cierta familia Figueroa<sup>37</sup>, más que chacras, por sus dimensiones venían a ser propiamente estancias o potreros, si bien de explotación al parecer reducida.

En la margen derecha del Cruces, junto a la citada de San Ramón, existía además desde antiguo el caserío de Punucapa o Cunu-

<sup>29</sup> Cfr. NV, I, 60 y 107; II, 149; VII, 231; VIII, 4.

<sup>30</sup> Vid. testamento de Andrés Cortés, 7-I-1814 (NV, IV, 110 y VII, 262).

<sup>31</sup> División de Quitacalzón entre herederos de Cayetana Santillán en 19-V-1798 (NV, II, 18); donación de la chacra por Mercedes Valentín a su hija Encarnación de la Guarda, 6-VII-1819 (ibidem, IV, 94); y donación de ésta a su hija Joaquina Agüero de la Guarda, en 1828 (id., V, 69). Cfr. AUCH, 33, 21.

<sup>32</sup> Venta de José Carrión a Francisco de la Guarda, 16-XII-1823 (NV, V, 43).

<sup>33</sup> Cit. testamento de Pedro Rubín de Celis (NV, I, 177).

<sup>34</sup> Referencia a la capellanía fundada por Gregorio Pinuer, de la que en 1821 son patronas María Dolores e Isabel Gárnica, en NV, V, 7.

<sup>35</sup> Venta de chacra en Cau Cau por parte de Paula Molina, viuda de Julián Pinuer, 26-VI-1820 a Francisco de la Guarda, en NV, IV, 100. Sobre Cabo Blanco, ibidem, VI, 18 y AUCH, 31, 172.

<sup>36</sup> CG, 83. Cfr. Riso Patrón, o. c., 253.

<sup>37</sup> NV, II, 106.

capa, probablemente de origen indígena, rodeado de pequeñas chacras y potreros<sup>38</sup>, lindantes con la importante heredad de El Molino, a la cual nos referiremos al tratar la industria durante esta época<sup>39</sup>.

De los demás ríos del estuario, el caudaloso Tornagaleones, el Angachilla y el Futa contaron, al parecer, con menos chacras que los señalados; con todo, es posible situar la de Poco Comer, en el primero de estos afluentes, dada en merced por el gobernador Espinosa Dávalos (1775-1779) al capitán Pedro Rubín de Celis, teniendo por límites, frente a la isla del Rey "montañas espesas y sin habitantes"<sup>40</sup>.

#### b) *Las islas. La de Teja o Valenzuela*

Las numerosas islas, en cambio, diseminadas aquí y allá en el hermoso ámbito del estuario desde la vecindad misma de la plaza, fueron trabajadas como otras tantas chacras con diversos cultivos inmediatamente desde la repoblación de 1645.

Enfrentando la ciudad, la de Valenzuela, de unas 4.160 hectáreas útiles y 4.820 m de largo por 1.800 de ancho<sup>41</sup>, considerábase teóricamente terreno realengo desde la repoblación, siendo declarado solemnemente como tal en la ordenanza IV de las Políticas y Económicas dadas a Valdivia por el Presidente Manso de Velasco en 1741, mandando perentoriamente "que desde hoy en adelante quede destinada como un exido y de uso común"<sup>42</sup>. Tan explícita proclamación no anulaba, sin embargo, los derechos que numerosos vecinos pretendían tener a diversas porciones usufructuadas por sus antepasados desde tiempo inmemorial.

El P. Miguel de Olivares enumeraba en 1756 doce propietarios en quieta posesión de sus terrenos en la isla, comenzando por la propia Compañía de Jesús, que había levantado en ellos iglesia y casa de ejercicios en 1671<sup>43</sup>. Los demás propietarios eran los siguientes:

---

<sup>38</sup> Ventas en Punucapa en 1791 y 1836, en NV, I, 84 y VII, 233. Cfr. AUCH, 31, 174 y RChHyG, 13, 141.

<sup>39</sup> Sobre el Molino, vid. MI, 81.

<sup>40</sup> Cfr. NV, IV, 10 y I, 178 v. Vid. Riso Patrón, o. c., 344 y AUCH, 36, 33.

<sup>41</sup> Riso Patrón, o. c., 873 y AUCH, 31, 169.

<sup>42</sup> *Ordenanzas políticas y económicas de la Plaza de Valdivia*. RChHyG, 60, 378.

<sup>43</sup> Algunas de estas posesiones de los jesuitas miraban a la ciudad, según se desprende de la testificación de Diego Ortiguren en 1757 en que asegura "que miran a la frente del cuartel" (CG, 698). Comprendían además un retazo adquirido por el P. Pablo Sardini por 1723 a Jerónima Adriasola, y otro a un tal Do-

Pedro Rubín de Celis, tierras heredadas de su madre Rosa Santander; Juan de Santillán; Gabriela Loyola y Araujo, mujer del veedor Juan Fernández de Castelblanco; Miguel de Adriasola Velarde; Inés y Juana de las Cuevas; Rosa Zurita; herederos del capitán José de Agüero, que había adquirido las suyas en 1700 por compra a Blas de Peredo<sup>44</sup>; Magdalena Becerra; Juana Godarte; Isabel de Zamudio y Matías Reyes.

Después de la expulsión de los jesuitas en 1767 las tres chacras que poseían en la isla fueron sacadas a subasta sin que hubiese por entonces interés por su adquisición ni por su arriendo; las ocuparon luego el sargento mayor Lucas de Molina y el alférez Francisco Barrera, mientras la tercera, por haber estado instalada en ella la fábrica real de ladrillo y teja —que a la postre dio el nombre definitivo a la isla— permaneció sin destino fijo. Un peritaje hecho en noviembre de 1778 estimaba la dimensión de la primera en 16 cuadras con un avalúo de 100 pesos, la segunda en seis cuadras con idéntico avalúo debido a su mejor ubicación, mientras la tercera, de cuatro cuadras de largo por tres de ancho, por su mala calidad y su abandonado destino industrial, reputábase sin valor alguno<sup>45</sup>.

La cuestión de los propietarios de la isla volvió a agitarse nuevamente hacia fines del siglo XVIII a raíz de un auto promulgado por el presidente del reino, Ambrosio Higgins, encaminado a arbitrar fondos de propios con los cuales dotar una escuela pública, el cargo de procurador general de ciudad y otras necesidades del vecindario; en dicho documento, datado en Santiago en 19 de marzo de 1795, sacábase a relucir el citado artículo de las ordenanzas de 1741 que declaraba toda la isla por realenga, cuestionándose la validez legal de los títulos detentados por los presuntos propietarios.

En obediencia de una orden del presidente marqués de Avilés, sucesor de Higgins, el gobernador de Valdivia Juan Clarke convocó en palacio el 16 de agosto de 1798 al alcalde, Ignacio de la Guarda, a los ministros de la real hacienda Juan José de la Jara y Francisco Antonio Aguirre y al procurador Manuel Vásquez, a quien encomendó un nuevo peritaje de los terrenos con el objeto de que, debidamente avaluados, se procediese a su subasta a título de arrendamiento, susci-

---

noso frente al Palillo (Río Cruces), y un tercero a un Martín, próximo al río Cau Cau (CG, 698).

<sup>44</sup> Testamento de Luisa Montesinos viuda de Lucas Godarte, Valdivia, 28-VII-1754. Colección Guarda Geywitz.

<sup>45</sup> Jesuitas, 33, 221 sq.

tándose ya tan sólo discusión sobre si éste fuese por dos años renovables o bien por vida de los usufructuarios, todo ello con vistas al fomento de inversiones y mejoras.

Remitida información de todo lo obrado a la capital, el presidente Muñoz de Guzmán, por resolución de fecha 1<sup>o</sup> de septiembre de 1800, estuvo contra la enfiteusis y a favor de los remates temporales cada dos años a tenor de la orden de 22 de mayo de 1798. La lista de propietarios confeccionada con este motivo señalaba catorce sujetos y el avalúo aproximado del remate en un monto total de 43 pesos 4 reales. La nómina de los usufructuarios de tierras era la siguiente: sargento mayor coronel Lucas de Molina, una chacra con manzanos, 5 pesos; capitán retirado Vicente de Agüero, 6 pesos; alférez retirado Gregorio Pinuer, 5 pesos; alférez retirado Gabriel Barrera, 5 pesos; teniente José de Ulloa, un terreno de la Esclavonía del Santísimo, 4 pesos; alférez retirado José Cerro, 1 peso; Josefa Justaman, 4 pesos 4 reales; Manuel Ojeda, 1 peso; Rafael Herrera, 4 pesos; Policarpo López, 1 peso; Celedonio Valero, 3 pesos; Manuel Talegán, 1 peso; Lorenza Sáez, 3 pesos; León Aguilar, 3 pesos <sup>46</sup>.

El régimen especialísimo de la tenencia de tierras en la isla de Valenzuela continuó funcionando sin alternativas hasta la época misma de la colonización alemana. Se conserva el detalle del remate efectuado en enero de 1808 por todo aquel año y el siguiente, o sea, hasta el 31 de diciembre de 1809; interesa destacar que arrojó 65 pesos 2 reales por cada año, notándose la sucesión de los antiguos propietarios: Javier Barrera, 3 pesos; Lorenzo Sanz, 5 pesos; Policarpo López, 3 pesos 4 reales; Ignacio Oyarzún, por el de Gregorio Pinuer, 18 pesos; Julián Pinuer, por el de Lucas de Molina, 3 pesos; Manuel Herrera, 4 pesos; Manuel Talegan, 2 pesos 3 reales; Ramona Henríquez (viuda de Vicente de Agüero), 4 pesos medio real; Josefa Justaman, 2 pesos 6 reales; Josefa Ojeda, 2 pesos 4 reales; Manuel Carvallo, por la chacra de Cerro, 5 pesos 4 reales; Leandro Corona, por la de Celedonio Valero, 6 pesos 5 reales; Antonio Oyarzún, por la de José Ulloa, 4 pesos 4 reales <sup>47</sup>.

Respecto al destino de la isla en el momento de su cesión a los primeros colonos alemanes en 1850 existe una confusión originada por el relato poco exacto popularizado por Pérez Rosales en sus célebres memorias *Recuerdos del Pasado*, escritas durante su vejez, que si lite-

---

<sup>46</sup> CM, 4714.

<sup>47</sup> *Ibidem*, 4724.

ariamente son óptimas, no lo son tanto desde el punto de vista histórico.

En ellas refiere, a propósito de la escasez de terrenos donde situar los colonizadores que “residía a la sazón en Valdivia, a cargo de la comandancia general de armas de la provincia, el benemérito anciano don Benjamín Viel... Este simpático y entusiasta jefe, cuya cabeza abrigaba tanta poesía cuanto generosidad su desprendido corazón, acababa de asegurar el porvenir de sus hijos y el suyo propio, pues era sumamente pobre, con la adquisición cómoda y barata de la importante isla de la Teja, propiedad municipal, situada frente al pueblo, en la confluencia de los ríos Calle Calle y Cruces... Viel, impuesto de cuanto ocurría, como pudiera haberlo hecho el mejor y más patriota de los chilenos, no titubeó un instante en ceder a su patria adoptiva el derecho a una propiedad que proporcionaba a él y a sus hijos el goce de una modesta subsistencia; y con este acto de generosidad y desprendimiento salvó la situación”<sup>48</sup>. La realidad de todo este episodio es, sin embargo, bastante más escueta: en comunicación oficial de fecha 4 de enero de 1850 el intendente de Valdivia Juan Miguel Riesco al ministro del interior Antonio Varas informaba textualmente: “Viel ha desistido enteramente del proyecto de comprar la isla perteneciente a la Municipalidad de esta ciudad, y en virtud de este desistimiento hemos sido de opinión, tanto la corporación, como yo, Pérez [Rosales] y otros vecinos de enajenarla en pequeñas hijuelas a los últimos colonos venidos de Hamburgo en la barca *Hermans*... Por todas estas razones —agregaba— ha determinado la Municipalidad venderla a censo irredimible a los colonos de la *Hermans*, sacando mucho más provecho que el que ofrecía Viel, pues los alemanes dan por el término de cinco años lo mismo que éste ofrecía, y después siguen aumentando cincuenta pesos cada año hasta el completo de quinientos pesos, que viene a ser el importe total del censo que seguía dando anualmente la isla; por consiguiente —remachaba— se ha obtenido doble beneficio, puesto que Viel sólo había ofrecido doscientos cincuenta pesos anuales”<sup>49</sup>.

Rodulfo Amando Philippi, en sus memorias inéditas, describe igualmente el proceso de cesión de la isla por parte de la Municipalidad de Valdivia a los colonos alemanes sin mencionar en ningún momento al coronel Viel<sup>50</sup>, cuya actuación, en la correspondencia ofi-

---

<sup>48</sup> Pérez Rosales, Vicente: *Recuerdos del Pasado*. Santiago, 1943, 370.

<sup>49</sup> RChHyG, 37, 243.

<sup>50</sup> Memorias de Rodulfo Amando Philippi. Colección Eyzaguirre Philippi.

cial contemporánea a los sucesos, difiere de la bosquejada por Pérez Rosales <sup>51</sup>.

Resta agregar tan sólo que las hijuelas repartidas a estos primeros esforzados inmigrantes fueron mensuradas por el agrimensor alemán Guillermo Reuter <sup>52</sup>, con lo cual desaparecieron los lindes heredados del primitivo sistema de tenencia practicado durante el gobierno español.

Formando un todo con la isla de Valenzuela, las pequeñas islas del Santísimo y Guape constituían sendas chacras vinculadas al vecindario de la ciudad.

La primera, de 2.500 m. de largo por un promedio de 550 de ancho, fue siempre de propiedad particular hasta que en fecha incierta pasó por donación a la Esclavonía del Santísimo Sacramento, cofradía de gran prestigio establecida desde 1647 en la iglesia mayor, de la cual recibió el nombre, dicha entidad la arrendaba percibiendo la renta correspondiente. En 1798 la usufructuaba en esta calidad el teniente José de Ulloa y Santa Cruz <sup>53</sup>.

La segunda isla citada, Guape o Huapi —que precisamente significa isla—, pertenecía a la Compañía de Jesús y por el libro de caja de la residencia de Valdivia podemos saber que en 1754 producía 20 pesos en manzanas <sup>54</sup>; en 1767 fue tasada en 364 pesos, pasando al caudal de las Temporalidades <sup>55</sup>.

El islote figura con este nombre en la más antigua cartografía del puerto; su espléndida ubicación, sin embargo, no se correspondía con su proporción mezquina y su terreno anegadizo <sup>56</sup>.

---

<sup>51</sup> En carta fechada en Valdivia en 20-XI-1850 el intendente Riesco pide al ministro Antonio Varas como cosa imprescindible separar a Viel de la provincia y quitar la compañía del regimiento Yungay de la que es comandante, pues "no hace más que desmoralizarse con la tolerancia inaudita de su jefe". Viel según el intendente es una personalidad atrabiliaria: "al gobernador de la Unión le ha declarado una guerra a muerte sin otro motivo que saber que es muy amigo de Elguero (Ramón); lo mismo ha sucedido respecto a algunos subdelegados". La disolución practicada por Viel del batallón local no tuvo según Riesco otro objeto que separar de su comandancia a Juan Francisco Adriasola, que era muy estimado; en carta de 4 de enero del mismo año ya había prevenido el intendente al ministerio del interior sobre la actitud sospechosa de Viel. Cfr. RChHyG, 36, 156 y 37, 246.

<sup>52</sup> Donoso, Ricardo, y Fanor Velasco: *La propiedad austral*. Santiago, 1970, 198 y 209.

<sup>53</sup> Riso Patrón, o. c., 830 y AUCH, 31, 171. Vid. CM, 4714.

<sup>54</sup> CG, 831.

<sup>55</sup> Jesuitas, 33, 189.

<sup>56</sup> En 1800 pertenece a la familia Guarda Valentín.



La isla Guacamayo no figura con este nombre en las antiguas cartas. En la de Moreno y Pérez (1731) se le califica simplemente con el apelativo de islote<sup>57</sup>. A partir de 1764 comienza a figurar con el nombre de Isla de don Jaime, por el de su propietario Jaime de la Guarda, con cuyo apellido aparece en un plano del puerto confeccionado en 1797<sup>58</sup>; en 1745 ya es designada Isla de los Pájaros<sup>59</sup> y en 1835 con su nombre actual<sup>60</sup>; se mantuvo entre los descendientes del sujeto citado hasta 1836<sup>61</sup>; la buena calidad de sus tierras, como la facilidad de su comunicación justificaron su valor.

Las islas de San Francisco y de la Mota, en el curso inferior del Valdivia, pertenecieron desde tiempo inmemorial a la Compañía de Jesús, siempre hábil en la explotación racional de sus predios agrícolas, lo que nos permite sospechar su adecuado aprovechamiento hasta 1767, en que pasaron al ramo de Temporalidades. Subastadas más adelante, a fines del siglo XVIII o a principios del XIX son de propiedad del coronel de ingenieros Miguel María Atero, a quien siguieron perteneciendo a pesar de haber pasado en 1813 con el ejército real a Concepción. Cesado definitivamente en 1820 el gobierno español, a iniciativa del ministro de la hacienda pública, al año siguiente son secuestradas por el Estado y sacadas a remate; una comisión compuesta por los vecinos Antonio Adriasola y Leandro Uribe procede a tasarlas y luego a subastarlas, recayendo en los licitantes Vicente de la Guarda y Jerónimo Cortés<sup>62</sup>; tal transacción parece no haberse formalizado, pues en noviembre de 1826 continúan siendo de propiedad fiscal, rematándolas entonces Pablo Asenjo con el objeto preciso de establecer en la de San Francisco bodegas y acopio de maderas<sup>63</sup>. En 20 de enero de 1855, su viuda Paula Molina, las transfiere con otros bienes a su yerno Guillermo Frick, prócer de la colonización alemana, a cambio de una renta vitalicia<sup>64</sup>.

---

<sup>57</sup> Valdivia, 21-II-1731. AGI, Chile, 433.

<sup>58</sup> Plano de Alejandro González, 1797. Ms. Museo Británico.

<sup>59</sup> AGI, Mapas y planos, Perú, 24.

<sup>60</sup> Dibujo de Claudio Gay en FA, 52.

<sup>61</sup> En aquel año la vende Carmen de la Guarda a José Manuel Jaramillo, quien la traspasa en 1852 a Germán Ebner y éste en 1856 al ingeniero Augusto Eisendecker. Cfr. NV, VII, 70 y X, 96.

<sup>62</sup> CM, 4712.

<sup>63</sup> CM, 3696.

<sup>64</sup> NV, XVI, 13 v. La pequeña isla llamada después de los Venados, sobre el Angachilla, era propiedad de la familia Castro, según lo declara en su testamento Juan de Dios Castro (1792): NV, I, 54 v.

La gran Isla del Rey, como lo indica su nombre <sup>65</sup>, era un realengo destinado al pastoreo de las reses necesarias para el sustento de la población de la isla de Mancera, donde, como es sabido, habían sido trasladadas desde 1760 autoridades y guarnición de la ciudad. Como en el caso de la de Valenzuela, siempre habían existido propietarios, si bien sus títulos nunca habían sido del todo claros, aunque tampoco negados; cuando en 1779 se abandonó definitivamente la idea del traslado de la ciudad a Mancera asentaron ya sin disputa su dominio. En el testamento otorgado por el capitán Vicente de Agüero en 1784 después del fallecimiento de su primera esposa, Eulalia de la Sal, es inventariada en gran parte como de su propiedad, con un avalúo de 125 pesos <sup>66</sup>; después del fallecimiento de su viuda y segunda mujer, Ramona Henríquez, fue apartada de la masa de bienes por acuerdo común de sus herederos, que la conservaban, aun, por lo menos en parte, en 1860 <sup>67</sup>. Tal vez fue la porción mayor la que vendió Manuela Agüero Henríquez a José Justo Flores, quien a su vez otorgó en 1842 escritura de compraventa al citado ingeniero alemán Guillermo Frick <sup>68</sup>, quien en agosto de 1845 daba poder al ex intendente de la provincia, José Joaquín de la Cavareda, para que solicitase del gobierno, en la capital, la cesión a su favor de las demás tierras baldías de la isla en cuestión <sup>69</sup>.

Las llamadas de Leguina y Huapi <sup>70</sup>, sobre el Tornagaleones tam-

---

<sup>65</sup> De Diego Ramírez la llamaban antes de su nombre actual, que ya lo es en 1650 (Rosales, o. c., I, 272). Cfr. RChHyG, 54, 422 y 53, 24. Cierta isla llamada de Diego Cartipay en la rada del Valdivia, puede haber sido la misma. Cfr. GM, 25, 180. Sobre la instalación de un molino en la isla, en 1760, cfr. CC, 695.

<sup>66</sup> Colección Guarda Geywitz.

<sup>67</sup> NV, año 1860, 29 b.

<sup>68</sup> NV, X, 49.

<sup>69</sup> NV, IX, 92. Cfr. Donoso, o. c., 121.

<sup>70</sup> El nombre de la primera figura en diversas épocas como Isla de Leguina, Leguina, Liguine, Liquiña o Liquiñe. La existencia en el vecindario de la ciudad, desde 1645, del capitán Gabriel de Leguina Mondragón (Aguirre, Miguel de: *Población de Valdivia. Motivos y medios para aquella fundación...* Lima, 1647), dueño de un barco que naufraga el 3 de marzo de 1651 transportando el situado y ochenta pasajeros cerca de Punta Galera (Rosales, o. c., III, 457 y *Conquista Espiritual de Chile*, Biblioteca Nacional de Santiago. Ms. Medina, 307, 341; Carvallo Goyeneche, Vicente: *Descripción histórico geográfica del reino de Chile*. CHCh, IX, 77), nos induce a suponer que, como en otros casos geográficos (Corral, Niebla, Bonifacio, Gonzalo, Soto, etc.), el nombre original de la isla se debe a este personaje; su araucanización no es extraña si se tienen presente casos como el de la estancia del capitán Francisco Paniagua, en Colchagua, llamada actualmente Paniagüe (Cfr. RChHyG, 52, 164). La isla Huapi figura en planos antiguos corrientemente con el nombre de Isla del Cabrón.



TOLTEN

LAGO VILLARRICA

CAMINO DE LA FRONTERA

MISION DE SAN JOSE

LAGO CALAFQUEN

SENO DE RELONCAVI

CARELMAPI

CALBUCO

CANAL DE CHACAO

CHACAO

ANCUD

ISLA DE CHILOE

CASTRO



bién pertenecieron al haber agrícola de la jurisdicción, a pesar de su extensión reducida. La primera pasaría por compra en 1816 al convento de San Francisco de Valdivia, habiéndolo sido antes de Antonio Inocente y Agustina Mejía; en 1843 se suscitó un litigio por su posesión, disputada a los frailes por el vecino Manuel Antonio Cordones, quien la vendió varias veces al citado Guillermo Frick<sup>71</sup>.

Resta agregar que en el puerto o bahía de Corral, fuera de La Ensenada<sup>72</sup> no hubo explotación agrícola, ni siquiera dominio particular alguno durante el período español; ni la estrechez del terreno, en medio de la cordillera de la costa, ni su calidad lo permitían. Será la explotación maderera, en cambio, elemento de fuerte incidencia económica desde el mismo siglo XVII.

### c) *Estancias, haciendas o potreros*

El distinguido historiador de la ingeniería Ernesto Greve ha calificado con precisión la diferencia existente entre la chacra, de corta extensión, en el inmediato entorno urbano de las poblaciones, destinada a cultivos característicos, y la estancia, dedicada a la crianza de ganado mayor y menor. En el sur de Chile estos fundos mayores tuvieron el nombre genérico de potreros<sup>73</sup>.

Por las razones aducidas al tratar las chacras, la incorporación de estos predios mayores a la propiedad del colonizador español después de la repoblación de Valdivia en 1645 y, en consecuencia, su explotación agrícola, se vio postergada hasta la primera mitad del siglo XVIII, en que serán los jesuitas los primeros en animar a los demás a correr la doble aventura tanto del laboreo agrícola propiamente tal como el siempre amenazante enfrentamiento con los aguerridos naturales.

---

<sup>71</sup> Venta y posesión de la isla de La Iguina, por Manuel Antonio Cordones a Guillermo Frick, 12 y 16-VII-1843, en NV, VIII, 146. Poder del viceprefecto de Misiones, P. Lorenzo de Verona, a Francisco Velázquez para la recuperación de la isla por el convento de San Francisco, 14-VI-1851, en NV, XII, 79; revocación de dicho poder y extensión de uno nuevo a favor de José Antonio Loyola, *ibidem*, 103. Poder de Guillermo Frick a Juan Angel Acharán para que lo represente en el litigio, 28-X-1851, *ibidem*, 104. Cfr. además alegación del P. Lorenzo de Verona en 15-VIII-1855, *ibidem*, XVI, 178.

<sup>72</sup> En 1822 es propietario de este lugar Juan Angel Agüero (NV, V, 21). Cfr. Donoso, o. c., 263 y 265; AUCh, 49, 199.

<sup>73</sup> "Tipo de estancias dedicados a crianza de vacunos", en Valdivia. Cfr. AUCh, 33, 16.

Su situación era privilegiada para realizar el ensayo. En contacto inmediato y pacífico con el indígena, su acción era incapaz de suscitar recelos; la necesidad de complementar la labor misional con un educador ejemplo de promoción económica y la urgencia de contar con los elementos necesarios para garantizar sus múltiples necesidades en el trabajo apostólico, imponían a los jesuitas la creación de fuentes propias de producción, independientemente del mezquino sínodo o ayuda dada para este efecto por la autoridad civil.

A partir de 1740 los jesuitas comenzaron la explotación de las primeras estancias grandes en la jurisdicción de Valdivia: San José de la Mariquina, Mulpún y Tomén <sup>74</sup>.

La primera, contigua a la misión de San José, había sido formada por la reunión de distintos predios adquiridos en diversas épocas; a la expulsión de la Orden, fue vendida nuevamente a distintos dueños. El conjunto fue avaluado entonces por una comisión de cinco peritos en 1.565 pesos, rindiendo sólo la venta de ganados casi la totalidad de esta tasación: 1.561 pesos 1½ reales. Los vecinos de la zona que pasaron a ser propietarios de estas antiguas pertenencias jesuíticas, pagando precios siempre más bajos que el avalúo, fueron: Basilio Alcarráz: El Peral; Antonio Rey: Llimpi; Francisco Alcarráz: La Tapia, Llongón y El Molino; Manuel Jaramillo: Curamillagüe; Malalcahuello fue reservada para dotación de la doctrina <sup>75</sup>.

La segunda hacienda de la Compañía, Mulpún, tenía por límites, al norte, los esteros y cumbres de Máfil; al sur, el río Calle Calle, los terrenos de Pupunahue hasta el río Quinchilca <sup>76</sup>; al este, los de Lumaco, y al oeste, los de Tomén. Casas y capilla habían sido construidas recientemente en 1762 <sup>77</sup>, sus bodegas estaban dotadas de toda clase de herramientas y enseres que corrían a cargo de un mayordomo y poblaba sus campos gran cantidad de ganados mayores —38 toros cuentan algunos inventarios—, recuas de caballos, yeguas para la trilla y tropillas de mulas para el transporte. El todo fue avaluado en 1767 en 1.267 pesos 4 reales y rematado al contado en sólo 880 por el capitán Jaime de la Guarda <sup>78</sup>.

---

<sup>74</sup> Guarda, Gabriel: *El virrey Amat y los jesuitas. Los ataques a las misiones de Valdivia*. Historia 6, Santiago, 1967, 267 y 268.

<sup>75</sup> Jesuitas, 33, 177.

<sup>76</sup> NV, XVI, 35; I, 129 y 197; XIV, 17.

<sup>77</sup> CG, 831.

<sup>78</sup> Jesuitas, 33, 189. NV, I, 197; VI, 148 y VIII, 38.

Tomén prácticamente lindaba con la anterior, extendiéndose hacia la cordillera en la margen norte del curso superior del Calle Calle, frente a la desembocadura del río Collileufu<sup>79</sup> y al actual pueblo de Los Lagos; de sus montañas nacía el estero Máfil, afluente del río Ñaqué en la hoya hidrográfica del Cruces<sup>80</sup>. En todo era similar a la de Mulpún, contando con sólo 256 cabezas de ganado mayor, fuera del caballar y ovino; avaluada en 2.077 pesos en 1767, la venta de reses arrojó 947 pesos, rematándola luego el capitán Ignacio Pinuer en condiciones de pago muy especiales, canceladas después de largo tiempo<sup>81</sup>.

Al reseñar la obra iniciada por los jesuitas, un testimonio de 1761 indicaba expresamente que "de este modo algunos vecinos de más posibilidad han logrado y poseen hoy estancias retiradas catorce y dieciséis leguas de la Plaza, en las que se tienen crías de ganados que no sólo abastecen al pueblo, sino que prometen para el futuro el total alivio de esta población"<sup>82</sup>.

Por el P. Olivares sabemos que en 1756 habían ya adquirido las primeras grandes estancias en el interior los vecinos Esteban Jiménez de Goyonete, Miguel Francisco de Luque, Tomás Silva, Francisco de Cosio y Albarrán y Policarpo Navarro. Excepto la de Silva, se ha podido especificar la ubicación de ellas, que era la siguiente: la de Goyonete, adquirida al cacique Michalebún, estaba frente a la de Tomén, en el valle del Calle Calle, junto al río del mismo nombre, en la reducción de Quinchilca; en 1756 había allí más de trescientas cabezas de ganado<sup>83</sup>. La de Luque, llamada Curaleufun, consta que había sido adquirida primero por su pariente el comisario general de caballería Tomás de Carminati († 1762); sus límites eran: los ríos y serranías de Quinchilca, Curalefun, Collileufu, Lipinhue, Antilhue, Purey y Tulu-Traiguén<sup>84</sup>, lo que la adscribe a la vecindad de Mulpún. La de Albarrán fue adquirida al cacique de Antilhue, en la región de este nombre<sup>85</sup>, que es la misma de las anteriores. La de Navarro, llamada Pidey<sup>86</sup>, situábase igualmente vecina a Tomén, en el valle del río Calle Calle.

---

<sup>79</sup> Cfr. Riso Patrón, o. c., 887.

<sup>80</sup> Cfr. GM, 40, 85 y 109 v.

<sup>81</sup> 283, 6<sup>o</sup>. Jesuitas, 33, 175; NV, I, 59.

<sup>82</sup> V. 319. Cfr. V, 88, 22

<sup>83</sup> VM, I.

<sup>84</sup> NV, III, 174 y XV, 59.

<sup>85</sup> GM, 22.

<sup>86</sup> NV, I, 54 v.; GM, 22. En tiempos del virrey Croix (1784-1790) habrían ha-

La explotación de este núcleo de estancias generó así una verdadera vía de penetración desde Valdivia al interior, a través del valle del río Calle Calle, cuya proyección ulterior sería el de su afluente, el Quinchilca y de allí los grandes sectores agrícolas paralelos a la cordillera entre los lagos Riñihue y Ranco. Pertenecen a esta zona las siguientes estancias y potreros, adquiridos y explotados al parecer aun dentro del siglo XVIII: Huellelhue<sup>87</sup>, San Javier<sup>88</sup>, Calle Calle<sup>89</sup> o Arique, con sus numerosas chacras<sup>90</sup>, Pishuenco<sup>91</sup> y Pupunahue<sup>92</sup>. Después de las antes citadas en el sector de Mulpún y Tomén, a lo largo del río Quinchilca continuaban las de Folilco<sup>93</sup>, Huidif<sup>94</sup>, Penco<sup>95</sup>, Quilgueto<sup>96</sup>, Guillinco<sup>97</sup>, Dollinco<sup>98</sup> y Huiti, con sus proyecciones en la reducción de Futronhue<sup>99</sup>.

Paralelamente a la región citada, en torno a la hacienda de San José, en el valle de Mariquina, la otra gran estancia de la Compañía de Jesús, se observa otra vía de penetración agrícola, anterior en el tiempo a la que habrá de originar la expedición a la ciudad de los Césares, y, a partir de 1792, el descubrimiento de las ruinas de la antigua Osorno. La zona de San José cuenta como apoyo y fomento la vecindad del castillo de San Luis de Alba de Cruces, fundado en 1647, en torno al cual se ha generado un pequeño núcleo de población española. Entre estas estancias están las de Bella Vista<sup>100</sup>, Chorocamayo<sup>101</sup>, Tres Bocas<sup>102</sup> —que como La Culebra y Realengo, era isla<sup>103</sup>—, El

---

bido sólo doce haciendas junto al río Bueno: según Juan Mackenna, en 1792 serían sólo cinco los españoles avecindados allí con sus familias (FA, 33, 103).

<sup>87</sup> NV, II, 101; VI, 156; IX, 15; XVII, 21

<sup>88</sup> *Ibidem*, II, 176; V, 176.

<sup>89</sup> *Ibidem*, VI, 56.

<sup>90</sup> *Ibidem*, I, 31. Cfr. CG, 310, N<sup>o</sup> 4700, 11 v.

<sup>91</sup> NV, IV, 12.

<sup>92</sup> *Ibidem*, VII, 21 y 108; X, 45.

<sup>93</sup> *Ibidem*, VI, 66 y 160.

<sup>94</sup> AUCH, 33, 16.

<sup>95</sup> NV, II, 209 y IX, 168.

<sup>96</sup> *Ibidem*, I, 31.

<sup>97</sup> *Ibidem*, IX, 154.

<sup>98</sup> *Ibidem*, II, 27 y AUCH, 23, 102. Cfr. Riso Patrón, o. c., 301.

<sup>99</sup> Los sectores cordilleranos comprendidos entre el volcán Choshuenco y Futrono, con una extensión de alrededor de 40.000 hectáreas, pertenecieron a la sucesión de Julián de la Guarda Valentín, en la que se han conservado hasta 1970.

<sup>100</sup> AUCH, 7, 104.

<sup>101</sup> NV, XIV, 20.

<sup>102</sup> *Ibidem*, III, 187 y AUCH, 31, 174.

<sup>103</sup> Cfr. Donoso, o. c., 120.



Almuerzo<sup>104</sup>, Aiñaque<sup>105</sup>, Pidey<sup>106</sup>, Plaza de Armas<sup>107</sup>, Pichoy<sup>108</sup>, Cayumapu<sup>109</sup>, Chunimpa<sup>110</sup> y Chihuao<sup>111</sup>.

Pero las más ricas tierras de la jurisdicción extendíanse como hoy en Los Llanos y Osorno y su incorporación al desarrollo económico tiene lugar en otro momento del siglo XVIII que culmina en 1796 con la refundación de la última ciudad.

Los llamados Llanos de Valdivia, que se extendían al norte y sur del río Bueno, entre los de Huequecura y Pilmaiquén, las estribaciones orientales de la cordillera de la costa y la margen poniente de los lagos Ranco y Puyehue, habían sido descubiertos en el XVI por el capitán Juan Lázaro de Placencia<sup>112</sup>, distinguiéndose de las otras fertilísimas tierras de más al sur, pertenecientes entonces a la activa ciudad de Osorno, fundada en 1558 por García Hurtado de Mendoza y destruida en el alzamiento general de 1598-1604, con la posterior despoblación y traslado a Chiloé de sus últimos habitantes. Refiriéndose al citado río Bueno, el P. Rosales aludía a esta región, a mediados del XVII, diciendo que "atraviesa unos valles fertilísimos y amenos que comúnmente los llaman los valles y Llanos de Valdivia... donde los vecinos de Valdivia y Osorno sembraban y tenían grande abundancia de cosechas"<sup>113</sup>.

La reincorporación, así, de estas regiones al rendimiento agropecuario trae su origen en un nuevo paso dado en el reconocimiento del territorio: la expedición enviada por el gobernador de Valdivia Joaquín de Espinosa Dávalos en busca de la legendaria ciudad de los Césares, en 1777, después que una anterior expedición a Río Bueno los había puesto de manifiesto, al mediar el siglo<sup>114</sup>. El establecimiento

---

<sup>104</sup> AUCh, 31, 196.

<sup>105</sup> NV, VIII, 98 y 106; IX, 3 y XIII, 31. V, 285, 5<sup>a</sup>.

<sup>106</sup> AUCh, 31, 188.

<sup>107</sup> *Ibidem*, 193 y 7, 100; NV, IX, 5; NU, 1851, 1 y 3; el lugar es nombrado Plaza de Armas ya en 1660 (Medina, Ms., 316, 101).

<sup>108</sup> AUCh, 31, 191. NV, II, 208.

<sup>109</sup> NV, I, 203 y 204 v.; VI, 37; VII, 97. Cfr. AUCh, 31, 195.

<sup>110</sup> NV, VII, 229; XVI, 147. AUCh, 31, 177.

<sup>111</sup> AUCh, 31, 193 y 33, 45. NV, XVI, 210. Donoso, o. c., 98, 102 y 105.

<sup>112</sup> Allende Navarro, Fernando: *La ruina de Villarrica y la información de don Juan de Maluenda*. BACHH, 78, 158.

<sup>113</sup> O.c., I, 276.

<sup>114</sup> Merino de Heredia, Pedro: *Relación de la gloriosa función que lograron las armas españolas la noche del 27 de enero de 1759...* Lima, 1767. En 1654 habían sido reconocidos Los Llanos en la frustrada expedición punitiva comandada por el cuñado del presidente Acuña y Cabrera, Juan de Salazar y Henríquez,

en el citado año de 1777 del fuerte de San José de Alcudia, en la margen sur del Bueno y en seguida la fundación de las misiones franciscanas de Dagllipulli y Cudico <sup>115</sup>, servirían de apoyo a los vecinos españoles para transitar allí desde Valdivia, adquiriendo los terrenos franqueados en compraventa por sus dueños, los naturales.

Las primeras haciendas explotadas durante este momento en Los Llanos parecen haber sido las siguientes: Las Mercedes <sup>116</sup>, Lefi <sup>117</sup>, San Antonio de Los Llanos <sup>118</sup>, Dagllipulli <sup>119</sup>, Llollelgüe <sup>120</sup>, Llico <sup>121</sup>, Catalán <sup>122</sup>, El Rosal <sup>123</sup>, Teguaco <sup>124</sup>, San Juan Nepomuceno <sup>125</sup>, Pampa de Negrón <sup>126</sup>, Curalelfu <sup>127</sup>, Carimallín <sup>128</sup>, Cudico <sup>129</sup>, El Rosario <sup>130</sup>, Centinela <sup>131</sup>, Molco <sup>132</sup>, todas ellas al norte del río Bueno; al sur se

---

maestro de campo general del reino (Cfr., Medina, José Toribio: *Diccionario Biográfico Colonial*, Santiago, 1906, 795).

<sup>115</sup> Guarda, Gabriel: *Formas de devoción en la Edad Media de Chile. La Virgen del Rosario de Valdivia*. Historia, 1, Santiago, 1961, 183.

<sup>116</sup> "Instrucción y método que debemos guardar los dos albaceas testamentarios, Dn. José Victoriano Agüero y Dn. Juan Manuel de Lorca nombrados por la S<sup>ra</sup> D<sup>ca</sup> Ramona Henríquez" y "Comunicatos reservados que D<sup>ca</sup> Ramona Henríquez hace (estando enferma en cama, en su sano juicio y memoria) a sus albaceas testamentarios", Ms. 1825 colección Guarda Geywitz. Tomás O'Higgins se aloja en diciembre de 1797 en las casas de la hacienda Las Mercedes (RChHyG 101, 53), en las que se instala en enero de 1824 el cuartel de instrucción para las tropas destinadas a la expedición de aquel año al reducto real de Chiloé (CM 3692). Cfr. Riso Patrón, o.c. 159 y 409; AUCh, año 1853, 70 y NV VII. 186.

<sup>117</sup> NV, II, 105.

<sup>118</sup> *Ibidem*, II, 80, 112 y 197.

<sup>119</sup> *Ibidem*, II, 5.

<sup>120</sup> *Ibidem*, II, 16 y 126.

<sup>121</sup> *Ibidem*, II, 23.

<sup>122</sup> *Ibidem*, I, 104.

<sup>123</sup> *Ibidem*, II, 10.

<sup>124</sup> *Ibidem*, II, 14.

<sup>125</sup> *Ibidem*, III, 96.

<sup>126</sup> Donoso, o.c. 131.

<sup>127</sup> CG, 879; *Ibidem*, 65 y NV, IX, 82.

<sup>128</sup> NV, III, 51.

<sup>129</sup> *Ibidem*, IX, 10.

<sup>130</sup> *Ibidem*, IV, 134.

<sup>131</sup> *Ibidem*, II, 97.

<sup>132</sup> *Ibidem*, II, 107.



establecieron las de El Pilar <sup>133</sup>, Caten <sup>134</sup>, Quilacahuín <sup>135</sup>, El Roble <sup>136</sup>, Bella Vista <sup>137</sup>, Cocule <sup>138</sup>, Curaco <sup>139</sup>, Conta <sup>140</sup>, y Chan Chan <sup>141</sup>.

La toma de posesión, el 22 de noviembre de 1792 de las ruinas de la antigua Osorno durante las incidencias de la expedición enviada por el gobernador Lucas de Molina al mando del coronel Tomás de Figueroa a raíz del alzamiento de los indios de Río Bueno, trajo como consecuencia la recuperación de estos vastos territorios cedidos espontáneamente al rey por los poderosos caciques comarcanos Catriguale e Iñil. El calificado historiador del marqués de Osorno, Ricardo Donoso, ha estudiado en detalle el desarrollo de este original proceso <sup>142</sup>, restándonos sólo destacar el hecho de que la donación de los naturales comprendía no sólo el sitio de la antigua ciudad, sino los inmensos territorios extendidos entre ella y los Andes.

Hasta 1794 el presidente Ambrosio Higgins se abstuvo de efectuar merced alguna de tierras en este sector <sup>143</sup>. Se conservan listas exactas de los primeros propietarios y la cantidad precisa de cuadras que les fueron adjudicadas en años sucesivos, de cuyos totales se desprende que en abril de 1800 les habían sido entregadas 22.929 cuadras de terreno limpio <sup>144</sup>, en 1801, 45.285 y en 1804, 47.640 cuadras <sup>145</sup>.

Las principales estancias de esta zona, según estos padrones, eran las pertenecientes a Antonio Rosas, Gregorio Ulloa y Julián de la Guarda, con 1.500 cuadras cada una; Mateo Negrón, con 1.700; Manuel Vásquez, con 3.000; Tomás Higgins y Manuel Olaguer Feliú, con 2.000 cada una <sup>146</sup>. La más vasta de todas las de la jurisdicción parece haber sido la de Hueyusca, de 21.692 cuadras, perteneciente al capitán de

---

<sup>133</sup> *Ibidem*, IX, 55, 60 y 113.

<sup>134</sup> *Ibidem*, II, 63.

<sup>135</sup> *Ibidem*, II, 12.

<sup>136</sup> *Ibidem*, XVI, 18.

<sup>137</sup> Riso Patrón, o.c., 78; Philippi, o.c., 132.

<sup>138</sup> NV, IX, 136.

<sup>139</sup> *Ibidem*, I, 76.

<sup>140</sup> *Ibidem*, II, 120.

<sup>141</sup> *Ibidem*, II, 7, 25, 36 y 118.

<sup>142</sup> Donoso, o.c. 133 sq. y *El marqués de Osorno don Ambrosio Higgins*. Santiago, 1941.

<sup>143</sup> Donoso: *La propiedad...*, 143 y 144.

<sup>144</sup> FA, 33, 104.

<sup>145</sup> Donoso: *Ibidem*, 168.

<sup>146</sup> *Ibidem*, 162-166.

milicias Francisco Javier Carrasco, la que fue enajenada por sus descendientes sólo a fines del siglo XIX<sup>147</sup>.

#### d) *Constitución de la propiedad antes de la colonización*

El proceso de adquisición de grandes estancias por parte de los vecinos de toda la vasta jurisdicción del gobierno de Valdivia, comprendidos los centros urbanos de Río Bueno, Osorno, y la villa de La Unión, fundada por la asamblea provincial de Valdivia durante la época federal, en julio de 1827, tiene la mayor importancia en relación a la ulterior carencia de tierras aptas para la agricultura en el momento de la colonización alemana de 1850. El gobierno de la república tenía compromisos contraídos previamente con los colonos, en el sentido de ofrecer en determinadas condiciones las tierras adecuadas para su establecimiento, obviamente, desde el momento mismo de su llegada. Como era lógico, dada la situación real de la propiedad agrícola de la zona, ignorada del todo en la capital, el Estado, llegado el momento de cumplir sus compromisos, se vio enfrentado a una situación en extremo inconfortable. El agente de colonización, para atenuar tan grave responsabilidad, buscó toda clase de disculpas y, aprovechando la existencia de algunos casos reales de fraude en materia de títulos y extensión de predios, dio forma histórica a la especie de que

---

<sup>147</sup> *Expediente partición potrero Hueyusca* Ms. c. 1890. Colección Guarda Geywitz. Según el catastro de 1833, época decaída de la economía de la zona, la renta anual de la provincia se avaluaba en 22.337 pesos correspondiendo al partido de Valdivia 3.962, al de La Unión 9.956,2 y a Osorno 8.418,6 rls.; los mayores contribuyentes de Valdivia eran Ignacio Agüero de la Guarda, Atanasio Guarda Larraín y Juana Henríquez viuda de Vicente de la Guarda, con rentas de 1.000, 500 y 500 pesos, respectivamente; en La Unión la sucesión Agüero Henríquez, con renta de 1.120 pesos, sumadas las cuatro hijuelas que formaban la antigua hacienda de Las Mercedes; en Osorno Santiago Montalva percibía 1.200 pesos y Diego Plaza de los Reyes 1.000; para comparar estos datos con regiones equivalentes, puede tenerse presente que la principal hacienda del período español en Concepción, Las Canteras, rentaba 500 pesos y otras como Gualpén, de Pedro Zañartu, Pemuco de Hurtado y Colicheo, de Miguel Zañartu, 600, 1.500 y 300, respectivamente. La Compañía, en cambio, en Graneros, la más importante del país, rentaba 16.000 pesos, Bucalemu 14.000 y Calera de Tango 12.000 (Cfr. CM Catastro de 1833). También puede ser un índice útil comparar el patrimonio más elevado de Concepción en 1754 consistente en 2.000 cuerdas de terreno, 100 vacas, 1.000 cabras, 100 ovejas, 100 yeguas, 50 caballos, dos yuntas de bueyes, siguiéndole luego otros que lo más que cuentan son hasta 50 vacas (Cfr. Góngora, Mario: *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)*. Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos. Santiago, 1966, 19.

prácticamente toda la propiedad agrícola del sur descansaba en un falso título de dominio.

Como si no fuesen suficientes los antecedentes que proporcionamos a título de mera referencia indicativa sobre propiedades de las cuales se conserva documentación, los que, por cierto, de ninguna manera pretenden agotar el tema, es útil agregar otros datos que contribuyen a configurar mejor el cuadro real del problema, cambiando radicalmente la falsa imagen que los funcionarios de la época popularizaron para atenuar su imprevisión frente a las instancias superiores de la república.

Ya en mayo de 1809 el gobernador de Valdivia escribía al presidente del reino Francisco Antonio García Carrasco que "siempre ha sido costumbre que los gobernadores de esta Plaza hayan hecho merced en nombre del Soberano a los vecinos de ella de los terrenos realengos que contiene el territorio bajo de las consideraciones debidas". Suscitándose a la sazón la duda de si el cabildo de la ciudad, nuevamente erigido, tenía o no facultades para proceder por su cuenta a la cesión de terrenos vacos, el gobernador Eagar formulaba esta consulta a través de la cual es fácil percibir todo un cauce legal referente a la constitución de la propiedad largamente practicado por sus antecesores en el cargo, desde "siempre"<sup>148</sup>.

Pero hay aun más; es cosa comprobada que hacia 1792 prácticamente la totalidad de los territorios establecidos en Los Llanos al norte del río Bueno habían sido ya vendidos a los vecinos españoles de Valdivia. En un largo informe rendido por el prefecto de las misiones de la plaza, P. Francisco Javier de Alday, refiriéndose a los indios recientemente alzados al sur del Bueno, expresaba: "por más que han visto la franquicia y facilidad de los indios de esta parte del río en vender sus tierras vacas a los españoles, jamás se pudo conseguir que ellos vendiesen a español alguno ni un palmo de tierra en la otra banda del río..."<sup>149</sup>; explicando precisamente las causas del alzamiento, dicho docto misionero pone como preponderante "la codicia de los bienes y haciendas de los españoles que había de esta parte del río", lo cual demuestra además que no sólo se trataba de mera propiedad sino de efectiva explotación y desarrollo agrícola de toda aquella zona, entonces claramente limitada por el citado río Bueno<sup>150</sup>.

---

<sup>148</sup> CG, 798.

<sup>149</sup> Cfr. Lagos, Roberto: *Historia de las misiones del colcgio de Chillán*. Barcelona, 1908, 338.

<sup>150</sup> *Ibidem*, 339.

Es al año siguiente, en virtud de la Junta celebrada en Rahue en septiembre de 1793, cuando se inicia la adquisición de tierras más al sur de aquella barrera natural hasta entonces infranqueable: en virtud de los referidos tratados convienen los naturales de aquella nueva zona "que tomasen los españoles todas las tierras que hay entre los dos ríos de Las Canoas y Las Damas desde la junta de éstos hasta la cordillera, para lo cual cedían desde ahora para siempre a favor del Rey N<sup>o</sup> Sr. cualquiera acción o derecho que ellos o sus sucesores podían tener a dichas tierras". Es la citada cesión de los terrenos de Osorno que el presidente Ambrosio Higgins utilizará en beneficio de los pobladores de la refundada ciudad<sup>151</sup>.

Del desarrollo de la producción agrícola en esta región daremos cuenta detallada en un apartado especial; aquí sólo nos interesa destacar el volumen de la propiedad legalmente constituida en manos de los vecinos españoles y, no sólo su pertenencia nominal, sino su activa explotación la cual, si por agentes ajenos a su responsabilidad se encontraría decaída en el momento de la llegada de los inmigrantes alemanes, ello no constituía título legal alguno para su despojo, ni tampoco para poner en duda su legítima validez. Al informar el presidente marqués de Avilés a su sucesor el mariscal Joaquín del Pino sobre el estado de la región extendida al sur del río Bueno, decía en enero de 1798: "en el día tiénela (los españoles) fecunda y hábil de todos los términos desde Valdivia a Chiloé y de mar a cordillera, a excepción de algunos terrenos que conservan los indios para su subsistencia, vendiendo o cediendo los demás libremente a beneficio de Valdivia y Osorno"<sup>152</sup>. Aun en 1784 la explotación de sólo las estancias de la región de Quinchilca tenía tal desarrollo que contábanse en tan reducido recinto 59 indígenas que en calidad de criados trabajaban en las casas de tales haciendas<sup>153</sup>. Fuera de estas grandes zonas del sur de la jurisdicción, en las del norte y este —Mariquina, Nanihue, Arique y Quinchilca—, el citado Alday podía referirse en 1789 al notable aumento rural de familias españolas y mestizas "unas por haber heredado tierras de los indios por vía de parentesco y otras que han adquirido por título de compra y venta..."<sup>154</sup>.

---

<sup>151</sup> *Ibidem*, 362.

<sup>152</sup> *Ibidem*, 382.

<sup>153</sup> Sallusti, Giuseppe: *Historia de las misiones apostólicas de monseñor Muzi en el estado de Chile*. Santiago 1906, 594.

<sup>154</sup> Gay, Claudio: *Historia Física y Política de Chile. Documentos I*, París 1846, 326.

Es evidente que la compraventa de propiedades no se interrumpió a la extinción del gobierno real en 1820. El intendente Cavareda se refiere expresamente a los terrenos que se siguen transando en su época, 1834<sup>155</sup>. Las causas de la pérdida de los papeles las ha explicado detalladamente Ricardo Donoso y nosotros mismos, al relatar la toma de Valdivia por Lord Cochrane y la sustracción del archivo público<sup>156</sup>. Al referirse en 1851 Guillermo Frick a la carencia de documentos justificativos de muchos títulos legítimos, con razón citaba el siniestro de febrero de 1840, en que "muchos propietarios, por causa de este incendio, han quedado destituidos de las pruebas de su propiedad" aunque, como agregara a continuación, precisamente tal género de accidentes fuese ocasión propicia para que personas inescrupulosas, en todo caso minoría, se valiesen de él "para disculpar la falta de documentos que nunca han tenido"<sup>157</sup>.

Lo cierto es que en el momento de la colonización, de hecho, no se había considerado desde Santiago la existencia real de terrenos fiscales libremente franqueables a los colonos, sobre el ingenuo supuesto de que prácticamente toda la provincia estaba vaca, ignorando con verdadero simplismo varios siglos de historia. Un tardío decreto supremo del 20 de julio de 1849 designó al sargento mayor de ingenieros Agustín Olavarrieta "para que investigue los terrenos fiscales que hay en la provincia de Valdivia, haga su mensura y tasación y levante los correspondientes planos"<sup>158</sup>. El desconocimiento de la realidad de la zona, a la luz de esta disposición, es desconcertante y nos indica además las verdaderas causas de las dificultades creadas a los esforzados colonos en el momento de su arribada a aquel abandonado territorio. A escasos meses que ella sucediera, se ordenaba por un simple decreto investigar histórica y judicialmente las noticias sobre extensiones inmensas de terrenos, medirlos, tasarlos y levantar planos como si fuesen una superficie plana, sin los más caudalosos ríos del país, cruzada por infinitos otros menores, atravesada por inmensas montañas y sierras, enteramente cubierta de una selva, el incendio de sólo parte de la cual ocuparía tres meses al señor Pérez Rosales un par de años después.

---

<sup>155</sup> Cfr. MI 120, 145 y El Araucano 230, 3.

<sup>156</sup> Donoso: *La propiedad...* 91 y Guarda, Gabriel: *La toma de Valdivia*, Santiago 1970, 111 sq.

<sup>157</sup> Creve, Ernesto: *Don Guillermo Frick*. RChHyG 96, 49.

<sup>158</sup> Creve, Ernesto: *Historia de la ingeniería en Chile*. Santiago 1928. II, 418.



El fallecimiento de Olavarrieta, para colmo de males, retardó aún más una medida que debió haber precedido algunos lustros a la colonización, permitiendo en cambio que tan prolija labor recayese en una persona más preparada para aquel cometido, el ingeniero Frick, residente desde hacía años en Valdivia, conocedor de la realidad de la zona. Uno de sus primeros deberes fue indicar al gobierno noticias tan desconocidas entonces como la cesión de las tierras de Osorno por los indios Castriguala e Iñil en el siglo XVIII; un juicio sobre otras grandes extensiones en Chan Chan comprobó que varios otros potreros supuestamente fiscales resultaron ser de particulares con títulos legítimos; de tal índole venía a ser incluso el titulado Huempelasu, en el confín austral. "Se ve, pues —indicaba el funcionario— que aún de la orilla de la laguna de Llanquihue, que se había recomendado también como lugar adecuado para la primera colonia, es dudoso todavía si en realidad corresponde al fisco". En su informe fechado en 24 de septiembre de 1849, Frick enumeraba exactamente diecisiete predios fiscales disponibles para ser entregados a los colonos, contando incluso los arrendados a particulares. Aunque no estipulaba su superficie y si bien se contaban zonas de la cordillera de la costa vastas pero inútiles, la mayoría —por ejemplo, los pertenecientes a las antiguas misiones abandonadas, de 300 a 500 cuadras cada uno— resultaba ser de superficie ínfima. Ahora bien, si se considera que los lindes de la jurisdicción en que se situaban se extendían desde el río Imperial al norte y las proximidades del canal de Chacao al sur y de cordillera a mar, comprendiendo íntegras las actuales provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue y gran parte de Cautín, lo que suma una superficie de alrededor de 5.842.400 hectáreas, puede calcularse el porcentaje disponible o mejor, la nulidad que aquellos diecisiete predios venían a significar en relación a la superficie total. Castíguense cuanto se quiera los datos proporcionados con acrisolada honradez por un ingeniero de la categoría de Frick y permanecerá patente la idea central de reconocer dueños privados una proporción abrumadora de la superficie de aquella vastísima zona<sup>159</sup>. No obstante el arrollador poder persuasivo de la campaña desplegada en seguida por Pérez Rosales al desviar la verdadera responsabilidad creada al arribo de los alemanes, hacia terceras personas, es definitivo el testimonio de uno de los más respetables próceres de la colonización, Karl Andwandter, antiguo diputado a la Dieta prusiana, quien en carta dirigida bastantes años después —19 de julio

---

<sup>159</sup> AUCh 7, 98 sq.; Donoso: *La propiedad...* 199.

de 1867— al historiador Benjamín Vicuña Mackenna, expresaba en forma textual: “en Valdivia, principalmente el suelo mejor, también en su mayor parte es de dominio particular y difícil de adquirir, mientras los terrenos de pertenencia fiscal muchas veces son casi sin valor o a lo menos de difícil cultivo... prueba de ello —agregaba— dan las hijuelas concedidas por el gobierno, cuya mayor parte se halla abandonada...”<sup>160</sup>.

Es evidente, por otra parte, que en el considerable volumen de títulos de tierras manejadas a raíz de la angustiosa emergencia surgiesen fraudes y se descubriesen situaciones legalmente irregulares; lo que resulta discutible es la generalización de tal hecho y la asignación injusta de la culpabilidad a sólo un grupo de los actuantes.

Se ha visto que desde los más lejanos tiempos de la dominación española, tanto en los títulos de los propietarios de la isla de Valenzuela, o de la isla del Rey, había habido polémica; la imprecisión de los límites de los predios, esgrimida también por Pérez Rosales como un hecho nuevo, había sido secular y común en todas las regiones de América<sup>161</sup>. En este mismo género de fraudes incurrirían los mismos colonizadores alemanes de la zona, al extremo de requerir medidas expresas de parte de las autoridades de la república<sup>162</sup>; ellos debían de continuar muchos años después de instaurada regularmente la corriente migratoria y subsisten hasta hoy<sup>163</sup>. Cabría aún preguntarse en qué parte del mundo, aún en la época presente, no serán los fraudes

---

<sup>160</sup> VM XIII, 2<sup>a</sup>.

<sup>161</sup> Cfr. Donoso: o.c. 34.

<sup>162</sup> *Ibidem* 198. Cfr. NV XIV 39 venta de Juan Renous a Guillermo Hilliger de 500 cuadras compradas a Francisco Guentequeo, Valdivia 17-III-1853; XVI, 11: José María Pérez de Arce, apoderado de los indios Manuel Pangué y Domingo Antinao contra Carlos Anwandter por procedimientos ilegales contra sus partes en deslindes de los terrenos de Plaza de Armas y Lollumaico, Vald. 6-I-1855; XVI, 48: poder de Francisco Kindermann a Miguel del Fierro para que entienda en juicio que sostiene con el fisco por los terrenos que ha adquirido en La Unión y Osorno a “diferentes personas e indios”, Vald. 14-III-1855. Alusión a “los terrenos que pretende haber comprado el señor don Juan Renous”, en el informe de 8 de mayo de 1858 de Rodulfo Amando Philippi —en el que hay, por otra parte, confusión en las etapas del proceso— Cfr. Donoso: c.c. 198. Alusión a las especulaciones de Enrique Kindermann en las adquisiciones de terrenos a indios en el cap. 12<sup>o</sup> de las instrucciones del ministro del interior Antonio Varas al ingeniero Olavarrieta, Stgo. 20 de agosto 1849, *Ibidem* 99.

<sup>163</sup> Federico Philippi alude en 1865 a las compras fraudulentas en la zona “que se hacen de vez en cuando y que se han intentado hacer últimamente” (AUCH 27, 302); Cfr. RChHyG 53, 197.

una constante en el desarrollo de toda empresa de envergadura y hasta qué punto su éxito no depende de las medidas que deben preverse para conjurarlos oportunamente. Los acaecidos en la colonización del sur fueron magnificados por el funcionario que debiendo haberlos previsto, no lo supo o no pudo hacerlo a tiempo. Siendo este funcionario el por tantos otros méritos ilustre Vicente Pérez Rosales, débese a su calificada autoridad literaria la exageración de este suceso insignificante que debe ser revisado al abordar un estudio definitivo sobre la colonización que transformó completamente el sur de Chile.

### e) *La producción agropecuaria*

Queda por estudiar si la tan ligeramente esbozada adquisición de tierras por parte de los vecinos de los centros urbanos de la zona se tradujo en un desarrollo real de la producción agropecuaria o si, como es común opinión en cuanto escrito ha rozado esta materia, no hubo progreso alguno en este rubro precisamente hasta la llegada, en 1850, de la colonización.

Para abordar este tema deberán estudiarse sucesivamente los problemas del abasto de carnes y harinas de Valdivia desde la refundación de la ciudad en 1645, el proceso hacia su autoabastecimiento, plenamente logrado a fines del período español y la decadencia producida a partir de 1820, en que la provincia es incorporada a la república.

A partir de la restauración de la ciudad como plaza fuerte en 1645<sup>164</sup> los abastos de boca eran enviados desde el puerto de Valparaíso en un buque especial; este envío, denominado situado de víveres, movía una poderosa máquina económica en la cual los hacendados de la zona central, que obtenían pingües utilidades, defendían con justificado ardor su mantenimiento y en su normal modo de funcionar no podían dejar de producirse los entorpecimientos corrientes en semejante género de negocios<sup>165</sup>.

El asiento de víveres considerábase privilegio exclusivo de Santiago y como tal más tarde sería muy difícil de liquidar. Su utilidad

---

<sup>164</sup> Anotación de los gastos ocasionados por los envíos de víveres a Valdivia en las Cajas de Santiago 1645-1775; CM II vols. 859-945.

<sup>165</sup> Sobre la subasta de víveres para Valdivia en 1674 Ra 2843, 2<sup>a</sup>; 1677 *Ibidem* 2162 1<sup>a</sup>; 1652, *Ibidem* 3230, 27<sup>a</sup>; 1688, *Ibidem* 2808, 5<sup>a</sup>; 1762, *Ibidem* 2168, 6<sup>a</sup>; 1799, *Ibidem* 3009, 3<sup>a</sup>; CM II 870, 956 sq. Se beneficiaban anualmente 300 vacas para confección de cocinas y 14.000 fanegas de trigo (CHCh, 34, 426).

era "en tanto grado que por merced se pidió a vuestro virrey Marqués de Mancera que la provisión de víveres de las fortificaciones de Valdivia se hiciese desta ciudad, pues con eso vendían los vecinos sus cosechas y se consiguió en utilidad de la república" <sup>166</sup>.

En torno al negocio circulaban altos intereses económicos y su sólo mecanismo funcional era en sí un complicado rodaje burocrático. El tesorero de la real hacienda de Santiago trasladábase a Valparaíso para asistir al despacho del navío elegido, que a su vez lo era según licitaciones y turnos especiales. Desde 1645 el propio alguacil mayor del cabildo capitalino conducía los bastimentos a Valdivia <sup>167</sup>.

La provisión misma sacábase a remate cada año y para la adecuada recolección y envío de los diversos géneros los virreyes instituyeron el título de proveedor general de la plaza de Valdivia, elegido en junta de hacienda en julio de cada año, con poder, entre otros de carácter honorífico, de sacar en caso de necesidad "de los graneros los granos que fuesen menester para el abasto de la dicha plaza... obligar todas las personas que tuviesen harinas y carretas a que conduzcan dichos bastimentos al puerto de Valparaíso...", con facultad de prender a quienes se resistiesen, de embargar arrias y carretas, fulminar penas e imponer multas <sup>168</sup>.

Durante el siglo XVIII, Valdivia consumía 5.000 quintales de charqui, 400 de sebo y 800 botijas de grasa <sup>169</sup>, agregándose a fines de dicha centuria 200 fanegas de frijoles y 100 de ají <sup>170</sup>, efectos todos en continuo trance de ser adulterados o simplemente de echarse a perder. En 1725, según el veedor de Valdivia, las harinas habían resultado amargas y con fuerte dosis de tierra y ballica, "causando en aquella pobre guarnición tales efectos que después de emborracharles les hace lanzar, dejándoles casi muertos" <sup>171</sup>; en 1774, habiéndose embriagado la gente de trabajo "sin antecedente de haber tomado bebida alguna, sino sólo el pan de munición", se comprobó ser la harina de cierta semilla llamada chamico, mezclada con centeno, ballica, mostaza y otros gra-

---

<sup>166</sup> Cfr. CHCh 36, 283.

<sup>167</sup> *Ibidem*, 26, 21. Sobre la provisión de víveres, cfr. Góngora, Mario: *Encomenderos y Estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista. 1580-1660*. Santiago 1970, 218 y 219.

<sup>168</sup> Vid. título concedido por el presidente Henríquez a Pedro de Torres en CHCh 40, 269.

<sup>169</sup> Carvallo: o.c. III, 27.

<sup>170</sup> V 283, 5<sup>a</sup>.

<sup>171</sup> CG 1003.

nos<sup>172</sup>. En no pocas ocasiones naufragaba el barco que transportaba todos estos manjares, con las siniestras consecuencias que eran de prever: en 1652 había ocurrido el descalabro del navío San José<sup>173</sup> y durante el gobierno del coronel Rafael de Eslava otra pérdida similar abocó a la población a situaciones extremas. Fuera de solicitar astutamente provisiones a los indios se solía recurrir a camuesas para la confección de guisos para la guarnición: "en hambres grandes que ha padecido aquella plaza, por el descuido de los proveedores... confirma un cronista, han suplido las manzanas de la tierra, haciendo de ellas diferencias de guisados, siendo el único remedio para no perecer de hambre"<sup>174</sup>.

Cuando el barco cargado con los bastimentos entraba al puerto de Valdivia los ministros de la real hacienda recibían las listas enviadas por sus colegas desde Valparaíso y si faltaban se pedía al administrador de aduana la certificación que debía constar en el registro. Contadas y pesadas, las provisiones eran depositadas en el almacén real existente en Valdivia y las que no alcanzaban a caber allí, en el de la isla de Mancera o el del castillo de Corral<sup>175</sup>; se tomaba nota de las mermas y, en caso de descomposición, solicitábase del propio gobernador de la plaza reconocimiento judicial. En tales casos, si era presumible no alcanzasen las provisiones almacenadas para el consumo total del año, los ministros debían regular oportunamente la distribución, avisando al gobernador para suplir con adecuadas medidas la urgencia inminente<sup>176</sup>.

---

<sup>172</sup> *Ibidem* 856; en 1777 "las harinas han sido de la peor calidad que es dable, embriagando como el licor más fuerte, habiendo encontrado algunos sacos que no han sido capaz de repartirse pues salía el pan como si fuera amasado de barro, la grasa en la sartén se convertía en espuma con gusto rarísimo, el ají podrido... en el charqui, piedras de peso de 12, 14 y 20 libras". *Ibidem* 874.

<sup>173</sup> CHCh 34, 250.

<sup>174</sup> Rosales o.c. III, 331.

<sup>175</sup> CG 636, 1<sup>o</sup>.

<sup>176</sup> V 283, 5<sup>a</sup>, 46 v. *Ibidem* 41.

Cada ración componíase de 23 onzas de harina, 12 de charqui y una de grasa y su prorrateo regulábase según la proporción siguiente:

ministros, cada uno	4	} Real hacienda
gobernador	6	
sargento mayor y capitanes, cada uno,	3	} Batallón fijo
dos ayudantes	2	
tenientes y subtenientes	2	
sargentos	1½	
tambores, cabos y soldados	1	
condestables	1½	} Real cuerpo de artillería
artilleros	1	
subtenientes	1½	} Compañía de pardos u obreros
sargentos, cabos y soldados	1	
comisario general de naciones	2	} Oficiales de indios
lengua general	2	
teniente de comisario	1	
médicos	3	} Hospital real
maestros de ribera	2	
armeros	2	} Maestranza
sobrestante de reales fábricas	1	
cadetes y distinguidos	1	} Varios <sup>177</sup>
50 viudas de militares	1	
sargentos, cabos		
y soldados retirados	½	
cada desterrado	1	

La ordenanza XXVI de las políticas y económicas de 1741 propiciaba el fomento de los ganados, trigos y frutos en las estancias contiguas a la plaza con miras a lograr con el tiempo la eliminación del penoso situado de víveres, causa de infinitas molestias <sup>178</sup>; sin embargo en 1756 uno de los más graves cargos que se le achacaba a la Compañía de Jesús en Chile era el de intentar sustituir, a través de la ex-

<sup>177</sup> CG 623.

<sup>178</sup> RChHyC 56, 338.

plotación de sus haciendas de Valdivia, el envío de víveres desde Santiago.

Esta acusación dio lugar a un interesante cálculo, de lo que cuantitativamente significaba entonces cumplir el cometido recomendado por las ordenanzas: según el padre Olivares el envío anual de 2.000 fanegas de harina y 2.000 líos de charqui suponían, por sólo este último rubro, un rebaño de 32.000 cabezas de ganado mayor, para poder extraer la cuarta parte cada año<sup>179</sup>; exagerada o no, ésta debería llegar a ser finalmente la cifra que permitiría a fines del período español el autoabastecimiento de carnes.

Aunque posteriormente se haría mucho caudal del hecho mismo del situado de víveres, suponiéndose que aquel habría existido siempre y que, en consecuencia, la estagnación agraria de la zona era tal que hasta el menor bocado debía llegar de fuera, es necesario precisar que desde la segunda mitad del XVIII hasta la abolición del situado de víveres —desconocida por estos opinantes— el aumento de la producción había ido adquiriendo un crecimiento gradual de tal manera perceptible que durante todo este período se había podido contar con abundancia de provisiones frescas, conservándose el mencionado asiento en no poca proporción gracias a la presión de grandes influencias económicas interesadas en su mantenimiento. Carvallo Goyeneche, profundo conocedor de la situación real, como natural y vecino de Valdivia, anota en su *Descripción Histórico Geográfica del Reino de Chile* que sus habitantes “que tienen estancias y chacras no carecen de vacas y carneros, aunque no los tienen en las grandes cantidades que en lo demás de aquel reino, pero no faltan para el regular abasto de la ciudad, mayormente si se compran algunas reses a los indios de Río Bueno... nunca falta, agrega, para los que escarsean el bolsillo, pero los que sienten abrirle se privan de ella y cuando salen del destino, intentan ocultar su menguada estrechez, decantando la falta de ganados, que no hay”<sup>180</sup>. Un bando del gobernador Sáez de Bustamante ordenaba ya el 12 de enero de 1760 “que si los vecinos de esta plaza habilitan siembras de trigo y entregan el correspondiente para su dotación, se les satisfará lo que se previene por mano del veedor”<sup>181</sup>; en

<sup>179</sup> Guarda: *El virrey Amat*... 274.

<sup>180</sup> Carvallo: o.c. III, 183. Cfr. *Ibídem* 179.

<sup>181</sup> CG 695. Según Cosme Bueno, en Valdivia “no faltan ganados de toda especie, entre los cuales abundan los cerdos...” Cfr. *Descripción de las provincias del obispado de Santiago y Concepción*. CHCh, X, Stgo. 1876, 414.

1765 en sólo las haciendas de los jesuitas existían mil vacunos<sup>182</sup> y antes, en 1741 en las inmediaciones de la plaza podían contarse 800 reses<sup>183</sup>.

A raíz de la repoblación de Osorno los envíos de tropillas por tierra desde Concepción a Valdivia, para el fomento de este ramo, adquirieron tal proporción que explican su desarrollo ulterior. En 1797 pasan más de 2.200 vacas<sup>184</sup>; en abril de 1800 los vecinos de Osorno, según informe del superintendente Juan Mackenna, poseían en sus estancias 2.964 cabezas de ganado vacuno y 3.691 de lanar<sup>185</sup>; cuatro años después el número de las primeras iba en 9.500, el que sumado al de 9.000 existente en Los Llanos y el indeterminado alrededor de la ciudad capital hacía sobrepasar la cifra de 20.000, sin incluir las de propiedad de los indígenas. Hasta septiembre de aquel año se habían beneficiado 1.200 cabezas para el consumo de la ciudad, índices todos que permitían al gobernador comunicar al presidente del reino: "hablando en todo rigor, hay en el momento ganado bastante para el abasto de la plaza, guarnición y territorio"<sup>186</sup>.

En otros términos, a estas alturas iba perfilándose como inminente un vuelco radical en la economía de la zona, cuyo resorte sería inevitablemente la liberación del situado de víveres venidos desde Santiago y la consiguiente distribución de sus fondos, con grandes economías para la hacienda real, en los productores de la zona. En la relación del marqués de Avilés al mariscal Joaquín del Pino se puntualizaba que por iniciativa del virrey O'Higgins y para el fomento agrario de la zona se preveía conscientemente el cese de la remisión de víveres; disminuyéndola progresivamente y comenzándose desde luego a remitir desde 1797 en dinero el equivalente a su tercera parte<sup>187</sup> y en oficio fechado en Santiago en 1º de septiembre del año siguiente dirigido a los ministros de la real hacienda en Valdivia el mismo gobernante puntualizaba ser ya "tiempo de pensar en que esa plaza se abastezca en la parte que alcance de los frutos de sus haciendas y colonias; este es uno y el principal objeto de la recuperación de Osorno... deben fundar esperanza de ahorrar a lo menos la remesa

---

<sup>182</sup> CG. 831.

<sup>183</sup> *Ibidem*, 707.

<sup>184</sup> *Ibidem*. Cfr. CM, 2331 y RChHyG, 103, 56.

<sup>185</sup> FA 33, 104. Había además 3.069 caballares (Donoso: *La propiedad...* 172).

<sup>186</sup> RChHyG 101, 96 y 92. CG 636.

<sup>187</sup> AUCh 47, 455.



de más porción de harinas del situado”<sup>188</sup>; “si como no dudo, escribía el presidente Higgins al gobernador Clarke en 19 de febrero de 1796, esta crianza de ganados continúa con el mismo calor que ha empezado y que yo fomentaré por consecuencia de otras providencias que medito respectivas a la repoblación de Osorno, es claro que dentro de dos o tres años podrán surtir los Llanos a Valdivia de víveres . . . abolirse su situado y tomar un nuevo aspecto la tropa . . .”. “Como el situado no durará por más tiempo que por los dos siguientes años, agregaba, es interés de todos apresurarse a criar ganados con qué surtir la plaza de carnes; el sueldo del soldado será remitido entonces íntegro en dinero y pasará a manos del hacendado por premio de su dedicación y trabajo”<sup>189</sup>.

Un accidente fortuito precipitó los acontecimientos y echó a caminar el nuevo sistema antes de lo previsto. Ello ocurrió cuando en el invierno de 1799 el apoderado del navío El Milagro, que debía conducir los víveres desde Valparaíso, se negó a hacerlo por lo avanzado de la estación y riesgos consiguientes. Por auto del 11 de julio la audiencia instruyó a los ministros de la real hacienda en Valdivia para que procediesen a adquirir las carnes equivalentes en la misma localidad, expidiéndose órdenes al superintendente de Osorno, intendente de Concepción y gobernador de Chiloé para que en caso de necesidad auxiliasen al de Valdivia con oportunos envíos<sup>190</sup>.

Aunque desde este momento se establece de hecho el experimento del nuevo sistema, él no se oficializará del todo hasta 1808. No obstante haber comunicado el virrey Avilés al presidente del reino en agosto de 1803 ser aquel año el último en que se remitiría el famoso situado, el paso definitivo vino a darse cinco años después, en que en junta presidida por el gobernador Clarke, el visitador de la real hacienda Pedro Lafita y los ministros Juan Gallardo Navarro y Francisco Marín O’Ryan, se acordó suprimir el suministro de raciones de pan y grasa, compensándose con el pago de doce reales cada una, conservándose provisoriamente la de charqui, hasta que la industria local pudiese elaborarlo allí mismo<sup>191</sup>.

Tal decisión sancionaba oficialmente el experimento que por resolución de 12 de abril de 1804 había iniciado sobre este punto la ca-

---

<sup>188</sup> CG, 914. Cfr. Silva Vargas, Fernando: *Perú y Chile. Notas sobre sus vinculaciones administrativas y fiscales (1785-1800)*. Historia 7. Santiago 1968, 182.

<sup>189</sup> Donoso: *La propiedad*, . . . 251.

<sup>190</sup> CG 859.

<sup>191</sup> *Ibidem* 636.

pitanía general del reino. A partir de entonces los primeros días de cada año se procedía, en presencia del gobernador y los citados ministros, a la subasta de harinas y menestras para las raciones; el remate se anunciaba "por carteles fixados en los parajes públicos y acostumbrados de esta plaza, Los Llanos de la jurisdicción y ciudad de Osorno y a son de caxa y voz de pregonero"; el remate se efectuaba en las puertas del edificio de las cajas, y las bases fijaban los siguientes mínimos: la fanega de harina de 6 arrobas, puesta en almacén en Valdivia: 3 pesos 6 reales cada una<sup>192</sup>; Id. en el fuerte de San José de Alcedia: 3 pesos 2 reales cada una; la fanega de habas y arvejas: 18 rls. cada una.

El detalle del remate de 1807 da una lista de quince hacendados licitantes que se comprometen en el suministro de 4.200 fanegas de harina y 243 de menestras<sup>193</sup>; del año siguiente se conserva una lista de siete hacendados que abastecen la ciudad con cuarenta cargas de harina cada uno<sup>194</sup> y al de 1809 veintiún hacendados con 5.085 fanegas de harina y 241 de menestras<sup>195</sup>. El autoabastecimiento de la ciudad había llegado a ser regular y el índice de aumento de la producción agropecuaria tan creciente que en 1813 no sólo permitiría sufragar las necesidades locales sino las del cuantioso ejército del brigadier Pareja<sup>196</sup>.

Las incidencias de la guerra de la independencia, al cortar las comunicaciones con Valparaíso habían venido a institucionalizar en forma definitiva entre 1812 y 1820 la provisión de carnes, harinas y menestras en cantidad suficiente como para poder cubrir las necesidades de la población y subvenir las ingentes cantidades demandadas por el ejército real de la frontera. A partir del momento mismo de la toma de Valdivia por la armada chilena al mando de Lord Cochrane el 5 de febrero de 1820 y consiguientemente de la incorporación de sus territorios a la república, se produce un trastorno tan grave en la regulación de los abastos y la subsistencia misma de sus fuentes pro-

---

<sup>192</sup> Medina, José Toribio: *Cosas de la Colonia*. Stgo. 1952, 4.

<sup>193</sup> CG 69.

<sup>194</sup> *Ibidem* 814.

<sup>195</sup> *Ibidem* 873. Cfr. 69, 70 y 90 y CM 4735.

<sup>196</sup> Rodríguez Ballesteros, José: *Revista a las obras de la guerra de la independencia de Chile desde 1813 hasta 1826*. CHI, VI, 65. Sobre el asiento de viveres a Valdivia Vid. de Mario Cóngora: *Encomenderos y Estancieros*, 108 y 218 sq.

ductivas que no sólo cesa el *superávit* de productos sino que brusca-mente se torna imposible conservar el sistema de autoabastecimiento.

f) *La situación después de la independencia*

Por oficio reservado de 21 de septiembre de 1820 el ministro de guerra José Ignacio Zenteno se veía obligado a solicitar a su colega de hacienda el destino de los fondos necesarios para asegurar el envío a Valdivia de 800 raciones diarias por cuatro meses en dos buques mercantes aprontados para este efecto en Valparaíso, subastadas de la manera que pareciese más conveniente<sup>197</sup>.

Los ricos hacendados de Valdivia habían ayudado con toda clase de socorros al ejército de la patria, con promesa por parte de las nuevas autoridades de su oportuno reintegro en dinero, el cual jamás llegó; la situación de guerra producida a raíz de los intentos tanto restauradores surgidos dentro de la jurisdicción, como la amenaza de invasión por parte del gobierno realista de Chiloé, las revoluciones locales y la anarquía producida dentro del ejército patriota, con su secuela de robos, atropellos y desórdenes de toda especie, vinieron a cortar en definitiva las fuentes mismas de las que dependía la economía local.

"Desde el mes de febrero del año de 1820 en que las armas de la patria tomaron posesión de esta plaza y sus campañas, excribía el ministro de la hacienda pública Jaime de la Guarda al gobernador local Ramón Picarte en abril de 1824, se han sacado de los hacendados y vecinos de Los Llanos y Osorno diferentes especies, como ser: animales, vacunos, harinas, etc., para raciones de la tropa militar y milicias y otros auxilios conforme a las urgencias y a órdenes del gobierno de esta plaza; este arbitrio, agregaba, ha sido seguramente indispensable por las circunstancias de la guerra y por no haberse recibido oportunamente los situados de víveres y dineros de la capital...". Aunque en aquella oficina se había tratado de consignar con claridad el destino de los diversos ramos "desgraciadamente no ha sido posible entablar el mejor orden por los apuros y violentas circunstancias en que se ha visto la provincia desde aquella época"<sup>198</sup>. Inicialmente por orden del anterior gobernador Cayetano Letelier —asesinado con toda su oficialidad en un motín promovido por la tropa impaga— se habían

---

<sup>197</sup> H, 49.

<sup>198</sup> CM, 3692.

otorgado vales tanto por la entrega de víveres como por los empréstitos en dinero de particulares; estos vales habían sido recogidos sin ser cancelados, produciendo la quiebra económica de los damnificados<sup>199</sup>. Dejando para más adelante el detalle de las pérdidas ocasionadas al tener que acuñarse en la ciudad una moneda provisional a base de un empréstito forzoso en plata y alhajas, es indicativo en relación a la falencia a que se precipitaba la economía a escasos cinco años de la instauración del nuevo régimen el dato proporcionado por la subasta de harinas intentada en 1825 para cubrir las necesidades más urgentes, estimadas en un cupo mínimo de 4.500 fanegas: a la licitación se presentó la apreciable cantidad de dieciséis hacendados que sólo lograron comprometerse hasta 1.875<sup>200</sup>.

En 1831 el total de vacunos en toda la zona, después de las 20.000 cabezas contabilizadas en 1804 y de las 32.000 que suponía el régimen de autoabastecimiento, sin contar el inevitable superávit, había bajado a la esmirriada totalidad de 13.785 cabezas<sup>201</sup>.

Es esta situación, o mejor aún, mucho peor, la que encontró la colonización alemana al arribar a la zona veinte años después, en 1850.

## 2. MINERÍA

### a) *Retraimiento de la actividad minera*

De los dos grandes giros económicos del siglo XVI, la minería y la exportación de maderas, sólo el segundo continuará en el período que nos preocupa; será materia de un apartado especial.

La minería, en cambio, caracterizada antes por los famosos lavaderos de Madre de Dios, inmediatamente al norte de Valdivia, y Ponzuelos, en la margen izquierda del río Negro, al sur de Osorno, se mantiene vedada a los vecinos de la jurisdicción por disposiciones expresas de la Corona. Es notable el cumplimiento estricto de estas prescripciones, dado el hecho de que están visibles a distancias relativamente cortas de la plaza las evidencias de las grandes faenas auríferas antiguas en Pumillahue, en las fuentes del río Pichoy<sup>202</sup>, en el de

---

<sup>199</sup> *Ibidem*, N° 208.

<sup>200</sup> CM, 3694.

<sup>201</sup> FA, 52. Cfr. RChHyG, 101, 55 y CHCh, 39, 97.

<sup>202</sup> Rodríguez Ballesteros, o. c., V, 335. Cfr. AUCh, 31, 191.

Santa María<sup>203</sup>, Futa<sup>204</sup>, Pidey, Quitacalzón, Punucapa y aún Corral y Mancera<sup>205</sup>.

Aunque en las instrucciones impartidas con motivo de la repoblación de Osorno se prohibiría absolutamente la búsqueda de las antiguas minas, en un informe dado por el gobernador conde de Cartago en Valdivia en abril de 1757, se daban noticias precisas sobre los mantos auríferos del cerro del Palillo, inmediatos a la ciudad<sup>206</sup>; en 1789, además, Romualdo de Zevallos se encontraba por comisión del presidente del reino explorando las reservas de oro de las antiguas minas, labor que según un informe de 12 de julio de aquel año le impedía la crudeza del invierno<sup>207</sup>.

Tal prohibición fue causa del retraimiento de la actividad minera durante el período español en el cual, no obstante, se explotan otros yacimientos naturales no metalíferos que deben ser consignados como muestra de un campo poco conocido de su economía.

Efectivamente, las propiedades peculiares de las grandes canteras de piedra laja y cancagua adyacentes al puerto no escaparon a la aguda observación de los técnicos de la época. Empleadas en las interminables construcciones de los castillos, tales especies fueron exportadas a diversos puntos del reino, sin que podamos precisar el volumen exacto de estas conducciones; consta que los ductos de agua construidos en Santiago por el gobernador Henríquez (1670-1679) desde la quebrada de Ramón a la plaza de armas son confeccionados con cancagua de Valdivia<sup>208</sup>, como lo serán con lajas de igual procedencia las explanadas para la artillería de los castillos de Valparaíso, despachadas en grandes cantidades desde enero de 1791<sup>209</sup>.

Las exploraciones efectuadas en la zona de Osorno por Tomás O'Higgins en 1796 con miras al descubrimiento de ciertas decantadas

---

<sup>203</sup> AUCh, 31, 184.

<sup>204</sup> *Ibidem*, 36, 37.

<sup>205</sup> Treutler, Paul: *Andanzas de un Alemán en Chile, 1851-1863*. Santiago, 1958, 437 y 302.

<sup>206</sup> Medina, o. c., 452. Riso Patrón, o. c., 620.

<sup>207</sup> CG, 867. D. Salvador Trucíos anota en sus libros de cuentas haber gastado en 1779 un mil pesos en compra de oro proveniente de Valdivia. Agradecemos este dato a Horacio Aránguiz. Cfr. Muñoz Cristi, Jorge; H. Flores y B. Pizarro: *Placeres auríferos en las provincias de Cautín y Valdivia*. Boletín de Minas y Petróleo, II, N° 19, 96 sq.

<sup>208</sup> Cfr. Benavides Rodríguez, Alfredo: *La arquitectura en el virreinato Perú y en la Capitanía General de Chile*. Santiago, 1961, 362.

<sup>209</sup> CG, 851. Cfr. Brüngen, Juan: *Miscelánea geológica de las provincias de Valdivia y Llanquihue*. RChHyG, 105, 90. Cfr. AUCh, 1853, 68-69.

minas de cal, no dieron resultado positivo<sup>210</sup>, mientras los yacimientos carboníferos de Catamutún deberían esperar la era del carbón para suscitar interés.

Formaba este predio parte de la hacienda Las Mercedes y sus propietarios, la familia Lorca Agüero iniciarían su explotación sólo en 1844<sup>211</sup>. Gracias al informe hecho de estas minas en octubre de 1852 por Rodulfo Amando Philippi podemos saber que ellas se hallaban a orillas mismas del estero de Catamutún, que partiendo del Huequecura echa sus aguas al río Futa, afluente a su vez del caudaloso Tornagaleones. El carbón no se hallaba en vetas sino en capas extendidas por mucha distancia, de norte a sur; favorecía la explotación la circunstancia de subir la capa de oeste a este permitiendo extraerse constantemente en planos inclinados que además favorecían el escurrimiento de las aguas hacia el río; la capa tenía un espesor medio de dos varas, sin vetas intermedias de materias extrañas, lo que valoraba su calidad. El sabio Philippi lo estimaba lignito de clase superior a los existentes en Alemania y capaz de competir con éxito con los de Lota o Colcura.

Debido a lo selvático del lugar del yacimiento, la distancia respecto al puerto para su embarque y la falta de caminos y adecuados medios de transporte, la regularización de la explotación tropezó con graves dificultades económicas, no obstante la planificación de galerías y sistemas de extracción y la intervención de calificados ingenieros<sup>212</sup>.

### 3. INDUSTRIA

#### a) *La explotación maderera, base de la industria y comercio*

Enclavada en una zona muy lluviosa y, como consecuencia, invadidas sus montañas de una vegetación espesísima, fue el corte e industrialización de la madera renglón fundamental de la economía del

---

<sup>210</sup> RChHyG, 101, 44.

<sup>211</sup> Greve: *Historia...*, III, 276. Treutler, o. c., 440. Cfr. AUCh, 36, 38.

<sup>212</sup> Philippi, Rodulfo Amando: *Informe sobre las minas de carbón de la familia Lorca Agüero*. Ms. 1852, Colección Guarda Geywitz. A estos trabajos hace alusión en sus memorias (p. 138). Vid. AUCh, 27, 301 y 53, 49. Sobre el carbón de Huequecura, explotado en 1884, cfr. Riso Patrón, o. c., 409 y sobre el de Máfil, Greve, o. c., III, 275.

siglo XVI, hundiendo sus orígenes en la penumbra de la época anterior a la conquista, en que casas, embarcaciones y toda clase de utensilios habían sido elaborados por los naturales con las ricas maderas que en su variedad adaptábanse específicamente a los distintos usos; aunque no comprenda el período que tratamos, es significativo destacar que desde el gobierno de Hurtado de Mendoza (1557-1561) data la instalación en Valdivia de la primera sierra hidráulica y que por el cronista Bernabé Cobo conocemos distintamente los tipos de madera usadas en Lima provenientes de la zona austral de Chile desde el siglo XVI <sup>213</sup>.

El virrey Amat en su *Historia geographica e hydrographica*, describirá al rey de la flora austral, el alerce, "de hermosa proceridad y pompa... para la tablazón de todo este reino y las costas del Perú, para donde se comercia de Valdivia y Chiloé". "El ciprés y el laurel, escribiría Rosales, demás de gozar del noble privilegio de la incombustibilidad, son muy vistosos y algunos de tanta corpulencia y estatura que rinden tablas de seis palmos de ancho, respiran suavísimo olor y sirven para ministerios más honrosos que los otros árboles plebeyos, porque de ellos se hacen santos, figuras de tallas, imágenes, retablos y cosas de curiosidad y moldura" y cuando a fines del período español Judas Tadeo Reyes escribía un tratado sobre las maderas de Chile se explayará latamente en las propiedades de cada una de las especies de nuestra región.

Maderas de Valdivia encontramos en los palacios de los virreyes de Lima, de los presidentes de Chile, del conde la Conquista y de otros magnates de Santiago, en las catedrales de esta ciudad y Concepción, en las iglesias de la Compañía de la misma capital y en las de Bucalemu, Atacama, Copiapó, Paposo y Curimón <sup>214</sup>, en las fortificaciones del Callao y Valparaíso <sup>215</sup>, en las múltiples necesidades de la armada del mar del sur, en fin, en destinos tan dispares como el cabildo de La Serena o las lanzas de la guardia noble del virrey.

---

<sup>213</sup> Cfr. Bibliografía en Guarda, Gabriel: *Construcción tradicional de madera en el sur de Chile*. Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, 23, Buenos Aires, 1971, 52.

<sup>214</sup> Pereira Salas, Eugenio: *Historia del Arte en el reino de Chile*. Santiago, 1965, 119. Cfr. CM, 3664. Antúnez, Mercedes: *San Francisco de Curimón*, Santiago, 1968, 18.

<sup>215</sup> CM, 4733.

## b) Los astilleros, primera industria regional

Por su envergadura, la cantidad de personal técnico empleado en su funcionamiento y la integración de otras manufacturas a su amparo, es la construcción de barcos la expresión más importante de la industria maderera desde el mismo siglo XVI. Durante el XVII antes de la repoblación del puerto es Diego Flores de Valdés uno de los más interesados en su concreción por reputar Valdivia como el más capaz, fuerte y seguro, siendo lo primero que debía efectuarse en él “un astillero donde se fabriquen navíos para toda la Mar del Sur y su costa con maderas buenas y con tanta abundancia que será imposible acabarlas jamás, y tan cerca del agua que no haga costa alguna el acarreo y hechos como estaban antiguamente los aserraderos de agua que proveían a todo el Perú de tablazón”; a juicio del gran navegante el astillero de Valdivia no sólo era el mejor de Chile, sino superior al de Guayaquil, a la sazón el más importante del Pacífico <sup>216</sup>.

Refundada la ciudad por el marqués de Mancera, pronto se habilitó su antigua industria, constando que durante el virreinato del conde de Castelar (1674-1678) se concluyeron en el río tres atarazanas para la construcción de barcos, en las cuales eran botadas antes de 1678 ocho embarcaciones, sirviendo una de ellas, el llamado barco del Rey, el crucero regular desde Chiloé a los puertos del norte <sup>217</sup>. Por esta misma época sabemos que el gobernador Fernando de Bustamante y Villegas concluía en ellas una fragata y otro navío, en 1694, Alonso de Pinilla <sup>218</sup>. Conviene recalcar que en torno a las atarazanas reales de Valdivia se agrupaba toda una dotación especializada en lo que se ha dado en llamar “carpintería de lo blanco”. Con muchas derivaciones en todo lo que significaba construcción en madera y fuertemente ligada a una tradición artesanal de origen mudéjar, regíase por el *Breve Compendio de la Carpintería de lo Blanco*, de Diego López de Arenas, sevillano, el cual incorporaba la vieja *Regla* de Nicolás de Tartaglia, con otros tratados “tocantes a la ideometría y puntas del compás”; más directamente ligado al tema era aún el *Arte para fabricar y aparejar naos*, de Tomé Cano, editado en 1611 y ampliamente difundido en Indias <sup>219</sup>.

---

<sup>216</sup> Medicina: Biblioteca Hispano Chilena II, 249.

<sup>217</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín: *Historia de Valparaíso*. Valparaíso, 1869, 145. Cfr. Rosales, o. c., III, 381.

<sup>218</sup> CHCh, XXVI, 35. AGI, Chile, 4; CG, 550.

<sup>219</sup> CG, 305; RA, 2639, 2<sup>a</sup>. Cfr. Pereira, o. c., 25, 54 y 56.



Pero es el siglo XVIII el que parece representar el mayor auge en el desarrollo de esta importante industria, por corresponder paralelamente al mayor desarrollo de las fortificaciones del puerto y al rol estratégico de la ciudad en el sistema defensivo del continente.

Ya un auto virreinal de 6 de febrero de 1725 autorizaba al gobernador para comenzar la construcción de un nuevo gran barco; tres años después captamos la botadura de otro <sup>220</sup>, mientras en 1726 sabemos está en funciones la fragata Nuestra Señora del Carmen, también construida en Valdivia, bajo el cargo del maestro Dionisio Menacho y Pedro del Campo, con una dotación de marinería cuyos nombres han conservado los documentos <sup>221</sup>. Sin embargo el más famoso barco construido en el río fue el Valdiviano, que Carvallo Goyeneche lo describe capaz de dieciocho a veinte mil quintales de carga, botado en 1740 y en funciones aún a fines del siglo <sup>222</sup>; él fue durante más de sesenta años el navío de la carrera entre el Callao y Chiloé, transportó numerosas veces desde el primer puerto el situado a Valdivia y su carga en un viaje de 1785 se evaluaba en 4.959 pesos <sup>223</sup>.

La idea de instalar un gran astillero en la ciudad, a mediados del XVIII fue auspiciada por los célebres navegantes españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa en pedimento directo a Carlos III. Contribuyó grandemente a la consolidación de esta idea el informe que sobre las maderas de la zona y su utilidad para la construcción de navíos elaboró el ingeniero irlandés Juan Garland, gobernador de la ciudad y propulsor de la construcción en 1766 de un aserradero de cuatro a seis sierras que debía funcionar "permanentemente así de día como de noche, al cuidado de un solo hombre o dos cuando más, como son muchas las que V. S. habrá visto en Europa"; de este establecimiento saldrán "lanchas, botes, gabarras . . . guarnecidas de velamen, cabos de betas, cordeles y demás menudencias". Las faenas se instalaron en El Bayo, chacra citada antes, de la que se extrajeron entre 1763 y 1766 treinta mil piezas mayores de tablazón para el uso de la carpintería de Ribera, construcción de barcos y derivados indicados <sup>224</sup>. Las ordenanzas políticas y económicas del gobierno eximían por veinte años de todo impuesto a las naves construidas en Valdivia "en beneficio

---

<sup>220</sup> CG, 695.

<sup>221</sup> CG, 283.

<sup>222</sup> Carvallo, o. c. III, 184. Cfr. AMHL, Reales Cédulas, 259.

<sup>223</sup> GM, 42, 242.

<sup>224</sup> AGI, Chile, 247.

sólo de la embarcación y su poseedor”, aunque no de los efectos comerciales que en ellos se conducían<sup>225</sup>. Producto de la variada producción de los astilleros valdivianos de la época fue una colección de naves menores de las cuales una, llamada la *Pazalona*, cargaba cincuenta quintales y estaba munida de ocho remos adicionales para cubrir con rapidez el tránsito entre la ciudad y los castillos del puerto<sup>226</sup>. En 1780 en el inventario de los edificios de la plaza figuraba un amplio galpón de nueve varas de ancho por treinta de largo para la construcción de esta especie de embarcaciones menores, habiéndose botado por entonces un lanchón y dieciséis otras naves, entre ellas un sereni y un esquife de gran lujo para uso del gobernador. Contiguo al galpón se guardaba la “armazón de curvería”, clavazón, brea y estopa para toda suerte de composiciones adicionales<sup>227</sup>.

Rubro importante derivado de la misma industria fue dos años más tarde el aprovisionamiento técnico y reparaciones a que fue sometida en los astilleros de Valdivia la armada real del Mar del Sur, bajo el mando de su almirante Antonio Vacaro: aparte de diversas piezas de arboladura, la industria local proporcionó catorce mil due-las para la pipería de aquella flota, la más poderosa del Pacífico<sup>228</sup>.

Del mayor interés resulta identificar algunos de los principales artifices de estos astilleros durante el auge del siglo XVIII. Sabemos que en 1747 ejercía sus funciones el francés Gabriel Brone, a quien se le pagó los honorarios por la construcción completa de un navío<sup>229</sup>; otro coterráneo suyo, el marsellés Jean André Daniel, titulado maestro en construcción de barcos, había sido capitán de la maestranza real de Valdivia en 1724<sup>230</sup>. Del que más datos se conservan es del vizcaíno Juan de Irigoiti, llegado a Valdivia en 1765 “diestro constructor de embarcaciones y apto para cualquier ocupación de su ejercicio”; generosamente recomendado por sus superiores, tenía a su haber en 1786 la botadura de innumerable cantidad de naves y a la sazón “una quilla en este astillero de dieciocho varas para los fines que en el real servicio se hallasen por conveniente”<sup>231</sup>.

---

<sup>225</sup> Donoso, Ricardo: *Un letrado del siglo XVIII, el doctor José Perfecto de Salas*. Buenos Aires, 1963, I, 80.

<sup>226</sup> Amat y Junient, Manuel de: *Historia geográfica e hidrográfica con derrotero general correlativo al Plan de el Reyno de Chile . . .* RChyG, 54, 413.

<sup>227</sup> CG, 863.

<sup>228</sup> GM, 20; CG, 790 y 863.

<sup>229</sup> CG, 799.

<sup>230</sup> AGI, Chile 105.

<sup>231</sup> CG, 608, 695 y 856.

Desde la alborada del siglo XIX hasta el fin de la dominación española continuó floreciente la industria naviera: en 1800 es el especialista Pedro García con los técnicos irlandeses Peter Smith y Timothy Cadagan quienes están construyendo un gran navío; en 1803 son botados en el mismo astillero el nuevo bergantín Valdiviano, de cinco mil quintales y la goleta Turrís Eburnea, de tres mil<sup>232</sup>. En 1810 llegaba desde Lima otro técnico en construcción naval, por especial pedido del gobernador Eagar<sup>233</sup>.

### c) El astillero entre 1820 y 1850

En el primer momento de la independencia la industria continúa en el mismo ritmo indicado; al día siguiente de la toma de los castillos debe ser varada y reparada la gran fragata O'Higgins, la antigua María Isabel de la flota española, construida en los astilleros imperiales de San Petersburgo y adquirida por Fernando VII con otras unidades rusas<sup>234</sup>. Al año siguiente, 1821, se aboga por construir cuatro grandes lanchones en la ciudad misma, pero en seguida se produce una suspensión, felizmente temporal, que viene a romperla la botadura del bergantín goleta Railef, en 1827, de 256 toneladas, propiedad de Rafael Pérez de Arce. La construcción de esta embarcación, por las recomendaciones del gobernador Picarte, las peticiones de su dueño y los comentarios de la prensa coetánea, que aprovecha de pedir estímulos para "la construcción naval, con el buen éxito de que ya tenemos pruebas, como que parece que la naturaleza destinó a Valdivia para ejercitar este arte..."<sup>235</sup>, indican que rompe el período de estagnación, aunque hasta 1834 no tenemos nuevos datos de un movimiento efectivo en la industria. En el informe que el intendente Cavareda rinde ese año al ministro del interior se refiere a ella y al siguiente el capitán de puerto Rafael Asenjo da cuenta ya de la construcción de dos nuevos barcos, uno de los cuales, de propiedad de Rafael Aguayo era goleta con  $16 \frac{2}{3}$  varas de quilla<sup>236</sup>. Posteriormente en su informe de 1841 el mismo funcionario cita la construcción de las goletas Rita, de 51 toneladas; Valdivia, de 40; La Lira, de 45; Elisa, de 50; el bergantín Manuela de 101 y la barca Joaquina, de 250; el 18

---

<sup>232</sup> *Ibidem*, 99.

<sup>233</sup> CM, 3663.

<sup>234</sup> Guarda: *La toma de Valdivia*, 109.

<sup>235</sup> N° 9, 4; Cfr. 10, 2.

<sup>236</sup> MM, 33; Cfr. *El Araucano* 232, 3.

de marzo del mismo año se efectuaba la botadura de la Viva Chile, de 86 toneladas, todo lo cual revela que 1841 es señalado en el reflorecimiento de esta actividad. "Todos estos buques, especificaba Asenjo, han sido construidos en las inmediaciones de la ciudad y en las orillas del río, ninguno de ellos en el puerto, a pesar de los excelentes parajes que hay para astilleros desde la Punta del Laurel hasta el fondo de la Ensenada de Corral...", ponderaba la calidad de las maderas empleadas en todas estas embarcaciones enumerando entre las principales el pellín y el nogal, el ciruelillo para las curvas, baos y cuadernas, como el lingue para tablazón y cubiertas<sup>237</sup>. Al acercarse a su fin el período de decadencia en que se encuentra la ciudad a partir de 1820 y casi en vísperas de la llegada de los primeros alemanes es perceptible en la industria de los astilleros un resurgimiento en cuanto al número de unidades, aunque no hay datos referentes a la construcción de navíos y fragatas, como en el período español.

#### d) *Otras industrias derivadas de la madera*

La coincidencia de buenas maderas con una obra de mano de alta categoría, como era la proporcionada por los presidiarios remitidos por las audiencias del virreinato, debía traer como resultado inevitable el desarrollo de una industria artesanal no sólo de gran calidad sino abundante en la cantidad de su producción. La ciudad era así productora de gran número de muebles que trabajaban los artífices locales y que abastecían las necesidades de los distintos puertos hasta Guayaquil; de todos ellos los más celebres fueron las llamadas escribanías y cajuelas talladas de Valdivia que encontramos en inventarios de menajes en Valparaíso, en 1712<sup>238</sup>, San Felipe<sup>239</sup> y Santiago<sup>240</sup>; el cronista Martínez de Bernabé especifica el alcance de este giro hasta la audiencia de Quito. En 1779 figuran en la ciudad 15 carpinteros, en 1789, 24 y en 1809, 151<sup>241</sup>.

Otros muebles más complicados, como la mesa de la sacristía jesuítica del colegio de Bucalemu, "con primorosos dibujos en realce", también provienen de los talleres valdivianos<sup>242</sup>, con los retablos y

---

<sup>237</sup> GM, 54, 38.

<sup>238</sup> CG, 799. Vicuña Mackenna: *Historia de Valparaíso*, I, 368.

<sup>239</sup> AGI, Chile, 105. Notarial de San Felipe, V, 149.

<sup>240</sup> CG, 608, 695 y 856.

<sup>241</sup> AUCh, 3, 258. V, 207, 66. CM, 2329, 4709 y 4724. GM, 40, 112 v.

<sup>242</sup> CHI, VIII, 356. CM, 4725. Pereira, o. c., 117.

altares citados por Rosales, con imaginería policromada, de entre los cuales se conserva mención expresa del mayor de la iglesia de la Compañía en Santiago, coronado por una notable representación de la Santísima Trinidad de procedencia valdiviana <sup>243</sup>.

Exportábanse también ventanas, puertas con marcos y barrotenería, que encontramos en el giro de uno de los grandes comerciantes de la primera mitad del XVIII, Pedro Durán, que en un solo envío, en 1719 remite doce puertas y 2.431 piezas de madera elaboradas en Valdivia <sup>244</sup>; en la suntuosa casona de Juan Velázquez de Covarrubias, en Santiago, figuran en 1763 finas puertas de igual procedencia, especificándose ser la balaustrería torneada y marcos de luma, pero los tableros del cuartelado, de raulí <sup>245</sup>.

La industria de bastones de coleu (*arundo valdivianae*) <sup>246</sup>, va junta con la de coligües para lanzas, de los que se expenden en 1810, veinticinco mil con un importe total de 28.125 pesos <sup>247</sup>. Otra variante la constituye la elaboración de remos de avellano, de los cuales se envían en 1739 los necesarios para todo el apostadero naval del Callao <sup>248</sup>.

No pueden dejar de mencionarse entre estas industrias derivadas de la madera la confección de cureñas, que se exportan a Valparaíso y otros puntos, diversas piezas de índole similar y finalmente la construcción de carretones, los primeros hechos en el reino, para acarreo de materiales: sólo en julio de 1764 se terminan cincuenta de éstos <sup>249</sup>.

#### e) *La industria molinera*

Así como la producción maderera movía las manufacturas citadas, igualmente la industria molinera depende directamente de la explotación agrícola.

---

<sup>243</sup> CHCh, XXXVIII, 32. Vargas Ugarte cita a Manuel Coyto, escultor, desterrado a Valdivia desde Lima por cuatro años en 1678 (Cfr. Vargas Ugarte, Rubén: *Ensayo de un diccionario de artífices de la América Meridional*. Burgos, 1968, 200).

<sup>244</sup> CG, 872.

<sup>245</sup> Creve: *Historia*. . . II, 223.

<sup>246</sup> Molina, Juan Ignacio: *Compendio anónimo de la historia geográfica, natural y civil de Chile*. CHCh, XI, Santiago, 1878, 200 y *Compendio de la historia natural de Chile*. Ibidem, 389.

<sup>247</sup> CHCh, XXXIX, 114. En abril de 1763 se despachan 6.000 lanzas a Lima (CG, 695).

<sup>248</sup> CG, 695.

<sup>249</sup> Ibidem.

Uno de los primeros molinos de la zona parece haber sido el ubicado en el paraje hasta hoy conocido con tal nombre, al poniente de la ciudad, sobre el río Cruces o Palillo, que ya estaba en ruinas en 1760<sup>250</sup>; era del rey, y sus tierras se extendían hasta el sur de Puncapá<sup>251</sup>.

En la zona de Mariquina, inmediatamente al norte de Valdivia, levantaron los jesuitas el suyo en su hacienda de San José<sup>252</sup>. En 1757 trabajaba en su instalación Miguel Barrientos, natural de Chiloé y por la *Historia* de Amat sabemos que estaba sobre la orilla sur del río Cruces, próximo a las juntas del Riachuelo con el Zanjón<sup>253</sup>. En 1760 se gestiona la ubicación de otro molino real en la Isla del Rey<sup>254</sup>, que por un bando del gobernador Espinosa Dávalos de 7 de agosto de 1776 sabemos que cobraba uno por cada treinta almudes de maquila<sup>255</sup>; en 1791 el molino real se encontraba descompuesto, previéndose la posibilidad de arreglarlo por cuenta de la hacienda pública o, sencillamente, arrendarlo a un particular<sup>256</sup>.

Estando la mayor producción triguera en el interior de la provincia, era lógico que allí existiese igualmente el mayor número de molinos. Uno de los primeros que absorbieron la producción triguera derivada de la expansión a Los Llanos y Osorno fue el de Pedro Amador de Morales, labrado por 1789; el antiguo molino de Rapaco, muy cerca de éste, estaba por entonces arruinado, emprendiéndose su arreglo sólo en 1795<sup>257</sup>. Contiguo a la misión de Dallipulli existía otro que en el mismo año es inspeccionado por el propio presidente del reino al pasar a Osorno<sup>258</sup>. Su sobrino Tomás O'Higgins describe en 1796 el de otro rico hacendado, Manuel Vázquez, vecino de Valdivia, edificado sobre el río Llollelgüe, junto al camino: dice ser "máquina bien dispuesta... la cual mueven las aguas del estero de la poza", induciendo a considerable aumento de las siembras de trigo en toda la zona<sup>259</sup>.

---

<sup>250</sup> Amat, o. c., 54, 410.

<sup>251</sup> MI, 81.

<sup>252</sup> GM, 40, 111 v.

<sup>253</sup> Amat, o. c., 54, 411.

<sup>254</sup> CG, 695.

<sup>255</sup> CG, 867.

<sup>256</sup> V, 283, 5<sup>a</sup>, 38.

<sup>257</sup> CG, 784, 323 v.

<sup>258</sup> CM, 4723.

<sup>259</sup> RChHyG, 101, 55.

De 1798 data la construcción en Osorno de otros dos diseñados por el ingeniero Juan Mackenna para la molienda de la ingente producción de cereales en aquella región; su rendimiento es en aquel año de cinco mil fanegas de harina <sup>260</sup>. A principios del XIX están funcionando además los de los hacendados José de la Guarda, Juan Nepomuceno Carvallo y Ramona Henríquez, fuera del de Vázquez, que continúa; es sintomático el hecho de que el primero sea destruido durante las operaciones que se siguen a la toma de Valdivia, el 18 de febrero de 1820 <sup>261</sup>; en el de Carvallo trabajaba el técnico molinero Juan Antonio Alarcón y los obreros Juan de Dios Pineda y Manuel Carrillo.

Entre los molinos de sidra existentes en incontable número en toda la región para beneficiar la gran producción de manzanas, el más perfecto desde el punto de vista técnico debió ser el proyectado por Mackenna en Osorno en 1798 <sup>262</sup>.

#### f) *Las fábricas reales de ladrillo y teja*

Ya durante el gobierno de Francisco de Terán (1686-1690) se había intentado restaurar la antigua industria de ladrillo y teja de barro, con las cuales habían sido edificadas muchas construcciones del siglo XVI, según el testimonio de sus ruinas; tanto este intento, como el debido a la iniciativa del gobernador Navarro Santaella en 1740, que instaló faenas en el lugar denominado El Barro, fracasaron por no haberse dado con el material apropiado <sup>263</sup>.

Durante el gobierno de Félix de Berroeta se actualiza el proyecto, se solicitan maestros tejeros y ladrilleros desde la zona central y bajo la dirección del ingeniero Garland se proyectan las nuevas instalaciones en la isla de Valenzuela. El presupuesto inicial de Garland requería la enormidad de 357.924 pesos, dando trabajo a mil obreros; un segundo cálculo, con la reducción de personal e instalaciones fijó en 89.302 pesos el todo, contándose seis años para la construcción de hornos, talleres, malecones de embarque y demás detalles <sup>264</sup>. Cada uno de los cuatro galpones tuvo 60 varas de largo por 9 de ancho, a fin de

---

<sup>260</sup> Vicuña Mackenna: *Don Juan Mackenna*, 9.

<sup>261</sup> G, 100.

<sup>262</sup> Vicuña Mackenna: *Don Juan Mackenna*, 9.

<sup>263</sup> Guarda: *Historia de Valdivia*... 144 sq. AGI, Chile, 440 y CG, 291.

<sup>264</sup> Guill y Gonzaga al Bailío Frey D. Julián de Arriaga, Santiago, 16-II-1766, SHM, 5-1-5-2.

cortar el material a cubierto de las lluvias; otros dos galpones de 45 varas de largo por el mismo ancho constituían el depósito de los materiales, como otros de 22 y 18 de largo, respectivamente, lo eran para las herramientas; la oficina del sobrestante tenía 10 varas de longitud, 80 por 10 la galera para habitación de los obreros. Cuatro hornos circulares con cuatro bocas cada uno servían para cocer el material <sup>265</sup> y seis grandes pozos de 50 varas de circunferencia, estacados y entablados en pellín, más otros dos menores cubiertos con techo, para la preparación del barro de tejas; otra pareja de igual dimensión aunque sin techo completaba las instalaciones para la extracción del material, que dos acequias matrices de cuatro cuadras de longitud y una bomba evitaban que se anegaran. Un malecón de cuadra y media de largo sobre un pantano y un muelle de madera de dieciséis varas sobre el río para los embarques, completaban las grandes instalaciones de estas fábricas, que por su volumen y producción revelan su importancia real.

Mientras la elaboración de ladrillo arrojó un producto de primera calidad, la de teja tropezó con dificultades por falta de material adecuado. Los hornos podían cocer 20.000 ladrillos cada vez y así entre enero y mayo de 1767 se sacaba de ellos unas 330.000 unidades, cocándose, en 1770, cuatrocientos mil mensualmente.

Los especialistas tejeros Romualdo Suárez y Eugenio Pérez, en cambio, enviados a Valdivia por el corregidor de Santiago, informaban en marzo de 1771 "haber reconocido todos los terrenos de estas inmediaciones con la maior inspección... sin haber encontrado tierra de migajón ni greda a propósito" <sup>266</sup>. La importancia de la teja para evitar el mal de los incendios era tal, que se continuó por largo tiempo la búsqueda, aún no lograda en 1774, en que trabajaban en los ensayos dieciséis obreros <sup>267</sup>, aunque en abril de aquel año, José Sánchez dio con una veta de arenilla negra en vez de la salitrosa y gruesa de las búsquedas anteriores, obteniéndose teja de tal calidad, que el gobernador no podía resistir a la tentación de remitir una docena de la primera hornada al presidente <sup>268</sup>; aún en 1816 no se lograba su impermeabilidad: "en Valdivia y Osorno, comunicaba el ingeniero Manuel Olaguer Feliú a Marcó del Pont, he hecho construir mucha teja con operarios llevados de Concepción y con la mayor prolijidad y precauciones y, sin embargo, de que a simple vista la teja manifiesta ser

---

<sup>265</sup> En 1769 se reconstruyen los arcos de dos hornos de teja (CG, 817).

<sup>266</sup> C, 891.

<sup>267</sup> *Ibidem*, 856.

<sup>268</sup> *Ibidem*, 872.



mejor que la que aquí se trabaja, puesta en los edificios y techados con ella, jamás dejaba de filtrarse y era preciso a los tres o cuatro años destejarlos, por que no pudiendo habitarse absolutamente en tiempo de lluvias se pudrían y azumagaban las maderas, no así, agregaba, el ladrillo que se trabaja en aquellos países, pues todo él es de mejor calidad que el de esta capital”<sup>269</sup>. En 1780 el material enviado a Valdivia para vidriar tejas, por no haberse podido utilizar en aquel fin, se usó en la protección de la artillería<sup>270</sup>.

Además de la de Valdivia se establecieron otras fábricas de ladrillo en la región: la de Niebla la instaló contigua al castillo el citado Garland en 1766 con tres hornos<sup>271</sup>; en Mancera parece haber establecido otra el gobernador Carminati<sup>272</sup>, mientras la de Osorno se debió a la iniciativa del superintendente Mackenna, antes de 1798<sup>273</sup>.

Ocupada la plaza por las fuerzas republicanas, una de las primeras iniciativas del gobernador Letelier sería en 1821 volver a hacer funcionar la paralizada fábrica de ladrillo y teja; en carta al ministro Rodríguez Aldea especificaba no ser el primer objeto “el de hermosear por ahora los edificios de este vecindario”, sino primeramente defenderlos de los incendios y luego ocupar “la multitud ociosa”<sup>274</sup>. Aunque el director supremo Bernardo O’Higgins aprobó la solicitud, el envío de fondos y el de dos maestros tejeros, la iniciativa no se concretó, interrumpiéndose hasta la llegada de los alemanes la construcción de ladrillos, cuyo más elocuente testimonio son hasta hoy el castillo de Corral en el puerto y los torreones de la antigua muralla, edificados con aquel material.

#### g) *Otras actividades industriales*

Existieron otras actividades industriales en la zona a las cuales, por falta de mayores datos, por el poco monto de su giro o por la certidumbre de no haber pasado la etapa experimental, tratamos en forma conjunta; su solo enunciado abre pistas a nuevas investigaciones y complementa, en todo caso, el cuadro general de la industria en el período que nos ocupa. Algunos de sus rubros, por lo desconocido,

---

<sup>269</sup> Archivo de don Bernardo O’Higgins. XIX, Santiago, 1959, 52.

<sup>270</sup> CG, 863.

<sup>271</sup> AGI, Indiferente, 1531.

<sup>272</sup> CG, 822.

<sup>273</sup> Vicuña Mackenna: *Don Juan Mackenna*, 9.

<sup>274</sup> CM, 4717.

resultan ser del mayor interés como índice revelador del esfuerzo desplegado en tiempos en que las técnicas eran muy rudimentarias, el rendimiento incierto y la mano de obra especializada, escasa.

En la isla de Mancera existía una planta elaboradora de aceite para provisión del alumbrado público; se faenaban lobos de mar de los que se extraía la materia prima. En 1781 trabajaban allí nueve personas, consiguiéndose entregas hasta de 7 botijas y 35 cueros de aceite; los recibos y vales conservados acreditan su regularidad<sup>275</sup>.

Para la provisión del alumbrado corriente existía una industria local de velas, que elaboraba anualmente doce zurrone de sebo y dos arrobas de pabilo<sup>276</sup>.

La primera curtiembre de la zona fue la construida en Osorno en 1797 por el superintendente Mackenna, con costo de 12.000 pesos que fueron extraídos del ramo de fortificaciones del situado de Valdivia<sup>277</sup>; paralelamente en Valdivia Pedro Smith instaló otra fábrica de suelas y curtiembre de cueros, según lo especifica en un informe rendido en 1814<sup>278</sup>.

Es también de Osorno la industria de hilados, establecida a cargo de técnicos irlandeses. Por una cuenta de 1800 conocemos que de sus talleres habían sido adquiridos 134½ varas de bayetón, 346 libras de lana hilada y se habían entregado 809 libras de lo mismo "hilada por las chilotas pobladoras"<sup>279</sup>. A fines del siglo XVIII se hacían igualmente experimentos en Cruces en torno a cierta especie de gusano de seda que tejía sus cadejos en las *chauras*, matorral corriente en la región. De su hilado se obtenían ovillos de seda color natural, pero el silencio que rodea su explotación sugiere que ella no pasó de la etapa de ensayo; los talleres caseros, en cambio, produjeron desde el siglo anterior abundancia de mantas, ponchos y frazadas de lana cruda, ventajosamente comerciada. La explotación de la miel de abejas como la cacharrería de gréda tuvieron un volumen más reducido<sup>280</sup>.

Las pequeñas industrias de forja y tratamiento del hierro en fraguas y talleres también estuvieron presentes en el comercio dieciochesco, no obstante la competencia desleal de la real maestranza. Agustín de Caravantes mantuvo una en Corral con permiso del gobernador

---

<sup>275</sup> CG, 802 y 858.

<sup>276</sup> V, 283, 5ª, 46.

<sup>277</sup> Vicuña Mackenna: *Don Juan Mackenna*, 8.

<sup>278</sup> CG, 99.

<sup>279</sup> CM, 4731 y RA, 2813, 15.

<sup>280</sup> Guarda: *Historia de Valdivia*, 147.

Pusterla (1785-1791), hasta que en 1792 pidió autorización para trasladarla a Valdivia, para uso común del pueblo "tanto para las labores de las tierras como para otros fines"; se solicitó informe al coronel de ingenieros Olaguer Feliú, gracias al cual sabemos que en el pasado había existido una similar al cuidado de otro particular, eliminada luego por el gobernador Garland (1768-1775) ante la sospecha de robos a la maestranza del rey. Rechazada la solicitud de Caravantes por auto del gobernador Lucas de Molina de febrero de 1792, el interesado insistió ante la capitanía general aduciendo el beneficio del hierro del navío San Pablo, naufragado en el puerto, que había obtenido en concesión, la contratación de dos operarios especializados, vecinos de la ciudad y la urgente necesidad que los habitantes tenían de herramientas para cultivos y construcciones, amén de "sables y machetes". El fiscal de la audiencia, Pérez de Uriondo, opinó a favor del pedido, con vistas al "aumento y alivio de las gentes y fomento de todos aquellos artesanos", en lo que estuvo el presidente Higgins por auto de 25 de abril, recomendando la debida vigilancia<sup>281</sup>.

Carácter de artesanía o de simples comercios tienen los talleres de cestería<sup>282</sup> y platería; en 1819 se cuentan seis plateros en la sola ciudad de Valdivia<sup>283</sup>. La industria panificadora también está presente y por un expediente de 1807 sabemos que María Antonia Barriga y Gaete, mujer de Juan José de la Jara, era propietaria de una que le daba "por lo general una considerable ganancia"<sup>284</sup>.

#### h) *Después de la independencia*

A partir de 1820 las industrias madereras decaen notablemente: en agosto de 1834 el ciudadano inglés Nicolás Oliver Lawson, vecindado en Valdivia, solicita permiso para establecer un aserradero en las serranías de Punucapa, junto con un molino de harina; consta además que desde 1823 otro inglés de apellido Carlow tenía allí un aserradero<sup>285</sup>, en octubre de 1823 se conciertan los contratos por medio de

---

<sup>281</sup> CG, 574. En 1769 se confeccionan en la maestranza real 6.000 balas (Ibídem, 856).

<sup>282</sup> Pereira, o. c., 305.

<sup>283</sup> CM, 4715. Referencias a los existentes en 1769 en AGI, Escribanía de Cámara, 943-D y Gay, o. c., I, 455.

<sup>284</sup> CG, 573.

<sup>285</sup> Medina, José Toribio: *Viajes relativos a Chile*. II, Santiago, 1962, 198. El molino de Punucapa es el conocido hasta hoy con este nombre en el río Cruces, donde instalará el suyo el conocido industrial José María Adriasola, descrito minuciosamente en 1868 (Cfr. AUCH, 31, 171). Cfr. MI, 81.

los cuales el rico vecino Manuel Carvallo Pinuer establece sociedad con el técnico José del Carmen Moss, maestro mayor, y Vicente Mira, mayordomo, para instalar un moderno aserradero en Arique, para el que se solicita del gobierno privilegio monopolista por cuatro años, durante los cuales nadie podría "construir o entablar otra máquina para igual fin respecto a este continente"<sup>286</sup>. No hay noticias sobre si concretó o no tal industria, cuyos inventarios eran cuantiosos; en 1843, — en cambio, se establece en Chaihuín la maderera de la sociedad Vergara y Cotapos, que daba ocupación a más de trescientos obreros y que contaba con barcos propios, si bien debe considerarse que sus propietarios no eran vecinos de Valdivia, sino de la capital<sup>287</sup>.

Es necesario recalcar que en vísperas de la colonización alemana de Llanquihue se produjo en la zona austral una de las más grandes devastaciones ecológicas que recuerda la historia de Chile, sólo comparable a la que al mismo tiempo —1850— se realiza en las laderas de la cordillera central, aradas en forma descuidada en un período de auge triguero y luego abandonadas a la erosión y al deterioro. Nos referimos al incendio de todos los bosques de la región del lago, provocada por Pérez Rosales para abrirse camino en la selva; jamás durante el período español se vio una destrucción de semejantes proporciones<sup>287 bis</sup>.

Sin duda, el proyecto de mayor envergadura fue en la misma época el de instalar en la isla de Valenzuela o Teja una fundición de minerales de cobre, idea del distinguido vecino alemán de Santiago, Fernando Paulsen, motivo por el cual se traslada a Valdivia en 1842 Guillermo Frick, socio de la empresa. Aunque el proyecto fracasó enteramente, determinó la vecindad de Frick en Valdivia y tras ello, la colonización alemana<sup>288</sup>.

La industria de hilados desapareció enteramente, al extremo de que en 1827 el periódico local proponía restaurarla trayendo algodón

---

<sup>286</sup> NV, V, 36.

<sup>287</sup> Cfr. Saint August: *Un viaje a la provincia de Valdivia. Un gran establecimiento industrial*. Valparaíso, 1883.

<sup>287 bis</sup> Pérez Rosales, o. c., 387; indica allí que hubo de pagar treinta pagas al indígena Pichi Juan para incendiar los bosques que mediaban entre Chan Chan, al oriente de Río Bueno, hasta la cordillera de los Andes y desde el Río Bueno al Seno de Reloncaví. Durante tres meses el humo oscureció el sol aun en la ciudad de Valdivia. Sobre el agotamiento de las tierras de Chile central por el auge triguero de 1850, cfr. Bauer, Arnold J.; *Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX*. Historia, 9, Santiago, 1970, 143.

<sup>288</sup> Greve: *Don Guillermo Frick*, 43.

de fuera y aprovechando "la lana, lino y cáñamo que se producen de tan buena calidad en el país"<sup>289</sup>; respecto a las industrias menores, talleres y artesanías habían venido a tal estado, que según un informe de 1836 sabemos que "por lo que hacen las artes es lo más triste de esta provincia: bástenos decir que en la ciudad de Valdivia sólo hay dos semitiendas de platería de dos maestros que sólo saben hacer toscamente algunas piecillas; hay tres sastrerías —que tienen el nombre de sastrerías— pero entre todos no son capaces de hacer un pantalón regular"<sup>290</sup>. Puede decirse que como en todas las demás ramas de la actividad económica de la zona, la decadencia en la industria es general, después de haber conocido diversas manifestaciones en el período anterior. Es precisamente aquí donde más contrastará el cambio ejercido por la colonización germana, que hará concretamente de Valdivia uno de los grandes centros industriales del país.

### 3. EL COMERCIO

#### 1. EL COMERCIO Y SUS MODALIDADES

##### a) *El comercio durante el período español*

Durante esta época el desarrollo del comercio configura una curva ascensional en todo análoga a la percibida en el estudio de la agricultura. El punto de partida de la línea ascendente lo marca la expansión al interior provocada por la expedición a la ciudad de los Césares, el establecimiento de las misiones de Los Llanos y la repoblación de Osorno.

Sin embargo, ello no implica que durante la época anterior, aunque más débilmente, este importante cauce de la economía no hubiese estado presente en el cuadro de las actividades de la zona.

Al año siguiente de la repoblación de Valdivia, a raíz de las paces de Mariquina (1646), se había reanudado el intercambio directo entre los habitantes de la plaza y los naturales: "con la seguridad de las paces y el interés de feriar con los españoles venían cada día —escribe Rosales— muchísimas canoas cargadas de carneros, aves, puercos, comida de todos los géneros de legumbres de la tierra, con que se en-

---

<sup>289</sup> Guarda Geywitz, Fernando: *El Valdiviano Federal y el federalismo en Valdivia*. BACHH, 55. Cfr. N° 9, 4.

<sup>290</sup> FE, 6, 61°.

tabló gran comercio”<sup>291</sup>; a raíz de la paz de 1651-1655, durante la primera época del gobierno del presidente Acuña y Cabrera, españoles e indios “se comunicaban y comerciaban con familiaridad, pasando por tierra de Chiloé a Chile, a Valdivia y a Boroa... Valdivia era ya el centro del comercio, el corazón de la tierra y el medio de todas las felicidades”<sup>292</sup>.

El principal giro de exportación estaba constituido por las ventas de madera e industrias derivadas, según se verá más adelante. Los envíos se consignaban a los puertos de Valparaíso, Concepción, Coquimbo y Chiloé en el mismo reino, Callao y Guayaquil en el resto del virreinato; algunas veces se usaban buques propios de los armadores de Valdivia, tales como el Nuestra Señora del Carmen y Jesús Cautivo, de Policarpo Navarro<sup>293</sup> o el Nuestra Señora del Rosario, de Manuel de Goyonete, que en sociedad con el rico mercader santiaguino Juan Ubaldo del Castillo realizó viajes por las costas del virreinato hasta establecerse en Guayaquil, todo esto antes de 1756<sup>294</sup>.

El principal giro comercial durante este período estaba sin embargo, de hecho, en manos de los propios gobernadores, que según repetidas acusaciones ejercían un monopolio bastante excluyente, al amparo de su situación de privilegio. A pesar del carácter de rumor que tiene este cargo hecho a bulto sobre el conjunto de aquella serie cronológica de magnates de honrosa actuación en otras esferas de su gobierno, la concreción de las acusaciones resulta esquiva en cuanto a su volumen.

Se ha podido precisar las ocasiones en que algunos se vieron envueltos o descubiertos las que, sin embargo, o son de poco monto o relativamente vagas; tal es el caso de Manuel de Aulestia, del que se conoce un juicio instaurado por los oficiales reales de Valparaíso, en marzo de 1708, en un litigio por doce fardos de ponchos remitidos desde Valdivia en el navío La Purísima Concepción<sup>295</sup>; del célebre marqués de Piedra Blanca, Juan Velázquez de Covarrubias —gobernador desde 1715 a 1718— no se puede precisar si su separación del cargo fue por comercio o más bien, según todo parece indicarlo, por simple

---

<sup>291</sup> Rosales, o. c., III, 325. Para todo lo referente al tema de este capítulo y amplia bibliografía, vid. de Sergio Villalobos: *El comercio y la crisis colonial*. Santiago, 1968.

<sup>292</sup> Rosales, o. c., III, 449.

<sup>293</sup> RA, 1968, 63 v.

<sup>294</sup> Jesuitas, 284, 6<sup>a</sup>.

<sup>295</sup> Vicuña Mackenna: *Historia de Valparaíso*, I, 333.

contrabando<sup>296</sup>; la designación en 1712 de Lorenzo de Vicuña e Iriarri como gobernador de Valdivia sugiere también una implicación comercial, pues era demasiado conocido su inmenso imperio financiero en las costas del Pacífico con sus parientes Vicuña y Aranibar y Vicuña y Berroeta; aunque su inmediata destinación a la presidencia de Quito no concretó estas expectativas, es notable que su mismo nombramiento, otorgado por un fuerte servicio pecuniario a la corona, preveía en caso de imposibilidad del ejercicio del mando, la sucesiva designación de dos reemplazantes pertenecientes al mismo clan, Antonio de Uriarte y Cortázar o su hermano Salvador de Vicuña y Aranibar<sup>297</sup>. Consta además que Félix de Berroeta, ex presidente interino del reino de Chile y gobernador de Valdivia desde 1763 a 1768, mantuvo actividades comerciales<sup>298</sup>, como también el distinguido vizcaíno Pedro Gregorio de Echenique, que en su testamento recordaba a su sobrino, avecindado en la ciudad, "ciertas existencias y vistas que quedaron en su poder en Valdivia el año de 1785", por más de 18.000 pesos<sup>299</sup>. Los gobernadores Navarro Santaella (1734-1748) y Joaquín de Espinosa (1775-1779) serían sindicados de mantener comercios a través de terceras personas, los vecinos Esteban de Goyonete y Vicente de Agüero, respectivamente<sup>300</sup>.

#### b) *Las pulperías y tiendas*<sup>301</sup>

La forma más frecuente y legal de la presencia de expendios de productos en locales específicos fue durante todo este período el ramo de las pulperías.

<sup>296</sup> AGI, Chile, 70.

<sup>297</sup> *Ibidem*, l. c. Cfr. RChHyG, 16, 4.

<sup>298</sup> Carvallo Goyeneche dice de Berroeta que siendo gobernador de Chile "aprovechó bien la corta duración de su gobierno para vender con mucha utilidad 40.000 pesos de principal de Cádiz que llevó en géneros comerciables y segunda vez invertidos dineros en otros efectos aparentes para el tráfico que hacen en aquella Plaza (Valdivia) sus gobernadores, y conducidos a ella, logró hacer un caudal de 200.000 pesos para regresar al señorío de Vizcaya, de donde era natural y hacer su casa con la imposición de un mayorazgo, como solía lisonjearse" (o. c., II, 303).

<sup>299</sup> RA, 278.

<sup>300</sup> CG, 510; RA, 274, 1<sup>a</sup> y RChHyG, 130, 160.

<sup>301</sup> Sobre el nombre de estos comercios, cfr. Pereira Salas, Eugenio: *El abasto de la ciudad de Santiago en la época colonial. La época heroica (Siglos XVI y XVII)*. JbLA, 4. Köln, 1967, 315 y Arzánz de Orsúa y Vela Bartolomé: *Historia de la Villa Imperial de Potosí*. Ed. L. Hanke y G. Mendoza. Rhode Island, 1965, I, 241.

La ordenanza XIII de las políticas y económicas del presidente Manso de Velasco (1741) fomentaba el establecimiento tanto de pulperías como panaderías y comercios de particulares<sup>302</sup>. En la residencia del gobernador Berroeta (1769) se preguntaba si “los precios de los géneros comestibles que se vendían en dichas pulperías eran a precios regulares, sin alteración aún en tiempo de carestía y escasez... y si mandó fijar aranceles públicos en todas las plazas de su jurisdicción arreglando en él los precios fijos de las piezas...”. En la información correspondiente a este juicio el testigo Nicolás Barril aseveró que aparte de las de Valdivia y Mancera “hubo y hay hasta el presente en las dichas plazas y castillos otras varias”<sup>303</sup>.

Más difícil es precisar, antes de la expansión citada de fines del XVIII, la existencia de tiendas. Sabemos que por los años de 1775 Félix Flores era dueño de una<sup>304</sup>; las reflexiones del gobernador Clarke en 1795 sobre la existente entonces indican que por lo menos desde hacía meses se carecía absolutamente de este tipo de establecimientos<sup>305</sup>.

Por una controversia entablada en 1806 entre el procurador de la ciudad Esteban Albarracín y el citado gobernador Clarke podemos conocer algunos datos de interés sobre precios y existencias en estas tiendas y pulperías: sabemos así que en 1753 el precio de venta del azúcar era de 2 reales la libra y 6 el almud de ají, todo traído de Lima; que en 1762, a pesar de la guerra con Inglaterra y las consecuentes interrupciones y riesgos de la navegación tales precios se habían mantenido iguales; que en 1798 el azúcar había subido a 2½ reales y el ají a 13, mientras el arroz expendíase a sólo 2½, cifras que en 1806 han aumentado a 4 reales la libra de azúcar, manteniéndose la de arroz. Al solicitar el procurador la fijación de un arancel para evitar abusos, su petición fue remitida a la capitania general, ante la cual informó en 11 de mayo el tribunal del consulado a favor del comercio libre, señalando los riesgos que para el comerciante significaba burlar al enemigo, de que era prueba el hecho de que el barco que había transportado la citada carga a Valdivia había caído a su regreso presa del inglés. Devuelto el expediente, el procurador argumentó con fir-

---

<sup>302</sup> RChHyG, 56, 382. Cfr. CG, 695 y 799, decreto del presidente de Chile al gobernador de Valdivia s. f. sobre que “fomente a las pulperías en cuanto sea posible”.

<sup>303</sup> AGI, Escribanía de Cámara, 943, 3º, 20 sq.

<sup>304</sup> ANM, Ms. 20430.

<sup>305</sup> Guarda: *Historia de Valdivia*, 148. Clarke fue gobernador desde agosto de 1795. Cfr. Medina: *Cosas de la Colonia*, 317.



meza estar fundada la opinión del consulado en las leyes sobre libertad de comercio, en las cuales no se comprendía el de Valdivia, por lo menos en la ley 17, título III, libro V de la Recopilación, por cuanto quienes menudeaban eran normalmente apoderados de los dueños de los efectos. No podía, en consecuencia, “desentenderse de los intereses del pueblo y de sus calamidades, ni de indicar la procedencia de ellas”. Demostraba que desde 1645 en que se repobló Valdivia hasta 1796, “los géneros y comestibles se gastaban en ella a un precio poco más subido que el que tenían en Lima, porque al principio el señor Virrey del Perú los enviaba de cuenta de S. M. y después la Junta de la Plaza nombraba un oficial que con un corto interés del 5 por ciento pasaba a aquella capital y traía cuanto se le encargaba”. Ello había sido ratificado en fechas antiguas, incluidas en el Reglamento especial para Valdivia, editado en Lima en 1753. “Por desgracia de este pueblo, expresaba Albarracín, el superior gobierno de Lima, por un equivocado consejo creyó sería conveniente a este vecindario quitarle aquel alivio que era su único consuelo...”.

Practicado el nuevo sistema desde 1796, la experiencia de los diez años transcurridos revelaba fluctuaciones en el aumento de los precios entre un treinta y hasta un ciento por ciento. Consultado el gobernador Clarke, Juan de Oyarzábal, del tribunal mayor de cuentas, y finalmente los ministros de la real hacienda en Valdivia, hubo notable discrepancia de apreciaciones en cuanto al parecer del procurador. Destacaban que el precio de la azúcar era “tan ínfimo aquí, que acaso no tenga exemplar”, siendo de interés particular el intento de retorno al superado sistema antiguo; “los señores gobernadores, los ministros de real hacienda, los poderosos, y el que crea ser nombrado situadista, concluían, son los únicos que pueden desear semejante restablecimiento”. En agosto de 1808 el gobernador Eagar apoyó la opinión de los citados funcionarios, opinando que fijar arancel iría contra el régimen de libertad de comercio y el fomento de la industria; los únicos perjudicados, coincidía en apreciar, eran los “militares, eclesiásticos y demás empleados que gozan el privilegio de buque en el bastimento... que por vía de encargo les viene de Valparaíso por la mitad menos; al mismo tiempo los sobredichos privilegiados, por formar la parte más distinguida de la población son acreedores a la consideración del gobierno y a que se les guarden sin ecisión alguna los privilegios que la piedad del soberano les ha concedido en auxilio de la cortedad de sus sueldos, para que puedan vivir con la decencia correspondiente y sin mezclarse en ejercicios indecorosos e incompatibles con su carácter y

empleo...". Estaba el gobernador por la idea de asignarles cuatro pesos por cada una de las piezas que gozaban antes, gracia que debía extenderse a los cadetes y sargentos primeros.

En un nuevo trámite del asunto los ministros de la real hacienda de la capital, Manuel Fernández, que lo había sido en Valdivia y José Samaniego y Córdoba, en un informe fechado el 10 de febrero de 1809 sugirieron un trato especial para la plaza, pues si ésta producía pan, carnes, sebo y grasa, debía importar en cambio azúcar, yerba, jabón, vino, aguardiente y otros efectos europeos desde Lima y Chile; que sabían que un virrey había pedido a varios sujetos del comercio de Lima "formar una compañía de comerciantes para surtir Valdivia", sin conseguirlo porque o conocían los riesgos a que se exponían o porque poseían otros giros que les aseguraba mayor fruto. Opinaban contra el abono en dinero propuesto por el gobernador Eagar y proponían en cambio ampliar un privilegio de encomiendas a todas las clases disminuyendo o quitando géneros producidos en la zona, contándose entre los eliminados el vino que no sea de mesa —exceptuados de esta prohibición los europeos y los sacerdotes— dado que ningún otro valdiviano usa esa bebida ni les hace falta, pues todos beben la chicha de manzana que allí es abundante y provechosa"; terminaban sugiriendo una lista de piezas que se podían enviar en encomienda al personal superior y subalterno del gobierno. Consultado nuevamente el Consulado, su síndico, Joaquín López de Sotomayor, defendió nuevamente la absoluta libertad de comercio, concediendo sin embargo mientras tanto la solución de las encomiendas recomendada por los ministros de la hacienda santiaguina, opinión a la cual adhirió también el Dr. Teodoro Sánchez, fiscal de la audiencia <sup>306</sup>.

### c) *Plazas de intercambio*

El comercio con Lima y Guayaquil fue constante aunque de un volumen difícil de precisar y tal vez menor que el sostenido con Valparaíso o Concepción. Demetrio Ramos, en un actualizado estudio sobre las relaciones comerciales del virreinato, critica acertadamente la teoría de Vicuña Mackenna de haber sido el primero de los citados el único puerto exportador de Chile <sup>307</sup>; en 1762 se estimaba que en Valdivia había ocho a diez bajeles de 400 a 500 toneladas que hacían

<sup>306</sup> CG, 685.

<sup>307</sup> Ramos, Demetrio: *Trigo chileno, navieros del Callao y hacendados chilenos entre la crisis agrícola del siglo XVII y la comercial de la primera mitad del XVIII*. Revista de Indias, 105-106, Madrid, 1966, 247.

comercio con El Callao-Lima en varios productos precisos<sup>308</sup> y Carvalho Goyeneche enumera las especies madereras remitidas, como las cuatro a cinco mil mantas de los telares valdivianos exportados anualmente al mismo mercado<sup>309</sup>.

De Lima, en cambio, venía toda suerte de productos europeos<sup>310</sup> o del mismo virreinato. En los inventarios de las encomiendas traídas por los situadistas pueden apreciarse en detalle los diversos géneros tanto suntuarios como de estricta necesidad, consignados por encargo de los militares o altos funcionarios<sup>311</sup>, dentro de los cuales se contaba el vino de Nazca, en lugar de cualquiera de los igualmente célebres producidos en la zona central del país<sup>312</sup>; aunque hasta 1790 estaba prohibida la internación de éstos; levantada tal disposición, no tardó en transformarse este rubro en uno de los giros comerciales más lucrativos con los resultados abusivos que eran de temerse. A instancias de los misioneros ante el gobernador Clarke en 1804 se trató de circunscribir su consumo sólo dentro de los medios urbanos, para evitar su uso descontrolado por parte de los indios; en su respuesta al oficial irlandés indicó que lo que debía prohibirse era el simple embarque de licores tanto en El Callao como Valparaíso, pues llegados a Valdivia e internándose, nadie podía controlar su distribución: el país estaba abierto "en su circunferencia" y el gobernador no podía fiscalizar más de lo que podía<sup>313</sup>.

Las dos provincias más próximas de Concepción y Chiloé mantenían con Valdivia un intercambio de diversos géneros que en un análisis como el presente no se puede dejar de consignar. Jorge Juan y Antonio Ulloa indican que este comercio no sólo se hacía por tierra sino por medio de un par de embarcaciones de la ciudad que giraban periódicamente a Concepción llevando tejidos de lana y trayendo diversas mercancías, especialmente comestibles<sup>314</sup>. El P. Olivares atestigua haber pasado por tierra desde la frontera a Valdivia con recuas de mulas que transportaban grasa, sebo, harina y vino<sup>315</sup> y listas de

<sup>308</sup> BF, Ms. 1805.

<sup>309</sup> Carvalho, o. c., III, 184.

<sup>310</sup> Cfr. *Descripción del virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Ed. B. Lewin, Rosario, 1958, 124.

<sup>311</sup> Vid. listas de 1768: CG, 872 y 630.

<sup>312</sup> Rosales, o. c., III, 324 y Olivares, Miguel de: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)*. CHCh, VII, Stgo., 1874, 343.

<sup>313</sup> GM, 39, 27.

<sup>314</sup> Vid. servicios de Enrique Iglesias, nt. de Chiloé, piloto y capitán de marina. Valdivia, 1744: CG, 818.

<sup>315</sup> GM, 40, 116 v.

fin del siglo XVIII y comienzos del XIX nos detallan tanto los nombres de los comerciantes como las especies acarreadas y sus importes para el efecto del pago de impuestos: se conservan datos de 10 expediciones internadas en 1787<sup>316</sup>, 8 en 1794<sup>317</sup>, 9 en 1804 y 8 en 1805 y 1809<sup>318</sup>; vienen ellas desde Concepción, Yumbel, Los Angeles, Arauco, Rere, Hualqui y, por el sur, desde Maullín.

En relación al intercambio con Chiloé cabe agregar que ya en 1696 se alude a la frecuencia que Valdivia mantenía con aquella provincia "con algunas embarcaciones pequeñas en distancia de cincuenta leguas"<sup>319</sup>. A raíz del naufragio ocurrido en 1763 en Carelmapu al barco Nuestra Señora de los Dolores, construido en Chiloé, captamos casualmente el tipo de estas relaciones comerciales: los naufragos declaran haber estado bastantes veces en Valdivia; las mercaderías intercambiadas eran, según el inventario, aguardiente, jerga, añil, bayetas, cotones, jamones, tabaco, hilo de plata, botijas de miel y ají<sup>320</sup>. El P. Ascasubi en su informe sobre misiones alude en 1789 a la llegada hasta el mismo muelle de Valdivia de estas "piraguas y barcos de Chiloé"<sup>321</sup>.

Debe citarse igualmente el constante intercambio comercial con los naturales, que cita la ordenanza XIV de las políticas y económicas de 1741, enumerando añil, chaquiras, pañete, balletas, sombreros, cintas y otras cosas semejantes, como medio no sólo de traer al vecindario de la plaza víveres frescos, sino de asegurar la amistad de los indios; no se les debía franquear a éstos frenos, espuelas y otros elementos de hierro, por razones obvias, recibíendoseles en cambio ponchos y mantenimientos<sup>322</sup>. Carvallo Goyeneche menciona igualmente el comercio con los naturales de Los Llanos, Río Bueno y Osorno<sup>323</sup>, refiriéndose a los cuales el gobernador Garland escribía al presidente Jáuregui que desde aproximadamente 1695, en que se había celebrado la paz general con el butalmapu de Los Llanos se experimentaba tal intercambio. "La Plaza de Valdivia en todos tiempos, explicaba el gobernador, se ha abastecido de carnes y ganados de aquellos y demás

---

<sup>316</sup> CM, 4715.

<sup>317</sup> *Ibidem*, 4726.

<sup>318</sup> *Ibidem*, 4711. Cfr. 4724.

<sup>319</sup> AGL, Chile, 25.

<sup>320</sup> CG, 701.

<sup>321</sup> Gay, o. c., 338.

<sup>322</sup> RChHyG, 56, 382 y Donoso: *Un letrado...* I, 79.

<sup>323</sup> Carvallo, o. c., III, 188.

parajes de su jurisdicción<sup>324</sup>. Los mismos naturales de Arique, favorecidos por su mayor proximidad a la ciudad recogían "bastante más del consumo anual y así pueden comerciar con Valdivia, donde se surten de paños, de telas y de todo lo que necesitan para la vida"<sup>325</sup>.

#### d) *La plaza de Valdivia en la política comercial del reino*

El mayor desarrollo del comercio del puerto dependía en último término de un factor enteramente ajeno a la iniciativa local y a las realizaciones particulares de sus habitantes. Se integraba en la política general de la metrópoli referente al comercio de ultramar y la navegación por el Estrecho<sup>326</sup>.

El decreto de 12 de enero de 1778 abrió al libre comercio la provincia de Buenos Aires y los puertos de Perú y Chile, siendo ampliado por otra real orden de 16 de octubre de 1795<sup>327</sup>. Es conocida la célebre ley de la primera junta de gobierno de Chile que en 1811 abrió sus puertos —incluido expresamente el de Valdivia— al libre comercio. Rivas Vicuña ha aludido a la postura de los monopolios comerciales de Santiago, Coquimbo, Talcahuano, Valparaíso y Valdivia en 1810 en relación a esta medida<sup>328</sup>; lo cierto es que Manuel Manso, administrador general de aduanas de Santiago, se había opuesto en 1811 a que Valdivia y Coquimbo fuesen abiertos al comercio libre según el artículo 1º del célebre reglamento por carecer, según creía, de los fondos "para las gruesas negociaciones que exige este tráfico"<sup>329</sup>. Todo parece indicar, sin embargo, que el respaldo económico de los interesados era a la sazón considerable: a Santiago Vera le adeudaba el fisco en 1811 la enormidad de 36.701 pesos 1¾ reales, lo que supone un capital cuantioso<sup>330</sup>; los giros de Bartolomé del Villar o Víctor Jaramillo eran al mismo tiempo análogos, si no mayores. Se percibe a través de numerosos testimonios que el desarrollo del comercio no dependió de la falta

---

<sup>324</sup> CG, 913.

<sup>325</sup> Sallusti, o. c., 586.

<sup>326</sup> Vid. Velázquez, María del Carmen: *La navegación transpacífica*. Historia Mexicana, XVIII, N° 2, México, 1968, 159 sq. y Bitar Letayf, Marcelo: *Economistas españoles del siglo XVIII*. Madrid, 1968.

<sup>327</sup> Medina, José Toribio: *La imprenta en Lima (1584-1824)*. Santiago, 1966, III, 85. Cfr. MNM, indiferente, 12-II-1778.

<sup>328</sup> Rivas Vicuña, Manuel: *Historia Política y Parlamentaria de Chile*. Santiago, 1964, II, 437.

<sup>329</sup> GM, 42, 202-207.

<sup>330</sup> CG, 91.

de interés de los vecinos en su incremento, sino de las trabas que las instancias superiores y los intereses de grandes monopolios foráneos opusieron en foma constante. Pablo Cayetano Masenlli, uno de los más solventes comerciantes de la ciudad, al invertir en Lima en 1799 seis mil pesos en efectos para beneficiarlos en Valdivia, fue impedido en sus planes por directa intervención del virrey que le negó la licencia necesaria, compulsándolo a que de no beneficiarlos en Osorno, no se le permitiría ni siquiera embarcarlos; invertido ya el dinero, no le había cabido al interesado otra solución que aceptar. Ya en Valdivia, al comprobar que en la naciente colonia interior no circulaba dinero suficiente como para obtener un interés proporcionado al capital invertido, solicitó se le permitiese vender en la plaza parte de los efectos, llevando otros a Osorno; aunque el gobernador Clarke informó favorablemente tal petición, argumentando que impedir las ventas en Valdivia sería exponer la ciudad a la última miseria, la superioridad de Santiago providenció en 18 de noviembre del mismo año que de todas maneras las ventas se hiciesen en Osorno y no en Valdivia<sup>331</sup>. El mismo gobernador Clarke instó repetidamente sobre el fomento del comercio en la ciudad, incluido el de artículos suntuarios, capaces de ser adquiridos por las posibilidades económicas del vecindario e incentivo indispensable para el desarrollo general. "En una palabra, escribía en 1795, mi segundo deseo es que tengamos mercaderes, sean de donde fuesen, pero mi primer deseo es que sean vecinos domiciliados en este pueblo para que sus caudales se inviertan en beneficio de Valdivia labrando casas de piedra o ladrillo, cultivando haciendas en Los Llanos y así dando color a la colonia de Osorno; estos serán, agregaba, los verdaderos médicos de la provincia y curarán su enfermedad"<sup>332</sup>. La política proteccionista del gran giro foráneo frenó continuamente las aspiraciones del gremio local hasta fines del siglo XVIII en que finalmente triunfó: en una junta efectuada en 1807 se contaron catorce comerciantes con solvencia suficiente como para respaldar con sus capitales la quiebra de la real hacienda ocurrida ese año<sup>333</sup>. Los principales mercaderes de la ciudad eran hacia esta época los siguientes: Víctor Jaramillo, Juan de Montespada, Rafael de Lorca, Juan Bautista Irigoyen, Vicente Gómez, Juan de Dios Cuevas, Francisco Carvallo,

<sup>331</sup> *Ibidem*, 678.

<sup>332</sup> CM, 110. "Ojalá hubiese en Valdivia un comercio de superfluidades —agregaba Clarke—, éstas animan a la industria y aumentan la abundancia; si sólo se permitiese la compra de lo necesario, los hombres sólo trabajarían lo preciso para adquirirlo".

<sup>333</sup> Guarda: *Historia*... 148.

Antonio Acosta, Felipe Bastidas, Pablo Cayetano Masenlli, Juan Manuel Ulloa, Miguel Vergara, Manuel Jaramillo, José Manuel Lopetegui, José Florín, Tomás Plaza de los Reyes, Juan Angel Albarracín, Miguel de Acharán, Santiago Vera y José Antonio Padín.

El cuerpo de comerciantes de la ciudad tuvo una organización corporativa designando un apoderado habilitado en Santiago, que en 1803 era Pedro Saldes<sup>334</sup>. Fuera de los locales de sus tiendas contaba además desde 1796 con una recoba y casa de abastos en la plaza mayor, para expendio especialmente de productos agropecuarios, construida por orden del presidente Higgins<sup>335</sup>.

### e) *El contrabando*

El caso del contrabando, tan general en las provincias indianas, estuvo también presente en la zona y fue un cauce más de actividad mercantil.

El monarca envió en 1662, 1714, 1715, 1717 y 1721 cédulas especiales a los gobernadores de Valdivia, previniéndolos con tal reiteración contra el comercio ilícito, que uno no puede dejar de persuadirse del hecho que aquél se verificaba en gran escala. Consta que en 1699 recaló en el puerto el navío de Msr. de Treville<sup>336</sup>, en 1700 el Comte de Maurepas, al mando de Msr. de Beauchesne<sup>337</sup>, en 1708 otro bajel francés liquidó en la ciudad mercaderías por valor de 120.000 pesos<sup>338</sup> y en 1712 la fragata de igual bandera, *María*, había llegado con semejante objeto usando las cartas náuticas de Pedro Goos<sup>339</sup>. Como lo indican las fechas, se trata del auge del contrabando francés en el Mar del Sur, a los comienzos de la entronización de los Borbones en la Península<sup>340</sup> y los casos citados, encontrados al azar, sugieren la existencia de muchísimos más transcurridos sin dejar huella documental.

---

<sup>334</sup> CM, 4726. Marcas de mercaderes valdivianos. *Ibidem*, 4735 y 4737.

<sup>335</sup> Donoso: *La propiedad*... 251.

<sup>336</sup> AGI, Panamá, 181.

<sup>337</sup> Hidalgo Nieto, Manuel: *La cuestión de Las Malvinas*. Madrid, 1947, 313.

<sup>338</sup> Lohman Villena, Guillermo: *El "Cuadernillo de Noticias" del Virrey del Perú Marqués de Castelflos* (Agosto de 1798). *JbLA*, I, Köln, 1964, 222.

<sup>339</sup> Frezier, Amadeo: *Relación del viaje por el Mar del Sur a las costas de Chile y el Perú durante los años 1712 y 1714*. Santiago, 1902, 61.

<sup>340</sup> Cfr. Campos Harriet, Fernando: *Veleros franceses en el Mar del Sur*. Santiago, 1964. Villalobos, Sergio, o. c., 11 sq. y *Contrabando francés en el Pacífico*. Revista de Indias, 51, Madrid, 1961, 49 sq. Dahlgren: *Les relations commerciales et maritimes entre la France et les côtes de l'Océan Pacifique*... París, 1909.

Un segundo período de recrudescimiento del contrabando se produce a principios del siglo XIX a través de la actividad de los llamados buques balleneros norteamericanos. En 1809 recalca en Valdivia una fragata de esta bandera "cuyo cargamento asciende a un millón" y aunque en agosto de aquel año circulaba en Santiago la especie de haberse avistado en el puerto nueve embarcaciones, entre ellas tres navíos de línea, al parecer franceses, no se tomaron precauciones mayores<sup>341</sup>. Mientras tanto se abrían en la ciudad causas contra algunos comerciantes locales por la introducción clandestina de diferentes especies, indicio todo ello de una realidad escurridiza pero de cierto peso en el mercado regional<sup>342</sup>.

#### f) *Movimiento de barcos*

Resta referirse al movimiento portuario, índice fundamental para la apreciación sobre la existencia real de un comercio de internación y salida de productos.

Como en todos los demás apartados vistos, es perceptible el aumento en este campo hacia el fin del período español; se carece de noticias exactas sobre el movimiento existente durante la dependencia directa de Lima. Sólo sabemos que aparte de la visita de contrabandistas y de la periódica comunicación de embarcaciones menores con Chiloé y Concepción, viene anualmente un barco con víveres desde Valparaíso y otro con el situado desde El Callao<sup>343</sup>; pero éste es el movimiento mínimo anual y no excluye el arribo de otras naves.

Entre los transportes de bastimentos sabemos que lo efectuaban, entre otros, la fragata *Carmen*, de Francisco Larraín y la *Begoña*, que fue apresada en viaje a Valdivia en 1691<sup>344</sup>. El galeón del Callao era vital en el movimiento comercial del puerto; por un informe del conde de Fuente González, interesado en estos viajes, sabemos que en las conducciones se empleaban, hasta 1800, veinte navíos medianos y cinco del máximo calado, de suerte que a los primeros les tocaba viaje cada

---

<sup>341</sup> Eyzaguirre, Jaime: *Archivo epistolar de la familia Eyzaguirre, 1747-1854*. Buenos Aires, 1960, 204.

<sup>342</sup> CG, 333 y 648.

<sup>343</sup> Desde 1701 se registra el barco anual del Callao a Valdivia. Cfr. Helmer, Marie: *Le Callao (1615-1618)*. JbLA, 2, Köln, 1965, 171.

<sup>344</sup> AGI, Lima, 88.



tres o cuatro años y a los segundos, cada veinte<sup>345</sup>. Poseemos la lista de los empleados en los viajes de 1782 a 1792:

Navíos mayores	Navíos menores
1782: <i>San Juan Nepomuceno</i> y <i>Las Caldas</i>	<i>El Rosario de Colmenares</i>
1783: <i>El Aguila</i>	<i>El Fénix</i>
1784: <i>Las Caldas</i> y <i>San Juan Nepomuceno</i>	<i>El Valdiviano</i>
1785: <i>Santa Bárbara</i>	<i>La Soledad de Presa</i>
1786: <i>Las Mercedes</i>	<i>Dolores</i>
1787: <i>La Begoña</i>	<i>Nuestra Señora de Valbanera</i>
1788: <i>Belén</i>	<i>La Soledad de Fragua</i>
1798: <i>Santa Ana</i>	<i>Belencito</i>
1790: <i>San Miguel de Larrea</i>	<i>Socorro</i>
1791: <i>La Piedad de Navarrete</i>	<i>Ostolaza</i>
1792: No se indica	<i>Tomás Shee</i> <sup>346</sup>

En relación al número de barcos entrados cada año al puerto, no siempre los datos son completos; anotamos a continuación noticias sobre aquellos que han quedado registrados en diversas fuentes:

- 1781: *San Pedro de Alcántara*, Callao, enero; piragua N.N., Chiloé, en marzo; *Nuestra Señora del Socorro*, desde Chiloé, marzo; paquebote *San Pedro Regalado* (¿Callao?), marzo; *Nuestra Señora del Carmen*, Chiloé, octubre; *Aquiles*, Callao.
- 1782: *El Socorro*, Valparaíso, marzo; *La Soledad*, id., abril; *La Soledad*, julio; *Las Mercedes*, id., agosto; *Socorro* (otro viaje); *El Rosario*, Callao, noviembre.
- 1783: *El Rosario*, febrero; *San Juan Nepomuceno*, marzo; *San Juan Nepomuceno*, id., mayo; urca *Nuestra Señora de Monserrat*, Callao, diciembre; *Fénix*, id., diciembre.

<sup>345</sup> *La Piedad* era del conde de Fuente González y *La Sacra* de la condesa viuda de Vista Florida; viajaba esta última nave a Valdivia en 1774. Cfr. CG, 683 y 867.

<sup>346</sup> CG, 859.

- 1784: Navío *N.*, Callao, febrero; urca *Nuestra Señora de Monserrat*, Valparaíso, marzo; fragata *Nuestra Señora de Valbanera*, Callao, diciembre.
- 1785: *El Aguila*, Valparaíso, abril; paquebote *Carmen*, Talcahuano, abril; *Nuestra Señora de Dolores*, Callao, noviembre.
- 1786: Navío *Socorro*, id., enero; *San José y Las Animas*, Valparaíso; diciembre; *Aquiles*, Callao, noviembre.
- 1787: Paquebote *Nuestra Señora del Carmen*, Coquimbo, diciembre; piragua *Nuestra Señora del Carmen*, Chiloé, id.,
- 1788: Navío *Nuestra Señora de las Mercedes*, Valparaíso, marzo; paquebote *Santa Teresa*, Callao, diciembre; navío *La Begoña*, Valparaíso, diciembre.
- 1789: Navío *La Begoña*, Callao, febrero; paquebote *San Julián*; Chiloé, octubre; fragata *Dolores*, Callao, octubre.
- 1790: Fragata *Nuestra Señora de Valbanera*, Callao, marzo; fragata *La Liebre*, Callao, octubre; *San Miguel*, Valparaíso, marzo; *Nuestra Señora del Socorro*, Chiloé, diciembre; navío *Nuestra Señora de Dolores*; fragata *Perla Americana* alias *Madre de Dios*, Callao.
- 1791: Fragata *La Piedad*, Valparaíso, octubre; paquebote *San Francisco de Paula*, id., noviembre; paquebote *Santa Rosa de Lima*, Callao.
- 1792 - 1793 <sup>347</sup>.
- 1794: *San José y Las Animas*; *San Pedro Regalado*; *La Anima Sola*; *El Aguila*.
- 1795 - 1797 <sup>348</sup>.
- 1798: Paquebote *Santa Rosa*, Callao.

<sup>347</sup> No hay datos.

<sup>348</sup> Idem.

- 1799: Fragata *Júpiter*, Valparaíso, mayo; fragata *Santa Rosalía*, Callao, mayo.
- 1800: Paquebote *El Triunfante*, Guayaquil; fragata *Júpiter*, Callao; fragata *Júpiter*, Valparaíso; fragata *Júpiter* (tercer viaje); *Nuestra Señora del Milagro* alias *Hércules*, Valparaíso; fragata *Santa Rosalía*, Callao; bergantín *Limeño*, Callao; bergantín *Perruano*, Callao.
- 1801: Fragata *Júpiter*; fragata *Piedad*<sup>349</sup>.
- 1802: Fragata *Júpiter*, Callao.
- 1803: Bergantín *Nuestra Señora de Aranzazu*, Guayaquil, enero; corbeta *Júpiter*, Valparaíso, marzo; fragata *El Valdiviano*, Valparaíso, marzo; fragata *Trial*, Callao, septiembre; goleta *Santa Mariana de Jesús*, Callao, noviembre; bergantín *San José y Las Animas*, Valparaíso, noviembre; bergantín *San José*, Chiloé, diciembre.
- 1804: Bergantín *Santo Domingo*, Callao, enero; fragata *Sacramento*, Valparaíso, enero; polacra *Montserrat*, Chiloé, enero; goleta *Santa Mariana de Jesús*, Callao, abril; bergantín *San José y Las Animas*, Valparaíso, octubre; piragua *Nuestra Señora del Pilar*, Chiloé, octubre; fragata *Trial*, Callao, octubre; bergantín *San José y Las Animas*, Chiloé, diciembre.
- 1805: Fragata *Sacramento*, Valparaíso, febrero; goleta *San Vicente*, Valparaíso, abril; goleta *Santa Gertrudis*, Concepción, abril; fragata *Rosario*, Callao, octubre; bergantín *Nuestra Señora del Carmen*, Callao, noviembre.
- 1806<sup>350</sup>.
- 1807: Fragata americana *El Despacho*, Nueva York, enero; fragata *San José* alias *El Tránsito*, marzo; fragata *Dos Amigos*, El Callao, abril; fragata *El Aguila*, Valparaíso, junio; bergantín *Rosario*, Guayaquil, septiembre.

---

<sup>349</sup> CG, 873.

<sup>350</sup> No hay datos.

- 1808: Bergantín *Nuestra Señora de Regla*.
- 1809: Fragata portuguesa *Buenos Hermanos*, Lisboa; fragata *Topacio*, Cádiz.
- 1809: Fragata *Castor*; goleta *Nuestra Señora del Tránsito*; bergantín *Nuestra Señora de la Candelaria* alias *Cantabra*; goleta *Nuestra Señora de la Candelaria*; barquito *San Antonio* alias *Bolero*; fragata inglesa *Harrcot*.
- 1810: Navío *San Pedro de Alcántara*, Cádiz.
- 1811: Fragata *Especulación*, Callao; paquebote de Quintanilla.
- 1812: Fragata *Resolución*, Montevideo <sup>351</sup>; id. *Gaditana*, Callao, diciembre.
- 1813: Fragata *Trinidad*, Chiloé, marzo; bergantín *Machete*, id.; bergantín *Nuestra Señora de las Nieves*, id.; dos goletas; seis piraguas; fragata *Gaditana* <sup>352</sup>; fragata *Cayuca*.
- 1814: Bergantín *Nieves*, Callao, diciembre.
- 1815 - 1816 <sup>353</sup>.
- 1817: Bergantín *Justiniani*, Chiloé, noviembre; bergantín *San Miguel*, Callao.
- 1818: Fragata *Gaditana*, Chiloé.

---

<sup>351</sup> Entre 1809 y 1812 viajaban además del Callao a Valdivia, sin que podamos conocer con precisión la fecha, los siguientes barcos: navío *Sacramento*; fragata *Astrea*; fragata *Nuestra Señora del Carmen*; fragata *El Aguila* (*Jesús Nazareno* y *Nuestra Señora de las Angustias*, alias *San Fulgencio*); fragata *Triunfo Americano*; corbeta *Castor*; fragata *Margarita*; fragata *Minerva*; fragata *Carlota*; fragata *Resolución*; polacra *San Hermenegildo* (Cfr. AMHL).

<sup>352</sup> Se trata de los barcos de la expedición del general Pareja (GM, 52, 112). Sobre Valdivia como plaza naval, cfr. Tanzi, Héctor José: *La Justicia Naval Militar en el período Hispano*. Revista de Historia de América, 67-68, México, 1969, 81 y 90.

<sup>353</sup> No hay datos.

1819: Pailebot *Aranzazu*, Callao, enero; navío portugués *Nuestra Señora del Carmen*, Montevideo, marzo; corbeta *Pez Volador*, Callao, abril; goleta *Alcance*, Callao, abril; bergantín *Guadalupe*, Callao; bergantín *Cantón*, Callao; pailebote *Aranzazu*, Callao; fragata *Palafox*, Callao; fragata *Diana*, Cádiz, junio; cuatro fragatas.

1820: (Antes del 3 de febrero, fin del gobierno real): fragata inglesa *Luisa*, Callao; fragata francesa *Hauteloy*, id.; fragata *Dolores*, id.; bergantín *Potrillo*, id.<sup>354</sup>.

En cuanto al contenido y dotación de las naves, no es del caso exponer aquí su preciso detalle; baste indicar que los géneros transportados abarcan todas las especies<sup>355</sup> y un regular pasaje<sup>356</sup> fuera de la tripulación<sup>357</sup>.

Aunque se ha repetido insistentemente que el puerto antes de su incorporación a la república era visitado por un solo barco al año, parece suficientemente comprobado lo contrario, a pesar de lo incompleto de las listas consignadas. Comparativamente es útil además recalcar que El Callao, el puerto de mayor movimiento del Pacífico, recibía anualmente sólo dos o tres navíos mercantes procedentes de España<sup>358</sup>.

---

<sup>354</sup> Para la confección de las nóminas nos hemos servido de las siguientes fuentes:

AGI, Lima, 660; Chile, 189 y 436.

CM, 2335, 1<sup>o</sup>; 3678, 3679, 3769, 4715, 4716, 4711, 4724, 4726, 4734.

AMHL, 1809. CHI, X, 338 y XXVI, 208.

Guarda: *La toma de Valdivia*, 25.

<sup>355</sup> La fragata *La Liebre* conduce en 1763 desde Valparaíso 8.000 ladrillos, 500 zurrone de cal, 19 cucharas de cobre para la artillería, 280 camas de madera, 126 tabloncillos, 945 zurrone de arena y abastos (CG, 707). La misma nave en 1790 lleva entre otras cosas diez cajones de plata (CG, 851). El bergantín *Nieves* transporta desde El Callao en 1814 efectos comerciales por 16.209 pesos 4 reales (CM, 2335, 1<sup>o</sup>).

<sup>356</sup> El pasaje de *El Aguila* en 1794 trae entre otros desde Valdivia a Francisco Silva, Diego Plaza de los Reyes, Fr. Juan Cabrera Manuel Barra y Francisco Carvallo Pinuer (CG, 873).

<sup>357</sup> La tripulación de *La Sacra Framilia* consiste en el viaje de 1762 en las siguientes clases: maestro, piloto, contra maestro; 2 guardianes, 28 plazas enteras, 21 medias plazas, 9 esclavos, 7 plazas de 6 pesos y 6 pajes. Listas de su rancho y costos en CG, 658.

<sup>358</sup> Cfr. Ruiz y Pavón, Hipólito: *Relación Histórica del Viaje a los Reynos del Perú y Chile, 1777-1778*. Madrid. 1952, I, 26.

### g) El comercio durante la república

Son abrumadores los testimonios que acreditan el descenso del comercio en la época comprendida entre 1820 y 1850. Al principio el gremio tiene la solvencia suficiente como para acudir en auxilio del fisco en las urgencias extremas suscitadas durante la anarquía. Así, en 1821, al año siguiente de la victoriosa toma del puerto por Cochrane, para conjurar la sublevación de la tropa en Osorno y contener la manzanza de oficiales que sigue al asesinato del gobernador de la provincia, su sucesor incidental, Jaime de la Guarda, convoca una junta de auxilio que recurre a los haberes de los comerciantes de Valdivia; sólo cinco de ellos cubren un empréstito de 8.153 pesos 3¼ reales<sup>359</sup>; el 26 de noviembre de 1823, con motivo de una situación análoga, el gobernador interino Manuel Riquelme convoca al cuerpo de comercio para lograr reunir un fondo y cubrir los sueldos de la guarnición y empleados: asisten once mercaderes y se suscitan interminables discusiones a raíz de su insolvencia<sup>360</sup>. Como estas situaciones continúan repitiéndose, se puede observar un doble fenómeno: la quiebra de prestigiosos comerciantes o el traslado de otros a la zona central del país, donde se disfruta de mayor asistencia<sup>361</sup>.

“Reflexionando algo acerca de la falta de productos en el país para el cambio comercial —publica en noviembre de 1827 *El Valdiviano Federal*, periódico editado en la ciudad—, haremos una ligera observación... la provincia de Valdivia carece de productos por su pequeña industria y debiendo proceder ésta y aquéllos para que haya ingresos en dinero, resultando que no habiendo productos de cambio tampoco habrá dinero... por las escaseces del erario o por la poca atención que llama esta provincia se han minorado al extremo las remesas que debían venir a la capital por cuenta del estado... de modo que por uno u otro estilo la urgencia ha venido a completarse y el abandono de la poca industria que tenemos de día en día irá creciendo porque no hay cómo sostenerla ni fomentarla. En tal caso, agregaba, parece que medidas extraordinarias sólo podrán remediar unos males que encadenándose poco a poco, al cabo han de postrar al país en su última miseria”<sup>362</sup>.

<sup>359</sup> CM, 360, I<sup>a</sup>.

<sup>360</sup> *Ibidem*, 4712.

<sup>361</sup> Entre los que emigran pueden citarse Pablo Cayetano Masenlli y Juan de Montespada; surgen nuevos giros como el de Pérez de Arce. Cfr. CM, 4721.

<sup>362</sup> Guarda: *El Valdiviano Federal*... 45.

No tenemos, como sucede respecto al período anterior, una nómina exacta del movimiento de barcos, índice siempre útil para barruntar el volumen del intercambio comercial. Aparentemente parece ser mayor en relación al período anterior, si bien muchas veces se trata de la estada de la escuadra de guerra en su reiterado tránsito por ocupar el baluarte realista de Chiloé. Anotamos los datos conocidos:

1820 (desde el 3 de febrero): fragata de guerra *O'Higgins*; bergantín id. *Intrépido*; goleta id. *Moctezuma*<sup>363</sup>; corbeta id. *Independencia*; bergantín id. *Araucano*<sup>364</sup>; fragata mercante *Minerva*, desde Valparaíso, marzo; bergantín *Pacífico*, marzo; bergantín *Dos Amigos*, Valparaíso, marzo; bergantín *Teodosio*, id., abril; corbeta de guerra *Peruana*, mayo; bergantín *Santiago*, alias *El Brujo*, Talcahuano, agosto; bergantín de guerra *Galvarino*, septiembre; bergantín *Pacífico*, diciembre; corbeta de guerra *Chacabuco*, diciembre.

1821 - 1822<sup>365</sup>.

1823: Goleta de guerra *Mercedes*, Valparaíso, enero; corbeta id. *Independencia*, id.; fragata id. *Matilde*, id.; bergantín *Tucapel*, Talcahuano, marzo; goleta *Isabel*, Valparaíso, abril; goleta de guerra *Independencia*, id.; bergantín id. *Indiano*, id.; fragata ballenera *Fénix*, Londres, mayo; bergantín *Nancy*, Coquimbo, agosto; bergantín *Valparaíso*, Valparaíso, agosto; bergantín de guerra *Galvarino*, id., noviembre; bergantín id. *Voltaire*; bergantín N., *Valparaíso*, id.<sup>366</sup>.

1824<sup>367</sup>.

1825: Bergantín *Flora*, Valparaíso, enero; bergantín de guerra *Galvarino*, febrero; bergantín *Anglo Americano*, id.<sup>368</sup>; goleta francesa *Lady*, Talcahuano, abril; bergantín *Tucapel*, Valpa-

---

<sup>363</sup> Son los barcos de la escuadra nacional que al mando de Lord Cochrane consumaron la toma de Valdivia.

<sup>364</sup> Ambos de guerra, pertenecientes a la escuadra (CM, 2333).

<sup>365</sup> No hay datos.

<sup>366</sup> CM, 4712 y V, 844, 14<sup>o</sup>.

<sup>367</sup> No hay datos.

<sup>368</sup> Los dos vienen del bloqueo a Chiloé.

raíso, id.; bergantín *Flora*, id. septiembre; bergantín inglés *Guillermo Henríquez*, Huacho, septiembre; bergantín goleta *Margarita*, Talcahuano, octubre; bergantín de guerra *Aquiles*, diciembre<sup>369</sup>; bergantín de guerra *Galvarino*; fragata de guerra *María Isabel*; fragata de guerra *Lautaro*; fragata de guerra *Independencia*; corbeta de guerra *Chacabuco*; fragata transporte *Grampuz*; fragata transporte *Ceres*; fragata transporte *Golondrina*; bergantín de guerra *Infatigable*.

1826<sup>370</sup>.

1827: Bergantín inglés *Guillermo Henríquez*, Valparaíso, agosto<sup>371</sup>; goleta *Encarnación*, Talcahuano, agosto; goleta *Encarnación*, id. octubre; goleta *San Vicente*; balandra *María del Carmen* alias *Providencia*; balandra *Hermosa Encarnación*, Chiloé, noviembre.

1828<sup>372</sup>.

1829: Bergantín *Railef*, Valparaíso<sup>373</sup>.

1830 - 1850<sup>374</sup>.

#### 4. INGRESOS Y GASTOS FISCALES

##### 1. LA OFICINA DE REAL HACIENDA Y TESORERÍA DE VALDIVIA

###### a) *Creación y reformas*

Al ser repoblada la ciudad en 1645, tanto para la custodia de los cuantiosos implementos de la armada real, la distribución de sueldos

---

<sup>369</sup> Todos los barcos que siguen a continuación forman parte de la expedición libertadora de Chiloé, al mando del director supremo Ramón Freire (CM, 3694).

<sup>370</sup> No hay datos.

<sup>371</sup> Con los demás que siguen son los consignados en *El Valdiviano Federal*, MI, 28.

<sup>372</sup> No hay datos.

<sup>373</sup> CM, 4740.

<sup>374</sup> No hay datos.



y víveres, el entablamiento de un sistema racional de impuestos en el futuro, como para el buen recaudo de los 700.000 ducados que transportaba, fue establecida la oficina de hacienda y tesorería real. Constaba de cuatro oficios servidos por sólo dos personas: el veedor y contador, segundo cargo en la jerarquía local después del gobernador de la plaza y su reemplazante en caso de ausencia, con renta de 1.403 pesos 2 reales y el factor y tenedor de bastimentos, pagador del ejército, con renta de 1.050 pesos anuales. Ambos cargos fueron provistos en aquella oportunidad, respectivamente, en Francisco de Tamayo y Salazar y Juan de Aguirre <sup>375</sup>.

Provisto primero por cédula de 19 de diciembre de 1680, directamente por el rey, el cargo de veedor pasó a serlo por otra de 8 de mayo de 1689 por el virrey del Perú <sup>376</sup>; su independencia era tal que aun las ordenanzas de 1741 lo declaraban exento de la jurisdicción gubernamental aun en caso de delito <sup>377</sup>.

Las cajas de Valdivia fueron visitadas desde 1670 a 1675 por el veedor general del Callao, Francisco Colmenares de Lara, juez fiscal supernumerario de la caja real de Lima, por comisión del virrey conde de Lemos <sup>378</sup> y en 1681 por Pedro Fernández de Moreda, contador de la misma caja de Lima, por encargo del virrey, duque de la Palata <sup>379</sup>.

Durante el siglo XVIII cumplirán la visita Tomás José Fernández, por comisión del visitador general del virreinato, José Antonio de Arce <sup>380</sup>. Al sucesor de éste, Jorge de Escobedo, le serían remitidos en enero de 1786 por el visitador subdelegado del reino de Chile, regente Tomás Álvarez de Acevedo, dos expedientes sobre el arreglo de la caja de Valdivia, relativos al aumento de subalternos y la competencia de grados y funciones entre veedor y factor. A principios del siglo XIX, en 1808 Pedro Lafita, ministro de la tesorería de Concepción realizaría

---

<sup>375</sup> AGI, Lima, 52 y Biblioteca Nacional, Santiago. Medina, Ms. 233.

<sup>376</sup> *Ibidem*, Chile, 4 y 128.

<sup>377</sup> RChHyG, 56, 392.

<sup>378</sup> AGI, Chile, 128; RA, 2341, 1<sup>o</sup>. Cfr. Lohmann Villena, Guillermo: *El Conde de Lemos, Virrey del Perú*. Madrid, 1946, 385. Sobre la visita de Pedro Fernández de Moreda a Valdivia se conservan en 1748 documentos en la Veeduría de Valdivia (CG, 799).

<sup>379</sup> Barros Arana, Diego: *Historia general de Chile*, V, 338 sq.

<sup>380</sup> CM, 1288. Referencias a la visita de Arce en carta del veedor Pérez Cavero a Álvarez de Acevedo, Valdivia, 12-XII-1779 (*Ibidem*, 4725).

la visita de las mismas oficinas, de las que a la sazón era interventor Juan Gallardo Navarro <sup>381</sup>.

Respecto a las relaciones entre los dos ministros la junta superior de real hacienda declaró por auto de 8 de agosto de 1786 su igualdad "no sólo en facultades, y preeminencias, sino también en la responsabilidad mancomunada de los caudales y negocios de su administración", variando además la nominación de los títulos del veedor, designado desde entonces contador y del factor, trocado en tesorero, igualado además en 1.500 pesos anuales el sueldo de cada uno. Por costear ambos hasta entonces de su peculio a sendos amanuenses se resolvió dotar de dos plazas de oficiales, el primero con título de mayor de real hacienda, con 500 pesos anuales de renta y el segundo, con 300, más el cargo de guarda almacenes de la plaza <sup>382</sup>.

A pesar de no ser la tesorería de Valdivia comparable en movimiento a las de Santiago y Concepción, sus ministros tenían un trabajo abrumador, pues además del manejo de caudales debían entender en la distribución de gastos para las obras de fortificación y de víveres para la tropa. Cuando en 1781 Manuel Fernández Hortelano pasó a servir el destino de factor, con acuerdo del veedor Miguel Pérez Cervero, confeccionó un prolijo libro para el manejo del cargo, ordenado por orden alfabético; gracias a él podemos conocer con detalle el manejo interno de la tesorería foránea de Valdivia, dependiente de la general del reino, y las distintas materias que debían tener presente sus funcionarios al rendir periódicamente la cuenta de su movimiento <sup>383</sup>.

## b) *Funcionamiento*

A principio de año confeccionaban los ministros dos libros para llevar la cuenta y razón de los caudales que entraban y salían: uno era el manual, en el que se asentaban todas las partidas según ocurriesen, sin distinción alguna y el otro el mayor, en que se ponían por separación todos los ramos de cargo o entrada y data o salida; ambos acompañábanse originales a la cuenta anual enviada al tribunal mayor de cuentas de Santiago.

---

<sup>381</sup> CG, 599. Sobre Pedro Lafita, cfr. CG, 403 y 603, y sobre la visita de 1785, CM, 4725.

<sup>382</sup> AGI, Chile, 209. Por R. O. de 22-IX-1774 habían sido eliminados los veedores. Cfr. Medina: *Cosas de la Colonia*, 414.

<sup>383</sup> CM, 4711; V, 283, 5<sup>o</sup>.

El libro auxiliar, llamado antes de 1787 cuaderno de pago, servía para el exclusivo gobierno interno de la oficina y en él se inscribían todos los sujetos con sueldo o pensión, ajustándose cada uno y cargándosele durante el año las cantidades percibidas.

En el libro de toma de razón se copiaban títulos y despachos de gobernadores, ministros, oficiales de la tesorería, militares y toda cédula o despacho que concediese pensión o sueldo a alguna persona nominada. En el libro de desterrados se consignaban los nombres de los confinados con especificación del tiempo de sus condenas, altas y bajas.

La lista manual, que se hacía a principio de año con todos los individuos para notación de los que entrasen o cesasen por muerte, licencia o deserción, servía sólo para uso interno de la oficina, especialmente para el ajuste anual de sueldos. Las listas de revista y desterrados confeccionábanse en duplicado cada mes para comprobante de sueldos y raciones, enviándose una con la cuenta anual y archivándose la otra en la oficina.

Al fin de cada año los ministros daban la cuenta total de entradas y salidas según el orden mandado por la contaduría mayor: remitíanse como se ha dicho los libros manual y mayor originales, los comprobantes, e índice duplicado de todo. La oficina de Santiago devolvía el duplicado con el recibo del archivero y la cuenta de víveres se remitía aparte con sendos índices y duplicados, mientras la de pertrechos hacíase sin método fijo desde que una consulta hecha en mayo de 1791 había quedado sin respuesta. Los ministros gobernábanse en este punto por la costumbre, consistente en acompañar los comprobantes de cada cargo con los originales de la data; como en caso de guerra el gobernador expedía decretos mandando entregar a los destinatarios los elementos especificados por escrito, estos decretos con sus recibos acompañábanse igualmente originales a la cuenta.

Desde 1787, en que una real orden alteró lo dispuesto en el artículo 207 de la instrucción de intendentes, en lugar del estado mensual de la caja se rendía uno cada seis meses, según formulario. Confeccionábase éste en triplicado y entregábase para su remisión al gobernador como subdelegado que era de real hacienda. El extracto de revista, en cambio, era mensual y remitíase a Santiago con noticia de las altas y bajas, según un modelo.

La visita de corte y tanteo se hacía anualmente el 2 de enero según un orden fijado definitivamente en 1791, remitiéndola el propio gobernador junto con una relación jurada de las deudas contraídas

cada año, dejándose en tesorería las respectivas copias certificadas. Conjuntamente se hacía el inventario de papeles de la oficina y un prolijo catálogo del archivo, en el que había además algunos otros libros, como los cuatro tomos de la recopilación, que uno de los antiguos veedores había obsequiado para facilitar las consultas hechas a los ministros.

Perdida la documentación local en diferentes catástrofes, la prolija confección de libros, cuentas, estados generales y comprobantes reseñados, remitidos anualmente a la contaduría mayor, nos permite adentrarnos en el laberinto de caudales de las cajas de Valdivia, investigación clave para la comprensión más ajustada de su economía.

## 2. PRODUCTOS DE LA TESORERÍA FORÁNEA DE REAL HACIENDA

### a) *Los distintos ramos*

Sintetizando, el cuadro de ingresos de la llamada *tesorería foránea de real hacienda de Valdivia*, componíanlo hacia fines del período español los siguientes ramos: tabacos; naipes; papel sellado; almojarifazgo; alcabala; media anata secular; inválidos; hospitalidades; montepío militar; montepío de cirujanos; montepío de ministros; aforo de la chicha y arrendamiento de la isla de Valenzuela; consulado, subvención; avería; diezmos: dos reales novenos, noveno de consolidación, cuatro novenos benéficos, noveno y medio de fábrica, casa excusada de Los Llanos; Temporalidades; Tierras del rey; alhajas; alcances; rezagos; oficios vendibles; restituciones; Bulas de Santa Cruzada; Bulas cuadragesimales; expolios; vacantes mayores eclesiásticas; vacantes menores eclesiásticas; gran masa; almirantazgo; donativos; depósitos; contribución extraordinaria.

La implantación de la renta de tabacos en Valdivia y Juan Fernández había sido una de las labores importantes concretadas durante la visita de Areche y la subdelegación del regente Alvarez de Acevedo en Chile. En ambos lugares la fuerte dotación militar representaba un poder consumidor permanente y, en consecuencia, una entrada definida en las arcas de la real hacienda. Por oficio de 28 de enero de 1780 Areche dispuso su establecimiento en Valdivia, despachando Al-

varez de Acevedo en noviembre del mismo año título de administrador, juntamente con la renta de naipes, en favor de Tomás José Muñoz. A su vez el gobernador de la ciudad Pedro Gregorio de Echenique, por bando pregonado el 30 de diciembre puntualizaba los detalles ordenando el cese de todo expendio por otro conducto que no fuese el del estanco o sus dependencias, que los que tuviesen cualesquiera hojas o polvo y asimismo naipes los manifiesten en el término de ocho días, so pena de confiscación, multa y recompensa a los denunciantes <sup>385</sup>.

Se establecieron estanquillos en Cruces, Quinchilca, Los Llanos, Niebla, Osorno, Río Bueno y Dagllipulli <sup>386</sup>, estando la oficina principal en Valdivia, donde el administrador enteraba su producto en tesorería. Por un estado de 1788 sabemos que la jurisdicción consumía anualmente 400 mazos de tabaco de Bracamoro, 7.000 de Saña, un cajón de cigarros puros, un cajón de papel para la confección de los cigarros y 400 libras de polvo, lo que arrojaba anualmente una renta de 7.860 pesos <sup>387</sup>. Según el gobernador Eagar en 1810 el consumo era de 10.000 a 12.000 mazos de tabaco y de ocho a diez arrobas de polvillo <sup>388</sup>.

La renta de naipes, como acaba de verse, fue implantada juntamente con la anterior, el administrador era el mismo y el procedimiento de entrega de fondos en tesorería, igual; los jugadores necesitaban en Valdivia 200 barajas por año, que costaban 4.006 pesos, dejando 88 de utilidad su venta <sup>389</sup>.

La renta de papel sellado parece haber sido establecida en 1786, suscitando una discrepancia entre su administrador, que lo era el de tabacos y demás unidas, y el gobernador de la plaza, que se lo impidió alegando no tener orden de la capitania general ni saber "el sello que habían de usar las gentes o sujetos de esta plaza, causa de haber algunos acomodados y estos querer presentarse en el mismo que se deben presentar los muy pobres". Consultada la audiencia, el fiscal Pérez de Uriondo informó al superintendente de la real hacienda no haber razón para que no se ejecutase en Valdivia la venta de papel sellado y puesto que sólo lo retenía la falta de orden expresa de la capitania general, se expidiese inmediatamente; Alvarez de Acevedo,

---

<sup>385</sup> Silva Vargas, Fernando: *La visita de Areche en Chile y la Subdelegación del Regente Alvarez de Acevedo*. Historia, 6, Santiago, 1967, 165. AGI, Chile, 328.

<sup>386</sup> CM, 3659.

<sup>387</sup> GM, 38, 118.

<sup>388</sup> CHI, VIII, 356.

<sup>389</sup> GM, 38, 118.

por auto fechado en Santiago el 24 de mayo de 1787 providenció se avisase que en el artículo 1º de la resolución de 8 de octubre sobre papel sellado se hacía mención del privilegio concedido a los soldados ordinarios para que pudiesen usar del sello 4º, conforme a la ley, a fin de que en Valdivia pudiese facilitarse el expendio, que desde ese momento se verificó sin dificultades <sup>390</sup>.

Las ordenanzas de 1741 en su capítulo XXI liberaron, para fomento del comercio en el vecindario, por veinte años a Valdivia del cobro del almojarifazgo o impuesto de aduana a toda especie que entrara o saliese de la ciudad por tierra y mar <sup>391</sup>. Restablecido en su oportunidad arrojó entre 1787 y 1805 un producto líquido de 42.606 pesos 6 ½ reales <sup>392</sup> y de 1807 a 1816, de 15.322, 4 ½ <sup>393</sup>.

Igualmente liberada por veinte años por las ordenanzas citadas, la alcabala sobre las ventas fue establecida en Valdivia sólo en enero de 1782; en cuatro años rentó 11.724 pesos 1 real <sup>394</sup>, produciendo de 1807 a 1816 un total de 20.158 pesos 2 rls. Los oficiales reales habíanse amparado en la circunstancia de ser plaza militar para gozar de la franquicia de exención; la visita de las cajas en 1787 distinguirá entre militares, sujetos a ellos y vecinos y moradores, que no lo estaban, debiendo en consecuencia pagar el derecho correspondiente en sus operaciones; se observó precisamente que los últimos "hacían comercio, trataban y contrataban con sus maderas y tejidos, con que debían causar el almojarifazgo y alcabala de la Frontera, que poseían estancias... que el arbitrio de pulperías lo frecuentaban y acostumbraban y últimamente que no pudiendo negarse que aquel numeroso vecindario vestía géneros nobles, lo que no podía hacerse sin que hubiera compra y venta, era debido establecerse aduana...". Visto este informe por el fiscal se concretó el restablecimiento proporcionado del impuesto que como se observó rindió desde entonces una cantidad apreciable a la caja real <sup>395</sup>. Como en los casos anteriores, el administrador de la renta debía enterar sus productos en la tesorería, por cuenta de la de

---

<sup>390</sup> CG, 916.

<sup>391</sup> RChHyG, 56, 385. Cfr. Donoso: *Un Letrado...* I, 80.

<sup>392</sup> CG, 940.

<sup>393</sup> CM, 4716. El administrador de Aduana corría con el cargo de Consulado y Subvención, agregándose después a los ministros de la tesorería real, que ya lo detentan en 1810 (CG, 916). Guarda mayor de Aduana es en 1789 Félix Flores (CG, 624).

<sup>394</sup> CG, 624.

<sup>395</sup> GM, 32, 26 sq.

Santiago, para pagar de ellos los sínodos de las misiones, el sueldo del ingeniero y otras cargas, sumándose todos los ramos señalados a la llamada hacienda en común, de la cual dábanse al referido administrador certificaciones duplicadas para su resguardo en caso de presunta irregularidad <sup>396</sup>.

Sobre la media anata secular sólo sabemos que entre 1807 y 1816 rendía un total de 2.597 pesos un real, sin que se percibiese ingreso alguno en los años 1812-14 y 1816 <sup>397</sup>. Descuentos, en cambio, englobaban los efectuados en sueldos libres de gratificación, tanto de oficiales como tropa, de ocho maravedís en cada peso para el fondo de inválidos. A los oficiales se les descontaba además otros ocho para el Monte militar a la entrada a su respectiva plaza, reteniéndoseles además el sueldo entero del primer mes y la diferencia cuando eran ascendidos. El montepío había rendido de 1786 a 1805, 9.361 pesos 7 rls., pero como se habían pagado en cambio a personas beneficiadas 23.685, resultaba aquí un déficit de 14.324,3¾ rls. Hospitalidades era otro descuento en todo semejante al montepío <sup>398</sup>.

Débase a la iniciativa del presidente Ambrosio Higgins la creación del aforo de la chicha de manzana, abundantemente consumida por los habitantes de la zona, según se ha mencionado antes. Por bando datado en febrero de 1796 el gobernador Juan Clarke fijó el reglamento que por orden de la capitanía general mandaba aforar "todos los toneles de las casas de esta población en que se fermenta y conserva este licor"; la imposición debía correr a cargo de los ministros de la real hacienda y era de un real por botija, debiendo aplicarse su producto a la apertura y composición del nuevo camino de Valdivia a Osorno y Chiloé <sup>399</sup>. El producto del arriendo de la isla de Valenzuela, analizado en otra parte de nuestro estudio, contábase junto con el aforo de la chicha, arrojando entrambos entre 1806 y 1816 un líquido de 2.283 pesos 3 reales. Por un detalle de 1809 sabemos que en aquel año habían pagado aforo 647 botijas del señalado licor, producido por diecinueve industriales <sup>400</sup>.

---

<sup>396</sup> CHI, XXXV, 291.

<sup>397</sup> CM, 4716 y CG, 974.

<sup>398</sup> De 1807 a 1816 Inválidos rindió 22.121 ps. 6 3/4 rls.; de 1787 a 1805 el producto fue de 12.949,7 3/4 (CG, 940).

<sup>399</sup> Por auto de 5-VI-1789 a los oficiales se les retenía un tercio del sueldo los días de hospitalización, 5 pesos por cada mes a los sargentos, 4 a los cabos y 3 a tambores y soldados. Sobre el Monte de Piedad, Cfr. CM, II, 3118 y 3138.

<sup>400</sup> CG, 784.

En 1807 se intentó el establecimiento del Consulado en Valdivia, con sus ramos de avería y subvención. En mayo del año siguiente los ministros Marín O'Ryan y Gallardo Navarro escribían al prior y cónsules del tribunal de Santiago no haber podido cobrar sus antecesores tales derechos, argumentando las condiciones onerosas que para aquella oficina significaban el excesivo gasto en escribientes, papel, etc., sin tener ninguno de ellos título de administrador del ramo; efectuada la primera remesa, objetada por desordenada por el tribunal central, no habían podido liquidar la cantidad cobrada después por falta absoluta de tiempo. Ello, unido a lo indicado antes, hacía indispensable instituir un administrador como en el caso de la aduana, cobrando un 8% o un 15% como el de correos y tabacos. Los cónsules Zavala, Landa y Cruz oficiaron al presidente García Carrasco, instándolo a que, no obstante las excusas, obligase a los ministros a ambas recaudaciones según el contenido del artículo 32 de la cédula de erección referente al derecho de avería, como el de la real orden de 14 de junio de 1805 referente a la subvención, que por otras disposiciones tampoco preceptuaban honorarios. Consultado el agente de lo civil y real hacienda, Dr. Sánchez, se resolvió que los ministros de Valdivia sirviesen la recaudación de los citados impuestos como función aneja a sus empleos <sup>401</sup>.

En marzo de 1810, requeridos por el gobernador por su demora en despachar la cuenta de estos ramos, los susodichos ministros volvían a lamentarse de las dificultades que ello les creaba a sus empleos acompañando una "noticia" de lo que por los derechos de consulado y subvención se había cobrado en la tesorería de Valdivia desde 25 de enero de 1807, con detalle de los sujetos gravados, las fechas del cobro y el número de las cuentas; el todo arrojaba 603 pesos 6 reales el consulado y 1.827,7¼ la subvención. El pleito vino a definirse instalada ya la primera junta de gobierno, en que por auto de 4 de enero de 1811 se negó sobresueldo y gratificación a los ministros valdivianos por estas recaudaciones <sup>402</sup>.

Los diezmos, por orden del obispo de Concepción, eran subastados en remate público con asistencia del vicario foráneo de la iglesia mayor y los ministros de real hacienda, levantándose testimonio de la licitación para la cobranza de los dos reales novenos; del resto distinguíanse los cuatro novenos beneficiais, el noveno de consolidación y el no-

---

<sup>401</sup> CM, 4724.

<sup>402</sup> CG, 587.



veno y medio de fábrica, que se aplicaba a la construcción de la catedral de Concepción y del cual fue liberado Osorno por diez años a partir de 1807, para aplicarlos a la reconstrucción de su propia iglesia mayor<sup>403</sup>. El remate de la casa excusada de los Llanos<sup>404</sup>, se hacía conjuntamente con el de los diezmos, que, como es sabido, cobraba después el subastador, percibiendo como ganancia la diferencia entre la cantidad subastada y la venta o beneficio de las especies recaudadas<sup>405</sup>.

Las interminables cobranzas y beneficios de las temporalidades de los jesuitas expulsos desde 1767, generaban el caudal perteneciente a este ramo, conservado en la real caja; la única dependencia de él que restaba por evacuar en 1791 era el reconocimiento y avalúo de las tierras de la extinta Compañía en la isla de Valenzuela, sobre lo cual corría a la sazón expediente, que, liquidado, se remitiría al contador del ramo en la capital<sup>406</sup>.

El ramo de tierras del rey, se reducía escasamente a las que el veedor Manuel Marzán había comprado en 200 pesos, donándolas luego expresamente al monarca por escritura pública conservada en el archivo de las cajas; las referidas tierras eran la estancia de Añaque, en el río del mismo nombre, afluente del Cruces<sup>407</sup>.

---

<sup>403</sup> *Ibidem*, 916. Cfr. V, 264, I<sup>a</sup> y CM, 1166-1168.

<sup>404</sup> CM, 2329, 2331, 4711 y 4724; V, 283, 5<sup>a</sup>, 29 v. y CG, 927.

<sup>405</sup> CM, 339. *El Excusado* era una concesión otorgada por la Santa Sede a la Corona —la primera vez por Pío V según Breve de 15-VI-1567— que consistía en que el rey llevaba los diezmos del primer diezmero de cada parroquia, siendo el término de la gracia por cinco años, prorrogándose por un segundo y luego por un tercer quinquenio por gracia de Gregorio XIII, renovándose por otros tantos años, en 1585 por Sixto V y luego por Gregorio XIV (Cfr. Ulloa, Modesto: *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Roma, 1963, 413-423). En la práctica las iglesias de Castilla y León —no las de Aragón— se repartieron entre ellas los 250.000 ducados que debía producir la gracia (Cfr. Domínguez Ortiz, Antonio: *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid, 1960, 244). En la Recopilación de 1680 (I, 16, 22) hay referencias al ramo, que parece no haberse cobrado con mucha frecuencia en Indias. Agradecemos esta información a nuestro amigo Fernando Silva Vargas. Sobre este ramo en Santiago, vid. Góngora: *Encomenderos y Estancieros*, 88.

<sup>406</sup> El producto total de las temporalidades de Valdivia arrojó 15.500 pesos (Cfr. Guarda: *El virrey Amat...* 268).

<sup>407</sup> El molino del rey hasta su paralización producía entradas; después se inscribía el ramo —“para conservar la memoria de que esta alhaja es del Rey”— en el libro mayor. Sobre el remate del terreno El Molino, en Los Llanos, 1808, cfr. CM, 4724.

Por alhajas se entendían los haberes en objetos preciosos depositados por cualquiera circunstancia en las cajas; durante largos años figuraron como únicos trece piezas de plata labrada embargadas por 1756 a doña María Lope y Lara, por una dependencia con las temporalidades de Lima y con un peso de 470 onzas. Para cubrir deudas solían ingresar alhajas a tesorería, las cuales se inventariaban en este ramo en la cantidad de su tasación.

Cuando el tribunal de cuentas de Santiago sacaba algunos alcances a la cuenta rendida por los ministros locales, luego que se declaraban líquidos, esto es, después de haber oído los descargos dados a los reparos, expedía auto definitivo para que su importe se enterase —dentro de tres días— cargando en el citado ramo de alcances.

Los *rezagos* eran las deudas atrasadas o de años antecedentes, de las que se formaba ramo aparte en el libro mayor, donde también se ponía data de lo que se cobraba, cargándola a la cuenta de la hacienda en común.

Los *oficios vendibles* eran las varas de alcaldes, regidores, procurador de la ciudad, alguacil mayor y alférez real del cabildo, como también la escribanía pública de real hacienda, minas y registros de Valdivia, todos los cuales se subastaban<sup>408</sup>.

Otros ramos menores cuyo detalle no interesa tratar eran los titulados *restituciones*, *bulas*, *expolios*, *vacantes*, *gran masa* y *almirantazgo*; éstos, como los ramos de *penas de cámara*<sup>409</sup>, *balanza*<sup>410</sup> o descuento de *casamientos de soldados*<sup>411</sup>, sobre los cuales corren expedientes o se consignan en las cuentas generales de la tesorería, o tuvieron un carácter temporal o su rendimiento fue, al parecer, mínimo. A partir de 1809 se estableció el ramo de *donativos*, con un producto de 5.003 pesos y el de *contribuciones extraordinarias*, establecido desde 1814 durante las campañas del ejército real en la llamada reconquista<sup>412</sup>.

---

<sup>408</sup> CG, 617, 977, 990 y 992.

<sup>409</sup> CM, 4724.

<sup>410</sup> Sobre su implantación en Valdivia en 1786, vid. Medina: *Cosas de la Colonia*, 264.

<sup>411</sup> CG, 862.

<sup>412</sup> Vid. CM, 2324-2336; 3659-3719; 4707-4743 y GM, 25, 26.

### 3. LA ADMINISTRACIÓN DEL SITUADO

#### a) *El situado*

Según Altamira, la institución del situado radica en su establecimiento en 1586 en Puerto Rico para hacer frente a los ataques piráticos que entonces amagaban el Caribe; era el libramiento de un fondo anual contra la tesorería mejicana y en favor de Puerto Rico; inicialmente ascendía a unos dos millones y medio de maravedís y en años posteriores se cifra esta suma en 80.000 pesos anuales. El objeto del situado desde su misma institución era "levantar fortalezas y mantener guarniciones"<sup>413</sup>.

Fácilmente se comprende que toda plaza fortificada debía contar con un situado, pues por sus propios recursos locales no era capaz de autofinanciar los elevadísimos costos de fortalezas técnicamente aptas para resistir un ataque de armadas europeas, convenientemente artilladas y municionadas, guarnecidas de considerable número de tropas a sueldo, en todo lo cual iba comprometido el destino de vastos territorios del imperio. Para tal cometido era necesario movilizar ingentes sumas de dinero, dotar altos cargos militares y toda clase de funcionarios, gravando no aquellas pequeñas tesorerías, sino las sedes centrales de la hacienda real en América, las cajas de la Nueva España y Perú.

El repetido lugar común de que el origen de la estagnación económica del sur de Chile radicaba en el situado enviado desde Lima a Valdivia es un error que invierte las causas en relación a los efectos. Previo a todo desarrollo económico se trataba de consolidar un punto vital en la articulación geopolítica del continente: arrasada en 1599 por los indígenas, ocupada en 1643 por los holandeses y amenazada en diversas oportunidades por franceses e ingleses, su misma existencia era de una precariedad tal desde el punto de vista estratégico, que se necesitaba el concurso de todas las fuerzas del virreinato para asegurar su posesión siempre disputada; sin este hecho previo hubiese sido pueril haber comenzado por lo accesorio sin efectuar lo principal en una plaza militar, cual era construir sus fortalezas y presidiarla.

Desde 1645, por lo demás, había estado presente en las autoridades de la corona la idea de llegar a consolidar con los años la auto-

---

<sup>413</sup> Altamira y Crevea, Rafael: *Diccionario castellano de palabras jurídicas tomadas de la legislación indiana*. México, 1951.

nomía económica del lejano gobierno. El exagerado respeto a los naturales retardó estos propósitos, pues la lógica lo indicaba y la práctica lo comprobó, que el desarrollo agropecuario del interior implicaba la reducción de los indígenas en sus posesiones territoriales y la pérdida de su independencia.

Si bien es cierto que el situado fomentaba inmovilidad en el incentivo particular, fue la piedra fundamental en la estructuración territorial del país. Sin las fortificaciones de Valdivia, Chile habría limitado al sur en el río Bío-Bío y el extremo austral de América habría llegado a ser —aunque acaso muy desarrollado económicamente— otra colonia anglosajona más en América.

María Encarnación Rodríguez Vicente ha estudiado últimamente los movimientos de metal precioso en América del Sur y ha podido establecer que no todos los ingresos reales, ni siquiera la mayor parte de ellos, se consumieron en Europa, siendo una de las mayores causas de esta norma “los elevados gastos militares realizados dentro del propio virreinato del Perú, incluyendo en los mismos los situados de Valdivia, Chile y Panamá”. Estima esta especialista que tal capítulo de gastos “es uno de los más elevados y en cierto modo equiparable al destino que se le asigna a lo remitido a España”<sup>414</sup>.

El marqués de Mancera había regulado en 1645 el situado de Valdivia en 110.221 pesos 2 reales<sup>415</sup>. Durante el gobierno del conde de Lemos (1667-1672) era anualmente de 103.000 pesos, en tanto que el de Panamá, el otro antemural del virreinato, de sólo 100.000<sup>416</sup>. En el suyo, la audiencia gobernadora del virreinato envió los dos situados de 1706 y 1707 completos, de 70.000 pesos cada uno, sin contar los 3.000 invertidos en fletes, como era lo normal; sólo parte de esta cantidad iba en efectivos y otra en géneros: en el de 1707, 53.543,3 iban en metálico y 34.543,3 en mercaderías, cuyo valor a precio corriente era, sin embargo, de 50.060, lo que explica la reducción del total y lo celebrado del envío por su economía, y puntualidad<sup>417</sup>.

Agnes Staff, al estudiar la renta del tabaco en Chile, indica que el situado de la frontera durante la primera mitad del siglo XVIII as-

---

<sup>414</sup> Rodríguez Vicente, María Encarnación: *Los caudales remitidos desde el Perú a España por cuenta de la real hacienda. Series estadísticas (1651-1739)*. AEA, XXI, 2, 5 y 16.

<sup>415</sup> CG, 46, 138 v.

<sup>416</sup> Lohmann: *El Conde de Lemos*, 306.

<sup>417</sup> Tovar Velarde, Jorge: *La Audiencia de Lima, 1705-1707. Dos años de Gobierno criollo en el Perú*. Revista Histórica, XXII, Lima, 1957-1958, 427.

cendía, igual que el de Valdivia, a 100.000 pesos, siendo después aumentado en otros 50.000; el de Chiloé, en cambio, era de sólo 21.000 <sup>418</sup>. En fin, al estudiar el situado de Chile, Fernando Silva Vargas ha podido precisar las fluctuaciones que en general experimentaban las remesas de Lima a las distintas plazas fuertes de Chile y el proceso de traspaso de esta carga a la renta de tabacos del reino de Chile, según una orden de 10 de mayo de 1780 y una ulterior declaración de junio de 1790 <sup>419</sup>.

Conviene aclarar desde luego que el situado se invertía en fines específicos cuales eran la construcción de fortificaciones, sueldos militares, obras públicas y mantención de presidiarios y aunque el volumen de circulante que motivaba venía a constituir una especie de aceite que lubricaba toda la máquina económica del gobierno, los ingresos de dinero contabilizados por la tesorería de Valdivia provenían de exacciones directas independientes del caudal del situado <sup>420</sup>.

La construcción de las fortificaciones de Valdivia, el conjunto más importante de la costa española del Pacífico, escapa enteramente a los límites de esta obra y aunque no se ha hecho un estudio exhaustivo de ellas, algo hemos adelantado en otros trabajos <sup>421</sup>. Puede tenerse una idea aproximada de su costo si se considera que en 1810 se calculaban las sumas invertidas desde 1645 en su construcción y mantención en la enormidad de 36 millones de pesos <sup>422</sup>, suma que jamás podría haberla financiado, no decimos el gobierno de Valdivia o el reino de Chile entero, sino apenas una caja con la solvencia de la del virreinato. Desde 1792, además, cargábanse a la cuenta del situado de Valdivia los gastos de la repoblación de Osorno, que desde 1º de enero de 1793 a 31 de diciembre de 1803 irrogaban la considerable suma de 209.701 pesos.

---

<sup>418</sup> Stapff, Agnes: *La renta del Tabaco en el Chile de la época virreinal. Un ejemplo de la política económica mercantilista*. AEA, XVIII, Sevilla, 1961, 25. Rodríguez Ballesteros indica que hacia 1826 el situado de Chiloé ascendía a 150.000 y 160.000 pesos anuales (o. c., 363).

<sup>419</sup> Silva Vargas, Fernando: *Perú y Chile*. . . 163. Cfr. Barros Arana, o. c., V, 338 sq.

<sup>420</sup> Designábase con el nombre de *caudales*, el situado, los dos reales novenos, la hacienda en común y los descuentos de inválidos y monte; de ellos se pagaban los sueldos de ministros, empleados, tropa y cuanto gasto se ofrecía, inscribiéndose toda especie de caudal recibido en el libro manual.

<sup>421</sup> *Historia de Valdivia*, 150 sq.; *La toma de Valdivia*, 21 sq.

<sup>422</sup> Guarda: *La toma de Valdivia*, 50.

## b) *Situadistas y apoderados*

Primitivamente existía en Lima el llamado provisor de Valdivia <sup>423</sup>. El procurador o apoderado de la plaza era un sujeto residente en aquella capital rentado con 1.200 pesos anuales, generalmente de gran solvencia económica y social. El virrey marqués de Castelflosos dio este empleo a Msr. Antoine de Saint Dominique, francés que resultó ser un truhán <sup>424</sup>; en 1717 lo era el conde de Las Lagunas; en 1742 el marqués de Menahermosa y en 1762 el conde de San Isidro <sup>425</sup>, todos de acreditada calidad.

El apoderado en Santiago y Valparaíso, en cambio, llamado también asentista, fue instituido en 1707 por el virrey conde de la Monclova, durante el gobierno del presidente Ibáñez de Peralta, desempeñando por primera vez el cargo, con especial solicitud, otro dignatario de calidad, el oidor de la audiencia Alvaro Bernaldo de Quiroz <sup>426</sup>.

En virtud de la ordenanza II de las políticas y económicas de 1741 se creyó conveniente que el apoderado de la plaza viniese desde ella a hacerse cargo especialmente de tal delicada comisión. La consulta fue hecha por el virrey en febrero de 1745 <sup>427</sup> y después de algunas vacilaciones, acordada, siendo el primer oficial de la plaza en cumplir esta comisión, con título de *situadista*, el teniente Manuel de Asenjo, en 1754 <sup>428</sup>. Su sueldo era de cuatrocientos pesos en dinero, aparte de quinientos cincuenta para sus gastos y, como suele ser normal en las cosas humanas, por negligencia o interés, varias veces padeció quiebra, con grave detrimento de la real hacienda y del bolsillo de los habitantes <sup>429</sup>.

---

<sup>423</sup> En 1678 lo era Juan de Pando. Cfr. Medina, José Toribio: *Biblioteca Hispano-chilena*, I, Santiago, 1963, 612.

<sup>424</sup> Lohmann: *El "Cuadernillo"*... 232.

<sup>425</sup> Guarda: *Historia de Valdivia*, 165.

<sup>426</sup> AGI, Chile, 128 y V, 283, 5<sup>o</sup>.

<sup>427</sup> CG, 695.

<sup>428</sup> *Ibidem*, 417.

<sup>429</sup> El situadista llevaba en Lima un dispendioso tren de vida. Perteneciendo a la primera clase social de la ciudad, relacionábase con los muchos valdivianos residentes en Lima por razón de negocios, estudios o pretensiones, como con el apoderado de la Plaza que siempre era un magnate. El detalle de la causa que por quiebra se le siguió al situadista Tomás del Campillo y Zinto nos permite saber que el sábado 16 de agosto de 1766 fue a una corrida de toros en la plaza de Acho con Casimiro Basaguren y Eslava, Juan Evangelista Plaza de los Reyes y Santillán e Ignacio de Vega Bazán y Pérez de Valenzuela, todos valdivianos,

El situadista era elegido en junta presidida por el gobernador con la asistencia de los mandos militares como vocales y de los ministros de la real hacienda, quienes, en caso de parecerles que el sujeto elegido no tenía las cualidades apropiadas para comisión tan delicada, debían protestar de ello exigiendo su constancia en acta, a fin de quedar libres de cargo en una eventual quiebra. Por lo demás, en cuanto era nombrado, dichos ministros formaban una instrucción sobre todo lo que tenía que hacer; una noticia de la cantidad de dinero que podía traer empleada en encomienda para cada sujeto y las relaciones de pedidos de botica, hospital real y gastos de la plaza, esta última dada por el gobernador.

Cuando volvía de su comisión, al arribo del navío, los mismos ministros le pasaban una nueva instrucción o noticia de las alteraciones que hubiesen podido ocurrir en la tropa por muerte, desertión o licencia, a la que debía arreglarse en el pago, dado que si se excedía en ello, debía luego restituir lo pagado de más; él mismo debía entregar en las cajas el dinero sobrante para impedir quiebras. Concluida la repartición de efectos debía el situadista presentar una carta cuenta con explicación de la cantidad entregada a cada sujeto, la que había de cargársele a sus respectivos ajustes<sup>430</sup>. Cotejado por este papel el caudal restante, se recibía en caja, inscribiendo en el libro la partida de toda la cantidad que recibió en Lima, citando por comprobante el ajuste enviado por los ministros de dicha ciudad sobre lo que traía el navío y el situadista<sup>431</sup>.

Repartidas por el mismo comisionado las encomiendas de particulares, entregadas en tesorería la carta cuenta de su distribución, como también ajustado cada sujeto en particular, el gobernador señalaba el día del pagamento general, en que entraban a las cajas el propio gobernador, el sargento mayor, oficiales y tropa, leyéndoseles particularmente las cuentas y "pagándose en mano propia el sobrante que tenga",

---

como Manuel de Santillán y Carrión y José Martín Cosío Albarrán y Viera, que también lo acompañaban en otras salidas; usaba el carruaje de la marquesa de Casa Boza, parienta suya. Cfr. CG, 302.

<sup>430</sup> A pesar de que en todas las Plazas españolas a las tropas se les ajustaba y pagaba mensualmente o por tercios del año, por disposición del reglamento de 1753 en Valdivia sólo se daba cierta cantidad mensual a cuenta del sueldo, pagándose el resto a fin de año, a la llegada del situado. Por R. O. de 18-VII-1789 se reguló el ajuste a una sola vez por año, exceptuados los inválidos, que eran revistados y pagados cada mes.

<sup>431</sup> V, 283, 5<sup>a</sup>, 43 v.

haciéndoseles llegar el suyo a los ausentes, debidamente garantizado, por un oficial de su compañía.

c) *Las vicisitudes del situado*

El situado, no puede desconocerse, era la base de la existencia de Valdivia como plaza militar y su llegada, por razones obvias, esperada por el vecindario con verdadera emoción.

Correlativamente podemos barruntar lo que significaba, en caso de guerra o de piratas —precisamente cuando más se requería— su suspensión. En 1711, por el peligro de ingleses, el virrey retuvo los envíos causando la conmoción que es de imaginar; el presidente de Chile, Juan Andrés de Ustáriz, hubo de contraer compromisos personales para el socorro de Valdivia, siendo efusivamente agradecido luego por el monarca en cédulas de 31 de julio de 1712 y 9 de noviembre de 1713<sup>432</sup>. En 1720, con motivo del aviso llegado desde Buenos Aires de pasar veintidós bajeles franceses al Mar del Sur, hubo de suspenderse nuevamente el envío de los situados de dinero y víveres desde Lima y Valparaíso, respectivamente; el gobernador de la ciudad, Rafael de Esclava, representó al arzobispo virrey Diego Morcillo “que estaba a punto de perecer toda su milicia y lo que es más, de amotinarse ésta, instigada de la hambre y la necesidad”<sup>433</sup>. El virrey prelado respondió enviando el situado más completo que conocieron esos tiempos, arribando al puerto de Corral el 25 de marzo de 1721 en medio de las salvas y repiques de campana y “muy solemnes y alegres demostraciones del sin exemplar beneficio que ha logrado en él este Presidio”<sup>434</sup>. En 22 de julio de 1807 asegurábase en 136.000 pesos el navío Jesús Nazareno y Nuestra Señora de las Angustias “contra riesgos de mar y enemigos, pues ha de conducir el situado y víveres en tiempo inclemente”<sup>435</sup>. El problema, en fin, de los turnos y elección de las naves empleadas en su transporte generaba otra serie de dificultades y trámites<sup>436</sup>.

Se comprende así que su supresión fuese un deseo largamente acariciado por los virreyes.

---

<sup>432</sup> Barros Arana, o. c., V, 530.

<sup>433</sup> CG, 645.

<sup>434</sup> AGI, Lima, 88 y Chile, 105.

<sup>435</sup> AMHL, Lib. 1170, 24.

<sup>436</sup> *Ibidem*, Lib. 20, 253 y Autos, Leg 103. Cf. Medina: *Cosas de la Colonia*, 117.



En carta de 7 de julio de 1790 ya comunicaba Ambrosio Higgins al ministro Antonio de Valdés que el virrey Francisco Gil y Lemos le acababa de prevenir haber resuelto que los 80.440 pesos que entonces importaba a las cajas de Lima el situado de Valdivia corriese de cuenta de las de Chile, a cargo de la renta de tabacos. Dada la limitación de los recursos del reino, el presidente pedía la suspensión total de aquella providencia hasta que no se evacuase un informe completo sobre el particular<sup>437</sup>. Después de diversas consultas, por una orden dada en San Lorenzo en 22 de noviembre de 1804, Fernando Soler informaba haber resuelto el monarca que el virrey determinase la reducción de los gastos ocasionados por Chile eliminando el situado y logrando que con su propio superávit se adelantasen sus obras públicas: "considerando S. M., añadía la real orden, que otro de los medios para conseguir la independencia económica de Chile era la de no seguir destinando cantidad alguna a los Presidios de Valdivia e isla de Juan Fernández o que de ejecutarlo se reintegrase a esas cajas los gastos que ocasionan", se dejaba últimamente al arbitrio del virrey la elección de uno de aquellos dos medios<sup>438</sup>.

Dos años después el vicesoberano optaba por la solución segunda, suspendiendo el envío del situado a Valdivia desde Lima y librándolo, a partir de entonces, contra la renta de tabacos del reino de Chile<sup>439</sup>. Con todo, por un decreto fechado en Lima en 1º de septiembre de 1809 vemos que se giraba a la dirección general de tabacos un adelanto de 50.000 pesos para cubrir parte del situado de Valdivia<sup>440</sup>; por un auto de 11 de febrero de 1811 vemos que la primera junta de gobierno de Santiago decretaba que 4.000 de los 100.000 que aún había enviado el virrey con destino a Valdivia, contra la misma dirección general, los llevase el teniente de asamblea José Antonio Bustamante en la forma practicada en remesas anteriores, lo que sugiere una nueva modalidad en el funcionamiento de los envíos<sup>441</sup>. La liquidación de la tesorería de Valdivia arrojaba además aquel año la crecida cantidad de 121.911 pesos 4 reales percibidos desde Lima, debido a la separación de la plaza de la tutela del gobierno insurrecto de Santiago y su adhesión al virrey, provocada por un golpe monárquico en el cual ha-

---

<sup>437</sup> AGI, Chile, 211.

<sup>438</sup> AMHL, Lib. 1141, 141.

<sup>439</sup> CHI, XXV, 31.

<sup>440</sup> AMHL, Lib. 1170, 118 v.

<sup>441</sup> Márquez de la Plata, Fernando: *Documentos de la Primera Junta de Gobierno de 1810*. BACHH, Santiago, 1938, 189. CHI, VIII, 344.

bía pesado, entre otras razones, la amenaza de la suspensión del situado, según un plan de Juan Mackenna <sup>442</sup>.

La guerra de la independencia interrumpió un proceso orgánico de autoabastecimiento del cual había sido anticipo la suspensión total del situado de víveres. La desproporcionada carga económica que significaban las grandes fortificaciones del puerto con sus diecisiete castillos y baterías, las instalaciones defensivas de la ciudad misma y de algunos puntos del interior, explican la lentitud de un proceso que sin embargo el tiempo pudo haber llegado a perfeccionar.

#### 4. LOS GASTOS DE LA TESORERÍA REAL

##### a) *Salidas*

Fuera del pago de todos los sueldos militares, costeados por el situado, de las entradas propias de la tesorería foránea de Valdivia, ya explicadas, se desglosaban entre otros los siguientes gastos de data: 1) *Gastos ordinarios*, señalados con este nombre por el *reglamento* dado a Valdivia por el virrey conde de Superunda en 1753, consistentes en cuatrocientos pesos para fierro, estopa, brea y otras especies que debían traerse desde Lima en encomienda especial a cargo del situado. En caso de sobrar dinero, el gobernador estaba facultado para invertir el excedente en cualquier cosa del real servicio, debiéndose acompañar a la cuenta los correspondientes decretos; 2) *Gastos extraordinarios*: a pedido del gobernador Pusterla, desde junio de 1791 se aumentaron en 150 pesos los 400 consultados para tal fin, descontándose del fondo de agasajos de indios; la paga de raciones en caso de falta de víveres, por ejemplo, añadíase a este ítem, en cada punto del cual el gobernador debía acordar con los ministros sobre su necesidad; 3) *Agasajos de indios*: el citado *reglamento* de 1753 había señalado 400 pesos para este fin, los que el tribunal de cuentas mandó más tarde se sacasen del ramo de depósitos y no de la real caja; al ser reducido por la mencionada extracción destinada al aumento de los gastos extraordinarios, quedó en un límite tope de 250 pesos; 4) *Botica*: el *reglamento* señalaba 350 pesos anuales para adquisición de medicinas, las que se encargaban a Lima con el situado; para ello médico y diputado del hospital real formaban relación; recibido el encargo, el segundo sujeto

---

<sup>442</sup> Guarda: *La toma de Valdivia*, 24.

ponía la correspondiente certificación que se acompañaba a la cuenta general remitida a Santiago; 5) *Capellanes*: los castillos de Niebla, Mancera, Corral y Cruces estaban dotados con capellanes reales cuyo sueldo de 300 pesos anuales, más 30 para vino, cera y aceite de la lámpara del Santísimo, enteraban los ministros después que el castellano respectivo acreditaba la existencia de los sujetos en sus destinos. En el hospital había otro capellán con idéntico sueldo, fuera del capellán mayor, que lo era el cura vicario de la iglesia mayor, quien percibía 600 pesos de sueldo, más 60 para los gastos adicionales; por ser pública su existencia no se incluía comprobante en la cuenta; 6) *Misioneros*: los cuatro de Valdivia y San José de la Mariquina percibían 330 pesos que se pagaban del situado; los de las misiones de Niebla, Nanihue, Arique, Quinchilca, Río Buëno, Dagllipulli, Cudico, Quilacahuín, San Juan de la Costa, etc. —dos religiosos en cada estación misional—, junto con el presidente de las misiones, que gozaba 300, eran pagados por la tesorería de Santiago hasta 2.000 pesos, pagándose el resto del producto local de alcabalas y tabacos; 7) *Monte militar*: como, según se vio, los descuentos hechos a los militares no alcanzaban a cubrir el gasto de los pensionados por el monte —viudas y huérfanos—, por auto de 24 de agosto de 1791 la superintendencia ordenó se pagara de cualquier caudal remisible de la tesorería foránea. Para percibir un pago cada persona debía presentar certificado eclesástico sobre su permanencia civil en el estado consignado en la partida —viudedad, pupilaje o soltería— encuadernándose en tomos especiales las órdenes expedidas por la capitania general a favor de las personas acogidas a esta gracia; 8) *Viudas de militares*: esta data especial para Valdivia había sido introducida por un auto del presidente de Chile de 11 de septiembre de 1783, aprobado por el rey y regido por reglamento especial, en favor de cincuenta viudas o huérfanos de militares sin pensión de monte, asistiéndoseles con la mitad de las raciones que percibían sus maridos o padres; 9) *Inválidos*: también cargábanse a la data sus pagos, poniéndose en el libro correspondiente <sup>443</sup>.

#### b) *Superávit hacia el fin del período español*

Carecemos de un expediente preciso referente al estado saneado a que llegarían las entradas de la tesorería valdiviana en relación con sus gastos, sin embargo de lo cual hay un dato valioso que nos permite

---

<sup>443</sup> V, 283, 5<sup>a</sup>.

percibir su adelantamiento, cual es la ayuda que en ciertas emergencias se permitirá proporcionar a la vecina provincia de Chiloé.

Efectivamente, consta que en 1797, necesitando el gobernador del archipiélago caudal para urgentes aprestos defensivos, lo hizo presente al virrey del Perú, quien, después de ciertos trámites, dio orden a la tesorería de Valdivia, con acuerdo de la capitania general —8 de agosto de 1797— para que se remitiesen 20.000 pesos.

En 26 de marzo de 1805 nuevamente el mandatario de Chiloé, Antonio Alvarez y Jiménez, recurría al de Valdivia, Juan Clarke, acompañándole testimonio de la extrema escasez de fondos de la caja local para subvenir aun los mínimos gastos ordinarios; en tal urgencia solicitaba 40.000 pesos de la caja de Valdivia “si no se halla reducida a los mismos conflictos que ésta”, prometiendo reintegrarlos tan pronto recibiese dinero de Lima. En 3 de abril el gobernador Clarke citó a junta de real hacienda en la que tratado el asunto se acordó no recurrir al envío solicitado sin orden expresa de la capitania general. Las razones son interesantes pues se precisaba no haber llegado el situado del año anterior —retenido en Santiago— perteneciendo el sobrante existente en tesorería a ramos particulares y ajenos cuyas pensiones eran accidentales. Consultado el tribunal de real hacienda de Santiago, en cambio, reveló no haber inconveniente alguno en que la caja de Valdivia auxiliase a la de Chiloé por constarle existir en tesorería —según el último estado mensual de 31 de marzo y a pesar, como se ha dicho, de no haberse enviado situado alguno— 174.211 pesos 2½ reales, proveyéndose inmediatamente la remisión de los 40.000 solicitados a Chiloé<sup>444</sup>.

## 5. LA HACIENDA PÚBLICA DESPUES DE 1820

### a) *La situación producida después de la toma de Valdivia*

El retiro de gran cantidad de los fondos existentes en las cajas por parte del ejército real al replegarse al sur, el saqueo de buena parte de los restantes por el populacho en el breve lapso que medió entre la salida de las tropas reales y la ocupación de la ciudad por las

---

<sup>444</sup> CG, 665 y GM, 38, 170.

patriotas de Cochrane y Beauchef y la incautación de los restantes por el propio almirante por causas que no es aquí el caso de analizar<sup>445</sup>, originó una situación de inopia fiscal agravada por los demás destrozos causados por la guerra, que en breves años llegaría a extremos jamás sospechados en materia económica.

El gobernador incidental Vicente Gómez Lorca, a escasos días de consumada la heroica toma de la ciudad por las armas de la patria, escribía al director supremo Bernardo O'Higgins, con fecha 27 de febrero de 1820, que la guerra había reducido a Valdivia "a la última infelicidad y exterminio de todos los ramos que abraza el comercio, agricultura e industria"; suplicaba a nombre del vecindario el interés y la protección del director para que nuevamente "pueda en breve tiempo ser una parte útil al estado, en la inteligencia que en estos momentos, con la absoluta destrucción del erario público que había y exterminio de todos los vecinos pudientes... necesita precisamente que V. E. le auxilie con todo, principalmente con los víveres de primera necesidad"<sup>446</sup>.

Junto con llevarse todo el caudal en metálico, la platería de las iglesias y cuantos bienes fue posible transportar, el almirante entregó al gobernador Gómez 12.000 mazos de tabaco, ocho barriles de azúcar, un poco de hierro y mil pesos en dinero, que frente a las urgentes necesidades del momento desaparecieron en una semana, debiéndose recurrir inmediatamente a un empréstito forzoso. Posesionado del gobierno el coronel de ingenieros Cayetano Letelier, enviado de la capital, oficiaba al ministro Rodríguez Aldea en 20 de diciembre de 1820 que en la total escasez en que se hallaba había debido pedir un nuevo empréstito forzoso de 4.000 pesos a los comerciantes, garantizado con libranzas y efectos que en aquel momento le cobraban<sup>447</sup>. El epílogo de esta situación, como se ha adelantado, fue la sublevación de la tropa, el asesinato del gobernador y sus oficiales en el sangriento motín de Osorno el 15 de noviembre de 1821. La desesperante avidez de los sublevados fue saciada en aquella oportunidad con una contribución forzosa aplicada al vecindario de Osorno por los mediadores en el conflicto, con las consecuencias económicas que ello significaba. Elegido gobernador suplente de la provincia Jaime de la Guarda por acuerdo entre el cabildo de Valdivia y los sublevados, este dignatario, después de afrontar un nuevo alzamiento y el saqueo de Osorno el 31 de di-

---

<sup>445</sup> Guarda: *La toma de Valdivia*, 111 sq.

<sup>446</sup> MH, 49, 1.

<sup>447</sup> *Ibidem*; CM, 2333 y 4717.

ciembre, trasladó a los amotinados a Valdivia, donde ante la perspectiva de un fin eminente, el rico vecindario, en un esfuerzo último, ofrendó las alhajas de las damas y la platería labrada de las casas para fundir una moneda provisional con la cual poner fin a tantos males; la tosca moneda, apodada Chunimpana, conjuró el mal pero creó dos situaciones nuevas: la quiebra definitiva de los particulares, a quienes no les fueron reintegrados los donativos o empréstitos, y la relatividad del valor de una moneda hecha con grandes dificultades técnicas e irregularidad de proporciones <sup>448</sup>.

#### b) Nueva planta y entradas de la tesorería de Valdivia

Ministros interinos de la hacienda pública fueron nombrados por Cochrane Pablo Cayetano Masenlli y Manuel Pastor de la Vega y oficiales primero y segundo Ventura de la Fuente y Cosme Pérez de Arce; administrador de la renta de tabacos fue confirmado Felipe Bastidas, que ejercía el cargo durante el gobierno real, frondosa burocracia para el resguardo de escasos bienes en vías de desaparecimiento completo <sup>449</sup>. En mayo de 1820 se hacía cargo el ministro propietario Jaime de la Guarda, nombrado por O'Higgins, a quien se agregaría el primer gobernador patriota Vicente Gómez, substituido en el cargo por el citado Letelier <sup>450</sup>; en 1821 era arreglada enteramente la oficina, que luego pasaría a llamarse de aduana y tesorería unidas <sup>451</sup>.

Los ramos que percibía fueron los siguientes: hacienda en común; derecho del comercio de cabotaje; derecho del comercio extranjero; alcabala de tierras y contratos; papel sellado; patentes; noveno de consolidación; dos novenos; cuatro novenos beneficios; vacantes mayores eclesiásticas; vacantes menores; expolios; noveno y medio de fábrica; noveno y medio de hospital; donativo de guerra; secuestros; comisos; aforo de la chicha y arrendamiento de la isla de Valenzuela <sup>452</sup>.

Para apreciar comparativamente el estado de la economía de la provincia durante esta época en relación a la anterior, ofrecemos or-

---

<sup>448</sup> CM, 3700 y CM, II, 28.000, 139 y 177.

<sup>449</sup> Guarda: *La toma de Valdivia*, 109.

<sup>450</sup> VM, 87.

<sup>451</sup> CM, 3690 y CHI, XXVI, 25. Vales de la Aduana y Tesorería de Valdivia del año 1840 en CM, 4742.

<sup>452</sup> Sobre la búsqueda de financiamiento para la Municipalidad de Valdivia, cfr. VM, 173.

denados en dos columnas paralelas el rendimiento anual de los productos de la tesorería durante un decenio de cada una:

<i>Período español</i>		<i>Período republicano</i>	
1807:	86.645,4¼	1830:	88.339,2
1808:	256.034,3¼	1831:	135.868, ¾
1809:	212.163,1¼	1832:	56.018,5 <sup>7</sup> / <sub>8</sub>
1810:	119.960, ¼	1833:	17.379,3 <sup>2</sup> / <sub>8</sub>
1811:	159.106,4¼	1834:	20.468,1 <sup>2</sup> / <sub>8</sub>
1812:	124.044,5¼	1835:	22.144 <sup>4</sup> / <sub>8</sub>
1813:	173.326,0	1836:	27.043 <sup>6</sup> / <sub>8</sub>
1814:	144.737,6	1837:	35.938,7 <sup>7</sup> / <sub>8</sub>
1815:	151.461,2¼	1838:	18.394 <sup>3</sup> / <sub>8</sub>
1816:	176.216,4¼	1839:	26.955,4 <sup>6</sup> / <sub>8</sub>
Total:	1.497.696,4¼ <sup>453</sup>	Total:	448.549,3 <sup>2</sup> / <sub>8</sub> <sup>454</sup>

La baja experimentada entre el decenio 1807-1816 y el correspondiente a 1830-1839 es de un 70%, proporción alarmante que ahorra todo comentario.

## 5. CONCLUSIONES

### a) *El desarrollo de fines del período español*

A través de los capítulos estudiados es fácil percibir el desarrollo evidenciado por la región austral de Chile hacia las postrimerías del gobierno español<sup>455</sup>. Tal situación fue producto de medidas adoptadas

<sup>453</sup> CM, 4716. Se han elegido estos diez años por estar ordenados detalladamente en el cuadro que publicamos, no habiendo encontrado documentación completa sobre los años siguientes. Evidentemente, no se incluyen en él los productos del situado.

<sup>454</sup> Para la confección de datos se han tomado los libros manual y mayor de la Tesorería de Valdivia que permitían completar justamente un decenio sin lagunas intermedias; han debido sumarse los semestres y, en 1839, los trimestres. Se encuentran en CM, II, 2509 y 2510 (1830); 2512 y 2514 (1831); 2516 y 2519 (1832); 2520 y 2522 (1833); 2525 y 2527 (1834); 2528 y 2530 (1835); 2532 y 2535 (1836); 2536 y 2539 (1837); 2540 y 2542 (1838); 2545, 2547, 2548 y 2550 (1839).

<sup>455</sup> Notar que algo similar sucede en la última provincia sureña del reino, la intendencia de Chiloé, una de las más pobres de América, la cual durante el gobierno del general Quintanilla logra autoabastecerse en un período doblemente crítico de guerra y bloqueo.

después de una autocrítica de las deficiencias perceptibles en la administración, de la que hay varios testimonios literarios.

Producto así de planes largamente preparados, tal desarrollo preveía etapas finales que fueron bruscamente interrumpidas por los sucesos derivados de la guerra de la independencia. Entre sus puntos concretos estos planes, sin contar el fomento de la riqueza agrícola, industrial y comercial, de que se ha hablado largamente y la realización de ciertas obras públicas, consultaba aspectos tan interesantes como la exploración de toda la zona con vistas a su mejor integración al desarrollo, la apertura de comunicaciones fáciles con las otras regiones limítrofes de la Frontera y Chiloé, la colonización del territorio y la promoción de los aborígenes.

Parece útil analizar lo que sobre ello se alcanzó a hacer a fines de este período.

Dentro de lo que se refiere al reconocimiento del territorio, fuera de lo realizado a principios del siglo XVIII por los misioneros jesuitas, padres José Guillemos y Felipe de la Laguna en sus viajes de Valdivia a Nahuel Huapi por el paso de Villarrica <sup>456</sup>, como la exploración de este último boquete cordillerano por el P. José Imhoff <sup>457</sup>, debe mencionarse el viaje del fiscal de la audiencia José Perfecto de Salas desde la Frontera a Valdivia a través de la Araucanía, ilustrado con importantes informaciones <sup>458</sup>; la exploración del río Maullín hasta el lago Llanquihue efectuada por orden del presidente Amat en 1769 <sup>459</sup>; la misma exploración en busca de la ciudad de los Césares de 1777, que partiendo desde Valdivia recorrió los lagos Puyehue y Rupanco <sup>460</sup>; la importantísima de Basilio Villarino a las fuentes del Río Negro, destinada a establecer la comunicación del Atlántico con el puerto de Valdivia <sup>461</sup> y, después de la repoblación de Osorno —con todo lo que este hecho mismo significó de exploración—, las enviadas en 1795 a Bariloche <sup>462</sup>; las comandadas por Manuel Olaguer Feliú por encargo

---

<sup>456</sup> Matthei, Mauro: *Los primeros jesuitas germanos en Chile*, BACHH, 77, Santiago, 1968, 174. Cfr. RChHyG, 108, 247 y AUCH, 23, 6.

<sup>457</sup> Matthei, o. c., 183.

<sup>458</sup> Donoso: *Un letrado...* I, c.

<sup>459</sup> Greve: *Historia...* I, 365.

<sup>460</sup> Guarda: *Historia de Valdivia*, 109 sq.

<sup>461</sup> VG, 12, 15<sup>a</sup>, 6. Cfr. AUCH, 23, 9, 13 y 443 y Céspedes del Castillo, Guillermo: *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata*. Sevilla, 1947, 67 y 443.

<sup>462</sup> AUCH, 1857, 1.



del gobernador Eagar al lago Ranco y a los pasos de Riñinahue por Teodoro Negrón en febrero de 1797<sup>463</sup>; las de Juan Mackenna en reconocimiento del curso de los ríos Pilmaiquén y Rahue y barra del Río Bueno<sup>464</sup>, en noviembre de 1809; en fin, la emprendida por Leandro Uribe y otros desde Osorno al sur por la cordillera de la costa y de esta misma por geógrafos de la categoría de José de Moraleda y Montero<sup>465</sup>.

En relación a las comunicaciones, el camino a Concepción o de la Frontera, que unía Los Angeles con Cruces, cada vez más transitado y compuesto<sup>466</sup>, tuvo su prolongación en la obra, en 1791, del costosísimo camino a Chiloé, que pasando por Los Llanos y Osorno, atravesaba selvas impenetrables y salvaba diversos ríos con más de una veintena de puentes. Este camino, dotado además de balseaderos, guardias, postas y alojamientos, tenía una anchura de dieciséis varas, pavimentada en gruesos troncos de roble, alcanzando las veinte en las montañas más espesas, para su adecuado asolamiento y consiguiente conservación<sup>467</sup>. También deben mencionarse el camino de Valdivia a Quinchilca, inspeccionado por el ingeniero Olaguer Feliú en 1797, que pasaba por Arique y conducía al Lago Ranco<sup>468</sup>, el mismo camino a Villarrica<sup>469</sup> y el que unía el puerto de Corral con la misión de Cudico, en Los Llanos<sup>470</sup>, todo lo cual nos habla de un esfuerzo en materia de comunicaciones no imitado en épocas posteriores<sup>471</sup>.

Del más alto interés resulta la labor colonizadora, paralela a todo lo indicado antes, dentro de la cual se inscribe la empresa de más volumen realizada en el país en materia urbana, cual es la repoblación de Osorno, que formaba parte de un programa claramente estructu-

---

<sup>463</sup> RChHyG, 101, 93 y 94.

<sup>464</sup> Greve: *Historia*... I, 364 y Vicuña Mackenna: *Don Juan Mackenna*, 9.

<sup>465</sup> CG, 689.

<sup>466</sup> *Ibidem*, 556.

<sup>467</sup> AGI, Chile, 219. Cfr. Rodríguez Ballesteros, o. c., 349.

<sup>468</sup> RChHyG, 101, 94.

<sup>469</sup> Bello, Andrés: *Relación del viaje de Don Basilio Villarino a las fuentes del Río Negro en 1782*. Obras Completas, XV, Santiago, 1893, 193.

<sup>470</sup> CHCh, XXXIX, 94.

<sup>471</sup> En 1970 se ha comenzado la construcción de un camino de Corral a La Unión. Sobre el progreso de la cartografía de la zona, con las obras de Garland, Birt, Moraleda, Feliú, Pusterla, etc., cfr. Guarda, Gabriel: *Una exposición cartográfica y la arquitectura militar en el reino de Chile*. BACHH, 64, Santiago, 1961, 131.

rado ya por el P. Joaquín de Villarreal en 1752<sup>472</sup>, que contaba con la fundación de poblaciones desde Valdivia al Estrecho, con proyecciones en la Patagonia a orillas del Atlántico<sup>473</sup>. La realización de la empresa de Osorno fue obra personal del presidente Higgins, autor además de la fundación de Río Bueno con el título de Villa de San José de Alcudia en 14 de enero de 1796<sup>474</sup> y del proyecto de refundación de Villarrica, Imperial y Angol, enviado al ministro conde de Campo de Alanje en 1792<sup>475</sup>. El proyecto del presidente marqués de Avilés de formar nuevas poblaciones entre Valdivia y Chiloé<sup>476</sup>, por no citar otros, revelan la elaboración de un plan ambicioso fundado en las más interesantes consideraciones, destinado a adelantar la zona dentro de un esfuerzo colonizador notable en la historia del continente.

Osorno se llamó oficialmente colonia y sus vecinos, colonos; en tal carácter fueron traídos desde los más distantes puntos de la zona central del país, desde el archipiélago de Chiloé y aún desde el mismo Valdivia<sup>477</sup>. Juan Clarke, el tantas veces citado gobernador de esa ciudad, propuso ya a fines del siglo XVIII la colonización de la zona por europeos, pero sería Ambrosio Higgins el realizador del más interesante ensayo dentro de esta idea. Es Mackenna, su amigo y confidente, quien ha revelado cómo había pensado en emigrantes norteamericanos, cuando no —como lo representó en mayo de 1800 en carta al ministro de Gracia y Justicia— en alemanes e irlandeses, estos últimos, los únicos que entonces prosperaron, haciendo del proyecto una viva realidad<sup>478</sup>. El plan propuesto por el presidente del reino al marqués de Sonora, José de Gálvez, comprendía la traída de mil irlandeses y suponía un gasto de trescientos mil pesos, negocio en el que se interesaban sus connacionales Dolphin, Blake y Lynch, reputados como los comerciantes más ricos de América del Sur<sup>479</sup>; los doce colonos irlandeses llegados a Osorno en 1799, a pesar de su cortísimo número, cumplieron un papel importante en el desarrollo industrial y artesanal de aquel punto.

---

<sup>472</sup> Guarda, Gabriel: *La ciudad chilena del siglo XVIII*. Buenos Aires, 1968, 28 sq.

<sup>473</sup> *Ibidem*, 37.

<sup>474</sup> Riso Patrón, o. c., 17.

<sup>475</sup> Guarda: *La ciudad...* 49.

<sup>476</sup> AUCh, 47, 448.

<sup>477</sup> Cfr. Donoso: *La propiedad...* 161.

<sup>478</sup> Cit. Greve: *Historia...* II, 319.

<sup>479</sup> RChHyG, 16, 47.

En materia de promoción del indígena debe citarse, el proyecto presentado en septiembre de 1755 por Ambrosio Sáez de Bustamante, gobernador de Valdivia, sobre los medios para su conservación y reducción<sup>480</sup>; los informes sobre el mismo tema elaborados en diciembre de 1794 y enero de 1804 por el P. Francisco Javier de Alday<sup>481</sup>; la proliferación de las casas misionales e institución del hospicio real de San Francisco, sede del presidente de las misiones apostólicas de *Propaganda Fide*, en Valdivia, con los consiguientes informes del prefecto P. Ascasubi de 1789<sup>482</sup>; las juntas, parlamentos y paces celebradas en la zona y la asistencia de sus caciques, en 1793 al general de la Frontera, después de ausencia inmemorial<sup>483</sup>; en fin, los premios, estímulos y distinciones acordados a los caciques que colaboraron en las empresas de desarrollo<sup>484</sup>.

### b) *La situación creada a partir de 1820*

Se ha destacado suficientemente como con la irrupción de la guerra en el territorio se produjo un deterioro general en los ramos de la producción, su estagnamiento y finalmente su retraimiento y descenso.

Síntomas expresivos de esta situación resultan ser las críticas al gobierno central y, consecuentemente, al local, cuando es detentado por un funcionario enviado desde Santiago. Barros Arana ha destacado como las provincias "atribuían su estagnación no al marasmo de la vida colonial, sino a la desdenosa preponderancia que, según ellas, había ejercido siempre la capital"<sup>485</sup>. Después de lo expuesto a lo largo de nuestro estudio se podrá juzgar acerca del acierto de tal opinión, de la que queda en pie, sin embargo, la molestia indudable de los habitantes en relación al gobierno central.

Concretamente Valdivia abrazó con entusiasmo la idea del federalismo como expresión de independencia frente a aquella tutela; la asamblea provincial proclamaba en junio de 1827, en nombre de todos los habitantes, que ellos "creen por convencimiento que sólo el sistema federal es el que hará feliz a Chile, saben que sin él muy poco vale

---

<sup>480</sup> CG, 723, y Medina, Ms. 188, 149.

<sup>481</sup> Gay, o. c., VII, 300.

<sup>482</sup> *Ibidem*. Documentos. I.

<sup>483</sup> CM, 3672.

<sup>484</sup> Guarda, Gabriel: *Los caciques gobernadores de Toltén*. BACHH, 78, Santiago, 1968, 45 sq.

<sup>485</sup> Barros Arana, o. c., XV, 9.

la libertad del ciudadano, principalmente de aquellos que habitan los países lejanos de la capital y por último conocen por experiencia que sólo después de tantos años que se grita patriotismo y libertad, sólo se oye el eco de esta voz preciosa, sin que se conozcan sus efectos”<sup>486</sup>. “Alguna vez—publicaba en el colmo de su desesperación el periódico local en septiembre de 1827— ha de ser la primera en que el gobierno se acuerde de nosotros”<sup>487</sup>. Diego Portales, en abril de 1832, rechazando el proyectado desarme del único buque que hacía la carrera regular entre el Callao y los puertos del sur, argumentaba que era necesario se mantuviese visitando Valdivia y Chiloé “a quienes siquiera por medio de estas visitas de un buque de guerra es necesario recordarles que el gobierno los tiene presente...”<sup>488</sup>.

El mismo Pérez Rosales reconocerá que “pasados la grita y el natural entusiasmo que causó en los pueblos del norte la acción gloriosa de Cochrane cuando se apoderó de las formidables fortalezas de Corral, quedó por más de un cuarto de siglo, si no como olvidada del todo, por lo menos como simple y poco importante territorio, confiado a la acción natural del tiempo para que, tarde o temprano, mereciese el mismo solícito afán que merecían al gobierno las provincias centrales”<sup>489</sup>. Sería de esta realidad de la que se valdría el célebre Orelie Antoine I para excitar los sentimientos independientistas en favor de sus planes monárquicos: “el gobierno que habéis escogido —arengaría en una proclama a los habitantes de Valdivia— os ha dado por toda prosperidad y libertad la ruina y la más honda miseria; durante la dominación de España el puerto de Valdivia era uno de los primeros del Océano Pacífico, hoy está abandonado y sus fuertes en ruina; debéis tener el más grande interés por cambiar la forma gubernamental de vuestro estado, a fin de obtener la prosperidad que debe haber (sic) todo pueblo culto y libre...”<sup>490</sup>.

La anarquía política distraerá las energías a discusiones estériles que paralizarán la actividad económica. El intendente Cavareda, que en 1834 escribe un extenso informe sobre el estado calamitoso de la zona achacándolo a su pasado español, se le escapa expresar que “por

---

<sup>486</sup> Guarda: *Historia de Valdivia*, 289.

<sup>487</sup> MI, 28.

<sup>488</sup> Cruz, Ernesto de la, y Guillermo Feliú Cruz: *Epistolario de don Diego Portales*. Santiago, 1936, I, 171.

<sup>489</sup> Pérez Rosales, o. c., 359.

<sup>490</sup> Cfr. *Proceso seguido contra Orelie Antonio I de Tounens, rey de Araucanía y Patagonia*. RChHyG, 50, 351.

una fatalidad desde que fue esta provincia recuperada por las armas de la república hasta la fecha ha sufrido contrastes y revoluciones interiores que la han llevado a su decadencia constantemente: todo ha estado en el mayor desarreglo y no ha habido ocasión de afianzar sus instituciones”<sup>491</sup> y el gran Andrés Bello, comentando el balance general del gobierno del presidente Prieto, escribirá en 1841, refiriéndose a Valdivia y Chiloé: “todos lamentan, en efecto, el estado de miseria de aquellas provincias y las públicas calamidades con que no han cesado de ser visitadas... sin que los esfuerzos de las autoridades supremas o locales, o las de la caridad pública, hayan sido bastante poderosas para remediar eficazmente sus males...”<sup>492</sup>.

Datos elocuentes relativos a esta decadencia resultan ser la ausencia, en 1834, de escribano público, letrado y juez de letras en toda la provincia<sup>493</sup> y la existencia de sólo tres miserables escuelas en toda la jurisdicción, después de las catorce del período español<sup>494</sup>; “creo que los maestros, agregaba a propósito de ellas José Ignacio Víctor Eyzaguirre, no son capaces de enseñar a la juventud como se debe ni los primeros rudimentos”<sup>495</sup>.

El éxodo de los habitantes a otras regiones fue general y ello explica que en tiempos del intendente Salvador Sanfuentes, en 1846 quedasen en la capital de la provincia sólo 259 casas y, en cambio, 162 sitios sin edificar, lo cual supone una población urbana de alrededor de 1.295 personas<sup>496</sup>, dato bien elocuente si se considera que en 1780 esta suma ascendía a casi 3.000<sup>497</sup> y en 1820, según la visión sin duda exagerada de Miller y Torrente, a 15.000<sup>498</sup>. Altamente indicativo resulta el hecho de que por acuerdo del Congreso Nacional fuese cerrado en octubre de 1832 el hospital<sup>499</sup> y que después del terremoto de 1835 no se reconstruyesen los magníficos edificios públicos de piedra o cal y ladrillo heredados de la administración española. El grado de deca-

---

<sup>491</sup> MI, 120, 142.

<sup>492</sup> Bello, Andrés: *Las provincias del Sur*. Obras Completas, XV, Santiago, 1893, 248.

<sup>493</sup> Cfr. *El Araucano*, N° 231, 3 y 4.

<sup>494</sup> *Ibidem*, 232, 2.

<sup>495</sup> FE, 6, 61<sup>a</sup>.

<sup>496</sup> Greve: *Don Guillermo Frick*, 46.

<sup>497</sup> AGI, Chile, 434.

<sup>498</sup> Sin duda Torrente toma el dato magnificado de Miller. Cfr. Miller, Guillermo: *Memorias del general Miller, al servicio de la República del Perú*, Londres, 1829.

<sup>499</sup> Cfr. RChHyG, 37, 424.

dencia a que descenderían Osorno, Río Bueno y La Unión supera lo imaginable<sup>500</sup>. Las catorce misiones existentes antes de 1820 se reducen a cuatro, contada la de Valdivia y los naturales atendidos por ellas revierten a la barbarie y el primitivismo total<sup>501</sup>.

El situado, irregular y mezquino, debió restablecerse, con las consecuencias que eran de esperar; “mientras haya abandono e inacción, expresaba el número 9 del *Valdiviano federal*, Valdivia será infeliz y el gobierno general tendrá que mirar su decadencia con las continuas molestias de un socorro que no haga otra cosa que conservar lo muy necesario, sin atender a mejora alguna, según hasta hoy se practica desde el tiempo de nuestra esclavitud”<sup>502</sup>.

Definitiva resulta la comparación de los datos de las provincias australes con las del resto del país: según el censo de 1833 las con menor renta en Chile son Valdivia y Chiloé, con 22.337,4 pesos y 9.893,3 pesos respectivamente, siguiéndole luego Maule con 133.562,4. Aún en 1864, después de catorce años de disfrutar de los beneficios de la colonización alemana, Valdivia es la provincia con menos pueblos del país, la más baja población rural y la de menor número de casas y su puerto, el de menor movimiento<sup>503</sup>.

### c) *Repercusión social de la decadencia*

Para una evaluación más completa de lo que venimos tratando habrá de ocupar finalmente un momento nuestra atención la situación social que genera el proceso de decadencia iniciado en 1820 comparando datos de ambas etapas.

Si echamos una mirada a la alta clase social del período virreinal es perceptible el hecho de la existencia —aparte de las preeminencias honoríficas propias de la época— de fortunas bastante considerables, fruto de empresas comerciales y agrícolas fomentadas por herencias y alianzas matrimoniales. Veremos lo sucedido con las dos mayores fortunas de Valdivia y Los Llanos.

La más apreciable existente en la primera ciudad en el último cuarto del siglo XVIII fue sin duda la de Vicente de Agüero, nacido allí, capitán de infantería, y naturalmente hábil en la conducción de toda clase de negocios, que comenzando en el comercio, terminarían

---

<sup>500</sup> *El Araucano*, 231, 4.

<sup>501</sup> *El Valdiviano Federal*, N° 12, 1.

<sup>502</sup> *Ibidem*, 9, 1.

<sup>503</sup> AUCH, 30, 400 sq.

haciéndolo uno de los pioneros del desarrollo agrícola del interior. Puede servirnos de pauta para medir sus posibilidades económicas el saber que el volumen de sus dineros en movimiento en el lapso comprendido entre 1773 y 1778 ascendía a la enormidad de 99.033 pesos y sus utilidades a raíz de exitosas transacciones comerciales a 41.226<sup>504</sup>. Al fallecer su primera esposa, Eulalia de la Sal, Agüero testó en su nombre, por poder, en febrero de 1784, especificando el detalle de los bienes adquiridos durante aquel matrimonio, los que arrojaban la cantidad de 49.414 pesos 7 reales<sup>505</sup>, ascendiendo el número de reses existente en sus estancias a tres mil cabezas. Heredero de la mitad de aquellos bienes, al testar a su vez en septiembre de 1800, la suma de los suyos ascendía a 53.845 pesos  $\frac{1}{2}$  real y el número de cabezas de ganado a 5.858<sup>506</sup>. Su viuda, Ramona Henríquez pasó a detentar la fortuna más grande de Chile austral, calculada durante la primera década del siglo XIX en los 100.000 pesos. Pues bien, su vertiginoso descenso a raíz de los sucesos indicados, fue tal, que, no obstante la actividad personal de la noble matrona a la cabeza de sus negocios y la colaboración de eficaces administradores, del inventario hecho por sus albaceas inmediatamente después de su fallecimiento en 1828, se deduce que todo el capital a repartir se reducía a la increíble cantidad de 14.243 pesos; se establecía en los documentos adicionales de esta testamentaria que la mayor parte del dinero, alhajas y ganados habían sido confiscados o sometidos a contribuciones forzosas, sin haber sido devueltos<sup>507</sup>.

La primera fortuna de Los Llanos fue sin disputa la del hacendado Antonio Manrique de Lara, capitán y comandante de las milicias disciplinadas del partido en 1819<sup>508</sup>, nombrado primer gobernador patriota del lugar en 1820, de vastas vinculaciones sociales y económicas. Aunque carecemos del detalle exacto de la cuantía de sus bienes como en el caso anterior, es indisputada su ubicación como primer potentado de la zona: "rico propietario" lo llama el coronel Beauchef en sus memorias<sup>509</sup>, "al estallar la revolución contra España, explicaría en las suyas el sabio Rodulfo Amando Philippi, que lo conoció

---

<sup>504</sup> ANM, Ms. 20430.

<sup>505</sup> Cfr. nota 66.

<sup>506</sup> NV, III, 111.

<sup>507</sup> Cfr. nota 116.

<sup>508</sup> CG, 1051.

<sup>509</sup> Feliú Cruz, Guillermo: *Memorias militares para servir a la Historia de la Independencia de Chile del Coronel Jorge Beauchef. 1817-1829 y Epistolario. 1815-1840*. Santiago, 1964, 138.

anciano, él había sido el hombre más rico de la comarca, pero las tropas reales y los patriotas compitieron en quitarle sus caballos para fines militares y en comerle su ganado; alguna otra cosa debe todavía haberse agregado, en fin, ahora estaba completamente empobrecido y quedaba feliz cuando yo después de una visita le rogué que llevara un poco de yerba mate y azúcar”<sup>510</sup>. Lo sucedido con las dos primeras fortunas de la provincia puede dar una pauta de la situación en que quedó la primera clase social. Más angustiosa debía ser necesariamente la de las clases menos favorecidas.

Primeramente, es necesario dejar sentado, contra las opiniones corrientes, que el vecindario de Valdivia gozaba de un *status* de vida bastante alto durante el período español. “Los sargentos, los cabos, los cadetes, los distinguidos y muchos soldados —escribía en 1795 el gobernador Clarke al presidente Higgins— se visten con tanta decencia, que es milagro, para mí casi incomprensible, cómo se ingenian para conseguirlo”<sup>511</sup>. A partir de 1820 se produce la cesantía, y consiguientemente, la pérdida de los medios de vida dignos sustentados hasta entonces. A ello se sigue el desarrollo de la delincuencia y la embriaguez.

El gobernador Letelier expresaba al ministro Rodríguez Aldea en 1821: “en esta Plaza y su provincia hay una multitud de gente ociosa ya por hábitud, ya por falta de ocupaciones en qué destinarse, de aquí nacen los frecuentes robos y asesinatos que se cometen”<sup>512</sup>; “vemos hombres llenos de honradez y de aptitudes, se lamentaba en 1827 la prensa local, a quienes quizás estaban deparados los mejores resultados en el giro lucrativo, sumergidos en la indigencia porque no vieron un fomento o, como se dice comúnmente, quien les diese la mano para trabajar”<sup>513</sup>. “Si la ociosidad nos quita una porción de brazos trabajadores —opinaba *El Valdiviano Federal*— no hace menos el vicio arraigado de la embriaguez... el cual tiene un influjo muy preferente en Valdivia respecto a otros países”<sup>514</sup>. El incremento de la producción de sidra era tan real que, a pesar de la disminución de los habitantes, había aumentado en 1849 a más de 770 botijas y a 28 el número de

---

<sup>510</sup> Philippi: *Memorias*, 149; agrega que debía tener cuando lo conoció unos noventa años.

<sup>511</sup> CM, 110.

<sup>512</sup> CM, 4717.

<sup>513</sup> *El Valdiviano Federal*, 9, 1.

<sup>514</sup> *Ibidem*, 11, 2.



productores, siendo, en cuanto a rentabilidad, el primer impuesto percibido por la municipalidad<sup>515</sup>.

Pero donde la situación de decadencia repercutiría más gravemente sería en la población indígena, desvalida de toda protección y precipitada a la miseria y los vicios.

Cuidado preferente de las autoridades de la corona había sido velar por su respeto y justo trato, instituyendo para su beneficio temporal y espiritual las misiones con sus escuelas y controlando los contactos con los españoles y sus descendientes, fomentando con ellos el comercio que les proporcionaba elementos útiles para el trabajo y la vida diaria. Cuando a principios del siglo XIX la adquisición de terrenos a los naturales había tomado el auge señalado en capítulos anteriores, fueron las autoridades reales las que impidieron la continuación de esta política, única y exclusivamente para proteger el futuro de aquella raza. Según lo expresaba Juan Mackenna desde Osorno al virrey O'Higgins en diciembre de 1801, era necesario atajar las adquisiciones por parte de los españoles "para evitar las funestas consecuencias que pudiesen resultar de verse los indios desposeionados de sus tierras y

---

<sup>515</sup> AN, Municipalidad de Valdivia, 2. Poseemos un documento original datado en febrero de 1818 que muestra el procedimiento observado aún en aquella época en prevención de cualquier perjuicio que resultase a los naturales de la venta descontrolada de sus tierras y de la posible ilegalidad del título. Juan Manuel de Lorca a nombre de su suegra, Ramona Henríquez, pide al gobernador de Valdivia, Manuel Montoya, se le dé la posesión del potrero Rumac, contratado en el precio de 25 pagas al natural Francisco Nahuelpan, su propietario. Por provisión de 16-II-1818 el gobernador pide informes al P. misionero de Cudico, jurisdicción en que se encuentra el predio, al comisario de naciones y al Lengua general "sobre si los indios vendedores pueden desagenerse de las expresadas tierras quedándoles las suficientes para su subsistencia". El misionero Fr. Josef de Barrutia informa en 20 del mismo mes desde Cudico que "por inquisición que personalmente he practicado sobre el terreno que intenta vender Francisco Nahuelpan, resulta ser éste por general réputación absoluto dueño de dicho terreno y por consiguiente árbitro para engenarse de él. Igualmente consta haber estado dicho terreno desamparado y sin uso ninguno desde tiempos inmemoriales por no necesitar para su subsistencia y de su familia el vendedor, quien se halla poseionado en la reducción de Dallipulli en terreno propio con suficiente extensión para siembras y mantenimiento de ganados". Lo mismo corrobora desde Los Llanos el 30 del mismo mes el Comisario Francisco Aburto. En 25 de abril de 1818 el gobernador provee que el juez de Cudico Isidoro Agüero con dos oficiales de amigos "y más de dos testigos de abono dará la posesión... presediendo los carteles de aviso que pondrá en los lugares públicos y acostumbrados y convocando antes a todas las personas que por algún título tengan derecho a dicha posesión para esclarecer todo en debida forma", archivándose en la escribanía el testimonio de todo (Colección Guarda Geywitz).

de consiguiente de su subsistencia, cuya falta la experiencia manifiesta que en todos tiempos y países ha sido origen de cuantos disturbios y sublevaciones han acaecido en el pueblo bajo, el que viéndose sin el preciso alimento se arroja a los mayores desórdenes sin reflexionar las consecuencias ni atender a otro objeto que el de su conservación física, la primera y más poderosa ley de la naturaleza"<sup>516</sup>. Los desórdenes de la guerra rompieron en 1820 este dique de protección y desde este momento data el despojo y reducción de los naturales hasta casi su total extinción.

Los datos indicados, más los señalados singularmente dentro de cada capítulo de nuestro estudio, son bien elocuentes y parecen no necesitar de más explicación.

Es fácil concluir de todos ellos que el estado de postración del sur antes de la llegada de la colonización alemana es producto no de todo un pasado, sino del momento histórico inmediatamente precedente.

La responsabilidad de esta situación no dependió de los habitantes del lugar, para quienes los recién llegados tendrán cordiales referencias, sino del gobierno central del país, en el cual hay que reconocer, no obstante, una preocupación creciente por la región, la cual se concretaría finalmente en la puesta en práctica de los proyectos colonizadores de las autoridades españolas de fines del siglo XVIII.

Todas estas conclusiones rectifican la opinión común de la historiografía referente a la colonización alemana y deberán ser tomadas en consideración cuando se aborde seriamente su estudio.

#### S I G L A S

- AEA = *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla.  
AGI = Archivo General de Indias. Sevilla.  
AMHL = Archivo Ministerio Hacienda. Lima.  
AN = Archivo Nacional. Santiago.  
ANM = Archivo Histórico Nacional. Madrid.  
AUCH = *Anales de la Universidad de Chile*. Santiago.  
BACHH = *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Santiago.  
BNL = Biblioteca Nacional. Lima.  
BP = Biblioteca de Palacio. Madrid.  
CG = Archivo de la Capitanía General (AN).  
CHCh = *Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*. Santiago.

<sup>516</sup> Donoso: *La propiedad*... 168.

- CHI = *Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile*. Santiago.  
 FA = Fondo Antiguo (AN).  
 FE = Fondo Eyzaguirre (AN).  
 CM = Archivo de la Contaduría Mayor, I Serie (AN).  
 CM II = *Ibidem*, II Serie.  
 G = Archivo del Ministerio de Guerra (AN).  
 GM = Archivo Gay-Morla (AN).  
 JbLA = *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft Gesellschaft Latein-amerikas*. Köln.  
 Jesuitas = Archivo de los Jesuitas de Chile (AN).  
 H = Archivo del Ministerio de Hacienda (AN).  
 MM = Archivo del Ministerio de Marina (AN).  
 MNM = Museo Naval. Madrid.  
 NU = Archivo Notarial de La Unión (AN).  
 NV = Archivo Notarial de Valdivia (AN).  
 RA = Archivo de la Real Audiencia (AN).  
 RChHyG = *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Santiago.  
 SHM = Servicio Histórico Militar. Madrid.  
 V = Fondo Varios (AN).  
 VG = Archivo Vidal Gormaz (AN).  
 VM = Archivo Vicuña Mackenna (AN).

## F U E N T E S

1. Acharán, Miguel: *Sumaria formada contra Dn. Miguel Acharán, vecino de Valdivia, por los ministros interinos de Real Hacienda de dicha Plaza.* Ms. 1809. CG, 331.
2. Acharán, Miguel: *Reclamación de especies comisadas.* Ms. 1810. CG, 333.
3. Acharán, Miguel de: *Expediente promovido por D. Miguel de Acharán sobre que se le reintegre por la Real Hacienda 2.112 pesos 7½ reales que entregó en Caxas en tiempo de los ministros fallidos, Dn. Juan José de la Xara y Dn. Francisco Antonio Aguirre.* Ms. CG, 573.
4. Aduana de Valdivia: *Aduana Nacional de Valdivia.* Ms. 1814. CG, 4735.
5. Aduana de Valdivia: *Aduana y Tesorería de Valdivia. 1820-1825.* Ms. CM, 3690.
6. Aduana de Valdivia: *Año de 1824.* Ms. 3674.
7. Aduana de Valdivia: *Aduana y Teorería de Valdivia.* Ms. 1826. CM, 3696.
8. Aduana de Valdivia: *Contaduría Mayor. Aduana y Tesorería de Valdivia.* Ms. 1828. CM, 3697.
9. Aduana de Valdivia: *I.er Semestre de 1828.* Ms. CM, 3700.
10. Aduana de Valdivia: *2º Semestre de 1828.* Ms. CM, 3699.
11. Aduana de Valdivia: *Aduana y Tesorería de Valdivia. 1830-1833.* Ms. CM, 3701.
12. Aduana de Valdivia: *2º Semestre de 1831.* Ms. CM, 3703.
13. Aduana de Valdivia: *Contaduría Mayor. Aduana y Tesorería de Valdivia.* Ms. 1832. CM, 3704.
14. Aduana de Valdivia: *I.er Semestre de 1833.* Ms. CM, 3708.
15. Aduana de Valdivia: *Registros Mayor y Menor de la Aduana de Valdivia.* Ms. 1834. CM, 3679.
16. Aduana de Valdivia: *I.er Semestre de 1836.* Ms. CM, 3714.
17. Aduana de Valdivia: *Aduana y Tesorería de Valdivia. Documentos 1838.* Ms. CM, 3686.
18. Aduana de Valdivia: *Aduana y Tesorería de Valdivia. 1840.* Ms. CM, 3718.  
(Aduana: Vid. Corte y Tanteo).
19. Aforo de la Chicha: *Noticia del derecho de impuesto sobre la chicha que va cobrado hasta el día correspondiente al presente año. Valdivia, 26 de Diciembre de 1809.* Ms. CM, 4724.
20. Allende Navarro, Fernando: *La ruina de Villarrica y la información de don Juan de Maluenda.* BACHH, 78, 152 sq.
21. Agasajos de indios: *Sobre los 400 ps. señalados por S. M. para agasajos de Indios de la Plaza de Valdivia.* Ms. 1775. CG, 384.
22. Agüero, Victoriano, y Juan Manuel de Lorca: *Comunicatos reservados que D<sup>g</sup> Ramona Henríquez hace... a sus albaceas testamentarios.* Ms. 1825. Colección Guarda Geywitz.
23. Agüero, Victoriano, y Juan Manuel de Lorca: *Instrucción y Método que debemos guardar los dos albaceas testamentarios... nombrados por la Sra. D<sup>g</sup> Ramona Henríquez.* Ms. 1825. Colección Guarda Geywitz.

24. Aguirre, Francisco Antonio: *El Ministro suspenso Don Fco. Antonio Aguirre sobre que se reconozca el estado de su salud y que se le conceda permiso para curarse en la parte que solicita*. Valdivia, 1808. Ms. CG, 396.
25. Aguirre, Miguel de: *Población de Valdivia, motivos y medios para aquella fundación...* Lima, 1647.
26. Ajustes: *12 Ajustamientos de la guarnición de Valdivia del año de 1774*. Ms. CM, 3668.
27. Ajustes: *12 Ajustamientos de la guarnición de Valdivia del año de 1774*. Ms. CM, 3669.
28. Ajustes: *Revistas y Ajustes de los milicianos y desterrados de esta Plaza a quienes se señaló sueldo por haberlos armado para la expedición contra los indios de Los Llanos*. Ms. 1792. CM, 3672.
29. Ajustes: *Revistas, Extractos y ajustes de los Dragones (Valdivia)*. Ms. 1795. CM, 3677.
30. Ajustes: *Revistas, extractos y ajustes de la artillería (Valdivia)*. Ms. 1795. CM, 3677.
31. Ajustes: *Revistas, Extractos y Ajustes del Batallón de Infantería de la Frontera. Valdivia, 1797*. Ms. CM, 3682.
32. Ajustes: *Revistas, Extractos y ajustes de la Compañía de Dragones de la Frontera. Valdivia, 1797*. Ms. CM, 4712.
33. Ajustes: *Ajustamiento Tesorería Valdivia*. Ms. 1805. CM, 4718.
34. Ajustes: *Extractos y ajustes de los soldados del Batallón empleados en tierra de indios (Valdivia, 1813)*. Ms. CM, 4713.
35. Alcabala: *Expediente seguido sobre la presentación, glosa y fenecimiento de las cuentas del alcabalatorio de la Plaza y Presidio de Valdivia de los años 1787 a 1792 del cargo de su Administrador D. Diego González*. Ms. CM, 3676.
36. Alcabala: *Juicio de la cuenta del Alcabalatorio de la Plaza y Presidio de Valdivia*. Ms. 1793. CM, 3680.
37. Alcabala: *Documentos de la cuenta de la Administración de Alcabalas de la Plaza de Valdivia*. Ms. 1794. CM, 4726.
38. Alcabala: *Juicio de la cuenta del Alcabalatorio de la Plaza y Presidio de Valdivia*. Ms. 1794. CM, 4726.  
(Alcabala: Vid. Almojarifazgo).
39. Alday, Francisco Javier de: *Informe de la Misión de Nuestra Señora del Rosario de Dallipulli, fundada en enero de 1787*. Ms. 1794. GM, 24, 283.
40. Alday, Francisco Javier de: *Expediente promovido por el P. Prefecto de Misiones de Valdivia Fr. ... proponiendo varios adivitrios para lograr que en las casas misionales se produzcan los saludables efectos de su instituto en la propaganda del Evangelio y demás máximas de nuestra religión en los indios de aquel territorio*. Ms. 1804. GM, 39, 23.
41. Almojarifazgo: *Avalúos de los efectos que han entrado en la Plaza de Valdivia desde el año de 1787 hasta fin de Dic. de 1792, de los que se han cobrado los derechos de Almojarifazgo y Alcabala por el Administrador Dn. Diego González*. Ms. CM, 4715.
42. Almojarifazgo: *Documentos de Almojarifazgo y Alcabala. Tesorería de Valdivia*. Ms. 1803. CM, 4734.

43. Almojarifazgo: *Documentos de Almojarifazgo y Alcabala de Mar y Tierra de la cuenta de la Plaza de Valdivia*. Ms. 1805. CM, 4711.
44. Altamira y Crevea, Rafael: *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana*. México, 1951.
45. Amat y Junient, Manuel de: *Providencias políticas y gubernativas concernientes a la Plaza de Valdivia que se han de observar por el gobernador, veedor Factor y demás que se expresan en ellas*. Stgo., 20 oct. 1749. AGI, Indiferente, 1532.
46. Amat y Junient, Manuel de: *Ordenanzas especiales sobre diversos capítulos dados por ... para la Plaza de Valdivia*. Ms. 1759. AGI, Escribanía de Cámara, 943 D.
47. Amat y Junient, Manuel de: *Historia geográfica e hidrográfica con derrotero general correlativo al Plan de el Reyno de Chile...* RChHyG, N.os 53-62, Santiago, 1927-29.
48. Antúnez, Mercedes: *San Francisco de Curimón*. Revista del Pacífico, cinco números. Santiago, 1968.
49. *Archivo de don Bernardo O'Higgins*. XIX. Santiago, 1959.
50. Astillero: *Sobre lo que propone el gobernador de Valdivia*. Ms. 1770. CG, 856.
51. Astillero: *Construcción de Embarcaciones de Valdivia*. Ms. 1774. CG, 856.
52. Arapil, Salvador: *Diario en solitud de los nuevos españoles de Osorno*. Ms. 1781. Biblioteca Nacional, Santiago, Sala Medina.
53. Arzanz de Orsúa y Vela, Bartolomé: *Historia de la Villa Imperial de Potosí*. Ed. L. Hanke y G. Mendoza. Rhode Island, 1965, tres vols.
54. Barros Arana, Diego: *Historia General de Chile*. Santiago, 1884 sq.
55. Bello, Andrés: *Relación del viaje de Don Basilio Villarino a las fuentes del Río Negro en 1782*. Obras Completas, XV, Santiago, 1893, 193 sq.
56. Bello, Andrés: *Las Provincias del Sur*. Obras Completas, XV, Santiago, 1893, 247 sq.
57. Benavides Rodríguez, Alfredo: *La arquitectura en el Virreinato del Perú y en la Capitanía General de Chile*. Santiago, 1961.
58. Bitar Letayf, Marcelo: *Economistas españoles del siglo XVIII*. Madrid, 1968.
59. Bueno, Cosme: *Descripción de las provincias del obispado de Santiago y Concepción*. CHCh, X, Stgo., 1876.
60. Brüggén, Juan: *Miscelánea geológica de las provincias de Valdivia y Llanquihue*. RChHyG, 105, 90 sq.
61. Bustamante, Manuel de: *Expediente seguido por don Manuel de Bustamante, apoderado del navío La Piedad, sobre que se le exima de la conducción de víveres a Valdivia*. Ms. 1800. CG, 683.
62. Cajas de Valdivia: *Sobre el descubierto de la Caja Rl. de Valdivia*. Ms. 1761. CG, 869.
63. Cajas de Valdivia: *Ordenación de la cuenta de la Rl. Caja de Valdivia del año de 1768*. Ms. 1771. CM, 3666.

64. Cajas de Valdivia: *Ordenación de la cuenta de la Real Caja de Valdivia del año de 1769*. Ms. CM, 3664.
65. Cajas de Valdivia: *Documentos de data de la cuenta de la caja Rl. de Valdivia del año de 1770*. Ms. CM, 4714.
66. Cajas de Valdivia: *Reparos de la cuenta del año 1770 en la Rl. Caja de Valdivia*. Ms. CM, 4709.
67. Cajas de Valdivia: *Ordenación de la cuenta de la Rl. Caja de Valdivia del año de 1774. Fenecida en 20 de abril de 1779*. Ms. CM, 4719.
68. Cajas de Valdivia: *Ordenación de la cuenta de la Rl. Caja de Valdivia del año de 1775. Fenecida en 24 de abril de 1779*. Ms. CM, 4715.
69. Cajas de Valdivia: *Ordenación de la cuenta de la Rl. Caja de Valdivia del año de 1777. Fenecida en 4 de mayo de 1779*. Ms. CM, 4715.
70. Cajas de Valdivia: *Comprobantes de Data de la cuenta de la Rl. caja de Valdivia del año de 1780*. Ms. CM, 4715.
71. Cajas de Valdivia: *Ordenación de la cuenta de la Rl. Caja de Valdivia del año de 1781. Fenecida en 5 de septiembre de 1782*. Ms. CM, 4726.
72. Cajas de Valdivia: *Comprobante de Data de la cuenta de la Rl. Caja de Valdivia del año de 1782*. Ms. CM, a 3666.
73. Cajas de Valdivia: *Ordenación de la cuenta de la Rl. caja de Valdivia de 1782. Fenecida en 5 de septiembre de 1783*. Ms. CM, 4710.
74. Cajas de Valdivia: *Libro común y general de la Real Caja de Valdivia para el año de 1783*. Ms. CM, II, 2731.
75. Cajas de Valdivia: *Libro común y general de la Real Caja de Valdivia para el año de 1784*. Ms. CM, 3675.
76. Cajas de Valdivia: *Libro de Caja de la Real Caja y Tesorería de Valdivia del cargo de los oficiales reales, Ministros de Real Hacienda, don Miguel Pérez Cabero, veedor y Contador don Manuel Fds, Factor Tesorero, para la cuenta del año de 1787*. Ms. CM, II, 2733.
77. Cajas de Valdivia: *Relac. jurada que nosotros D. Miguel Pérez Cabero, Contador y D. Manuel Fdz., Tesorero, Ministros de Real Hacienda de esta Plaza de Valdivia damos al Tribunal de cuentas del Reino de Chile ... 1790*. Ms. CM, 4719.
78. Cajas de Valdivia: *Ordenación de la cuenta de la Real Caja de Valdivia del año de 1790. Fenecida en 3 de octubre de 1791*. Ms. CM, 4727.
79. Cajas de Valdivia: *Data de gastos extraordinarios de la Rl. Hacienda. (Valdivia 1802)*. Ms. CM, 4715.
80. Cajas de Valdivia: *Sobre arreglo de las Reales Cajas de Valdivia*. Ms. 1804. AGI, Chile, 184.
81. Cajas de Valdivia: *Data de Real Hacienda en Común (Valdivia)*. Ms. 1807. CM, 3678.
82. Cajas de Valdivia: *Documentos o relación de Inventarios del Expediente promovido sobre la omisión que se atribuye al Ex Gobernador de la Plaza de Valdivia don Juan Klark (sic) en la vicita de las Cajas de Valdivia por la quiebra de los Mtros. de ellas*. Ms. 1807. CG, 836.
83. Cajas de Valdivia: *Est<sup>o</sup> de la Rl. Caja de Valdivia en 31 de mayo de 1809 (y otros)*. Ms. CM, 4721.

84. Cajas de Valdivia: *Estado de la Real Caja de Valdivia*. Ms. 1814. CM, 3679.
85. Cajas de Valdivia: *Cargo del ramo de Real Hacienda en común* (Valdivia). Ms. 1814. CM, 3689.
36. Cajas de Valdivia: *Documentos comprobantes de los libros corridos del año 1814* (Valdivia). Ms. CM, 3689.  
(Cajas de Valdivia: Vid. Tesorería de Valdivia).
87. Camino a Chiloé: *Relación de los jornales que han venido los Individuos que se han empleado en el trabajo del camino de Chiloé a cargo del Söbrestante Tomás Burgos desde el 1º de diciembre hasta el de la fecha inclusive*. Ms. 1805. CM, 4724.
88. Camino a Concepción: *Sobre juntas de indios y allanamiento y composición de caminos por tierras de ellos para la comunicación de la Frontera de Penco a Valdivia*. Ms. 1790. CG, 556.
89. Camino a Osorno: *Autos sobre la apertura del Camino de la Ciudad de Osorno remitidos por el Gov. de la Prov. de Chiloé don Manuel Fdz. de Castelblanco*. Ms. 1767. CG, 710.
90. Camino a Osorno: *Expediente sobre la apertura del camino de Osorno y Río bueno para mantener libre la comunicación de Chiloé con Valdivia. Año de 1763*. Ms. 1763. CG, 694.
91. Campillo, Tomás: *Autos criminales seguidos de orden del Sup. Gob. contra el Alfz. D. Tomás Campillo sobre el alcance de 4.429 ps. 7½ rls. que debió exhibir pertenecientes al sitº. del año de 767 (sic) (Valdivia)*. Ms. 1767. CG, 302/I.
92. Campillo, Tomás: *Testº de los autos remitidos por el Gov. Intº de la Plaza de Valdivia seguido contra el Alfz. D. Tomás Campillo por no haber entregado en aquella caja la cantidad de 4.429 ps. 7 rls. y medio pertenecientes al sitº del año pasado de 1767*. Ms. CG, 302.
93. Campos Harriet, Fernando: *Ve- leros franceses en el Mar del Sur*. Stgo., 1964.
94. Caravantes, Agustín: *Autos criminales seguidos de oficio contra el Cap. Situadista Dn. Agustín Caravantes dimanados de la causa ejecutiva seguida contra el susodicho por las re- sultas de el situado del año de 1768*. Ms. CG, 383.
95. Caravantes, Agustín de: *Dn. Agustín de Carabantes cap. del Bat. de Valdivia; sobre que se le conceda permiso para abrir una fragua o herrería*. Ms. 1792. CG, 574.
96. *Catastro de 1833. Valdivia*. Ms. 1833. CM, s/n.
97. Carvallo, Juan: *D. Juan Carva- llo vecino de Valdivia, sobre que los Ministros de aquella tesorería le pa- guen cantidad de pesos por ciertas ha- rinas que le devolvieron*. Ms. 1810. CG, 69.
98. Carvallo, Juan Nepomuceno: *Expediente formado por Dn. Juan Ne- pomuceno Carvallo, vecino de Valdivia sobre que se le abonen harinas en pa- go de 2024 pes. rls. de que es deudor a la Rl. Hac. (sic)*. Ms. 1810. CG, 69.
99. Carvallo Goyeneche, Vicente de: *Descripción Histórico Geografica del reino de Chile*. CHCh, VIII, IX y X. Stgo., 1875-1876.



100. Caudales: *Libro Manual que formamos nosotros el teniente D. Diego Adriasola, Alcalde Ordinario y D. Juan Gallardo Navarro Oficial Mayor de esta Tesorería para el manejo de los caudales que entren en nuestro poder en virtud de lo determinado en Junta de esta Plaza, celebrada en Valdivia a veinte y ocho de enero de mil ochocientos siete años.* Ms. CM, 2332.
101. Céspedes del Castillo, Guillermo: *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata.* Sevilla, 1947.
102. Consulado: *Sobre nombramientos de juez del Consulado en Valdivia, 1753-1842.* Ms. CM, 1166-1168.
103. Comercio: *Contrata del Navío La Hermita al Presidio de Valdivia.* Ms. 1756. CG, 370.
104. Comercio: *Valdivia 1765. Registro de salida del navío La Begoña.* Ms. 1765. CG, 545.
105. Comercio: *Nombramiento del Navío el Fénix por los Oficiales Rls. de Concepción para el transporte de la tropa y víveres a la Plaza de Valdivia.* Ms. 1779. CG, 913.
106. Comercio: *El Gobernador de Valdivia sobre haber compelido a D. Pablo Mancell (sic) a que pasase a la Colonia de Osorno a expender los efectos de comercio que condujo en el navío Milagro.* Ms. 1799. CG, 678.
107. Comercio: *Plaza de Valdivia: Legajo de la cuenta de los gastos impendidos en la compra de mercaderías.* Ms. 1799. RA, 3009.
108. Comercio: *Expediente promovido a instancias del Procurador Gral. de la Plaza de Valdivia sobre moderación de precios en los efectos comerciables.* Ms. 1806. CG, 685.
109. Consulado: *Noticia de lo que por los Derechos de Consulado y Subvención se ha cobrado en esta tesorería (de Valdivia) desde 25 de enero del año pasado de 1807 hasta hoy día de la fecha con expresión de los sujetos, días de los cobros y números de las respectivas cuentas de esta Tesorería.* Ms. 1810. CG, 916.
110. Comercio: *Expediente sobre la introducción de unos efectos en la Plaza de Valdivia ... por D. Rafael de Lorca.* Ms. 1809. CG, 648.
111. Comercio: *Relación jurada y firmada que yo don Francisco Ruiz, Dueño del Bergantín Contabro hago de lo que ebendido y desembarcado de dicho buque. Valdivia 25 Oct. 1809.* Ms. CM, 4724.
112. Comercio: *Sobre efectos traídos en el bergantín Bolero, procedente de Lima. Valdivia, 26 de Octubre de 1809.* Ms. CM, 4724.
113. Comercio: *Sobre conducciones de mercaderías a Valdivia. 1811-1813.* Ms. CM, 4711.
114. Comercio: *Documentos de Registro de barcos, Valdivia 1817.* Ms. CM, 3679.
115. Comercio: *(Efectos llegados a Valdivia en diversos buques. 1828).* CM, 4712.
116. Corte y tanteo: *Corte y tanteo correspondiente a la tesorería de Valdivia y al año de 1789.* Ms. CM, 3672.
117. Corte y tanteo: *Corte y tanteo de la Tesorería de Valdivia.* Ms. 1790. CM, 3700.

118. Corte y tanteo: *Corte y tanteo correspondiente a la tesorería de Valdivia y al año de 1790*. Ms. CM, 4727.
119. Corte y tanteo: *Corte y tanteo correspondiente a la Real Aduana de Valdivia*. Ms. 1794. CM, 4726.
120. Corte y tanteo: *Corte y tanteo correspondiente a la entrega que se hizo a don Francisco Antonio Aguirre a su recepción al empleo de Ministro Contador de la Tesorería de Valdivia. En 22 de marzo de 1794*. Ms. CM, 4726.
121. Corte y tanteo: *Inventario, corte y tanteo de la tesorería foránea de la Plaza de Valdivia de 1804*. Ms. CM, 4734.
122. Corte y tanteo: *Visita Corte y tanteo de la tesorería de Valdivia del año de 1803, hecho en 2 de enero de 1804*. Ms. CM, 4711.
123. Corte y tanteo: *Corte y tanteo practicado en la Tesorería de R. Hac. de Valdivia en 1º de enero de 1810 por lo relativo a la cuenta del anterior de 1809*. Ms. CM, 4720.
124. Cortés y Cartavio, Francisco: *Francisco Cortés y Cartavio, sobre revocar cierto decreto que suspendía un remate de víveres para Valdivia y para Juan Fernández*. Ms. 1775. CG, 75.
125. Cruchaga, Miguel: *Estudio sobre la organización económica y la Hacienda Pública de Chile*. Madrid, 1929.
126. Cruz, Ernesto de la y Guillermo Feliú Cruz: *Epistolario de Don Diego Portales*. Stgo., 1936.
127. Dahlgren: *Les relations commerciales et maritimes entre la France et les cotes de l'Océan Pacifique* ... París, 1909. I ... ss.
128. Delso, Pedro: *Informe sobre creación de asiento de víveres y título de Proveedor de la Plaza de Valdivia*. Ms. 1684. CM, 4708.
- 128 bis. Derecho de Casamiento: *Expediente formado sobre libentar del pago de derechos de casamientos a los soldados de la Plaza de Valdivia*. Ms. 1797. CG, 862.
129. Descripción del virreinato del Perú. *Crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Ed. B. Lewin. Rosario, 1958.
130. Descuentos: *Varias consultas y recursos sobre si deben comprenderse en el descuento para inválidos, los comisarios y capitanes de amigos, médico, armeros y barberos de Valdivia y Frontera de la Concepción*. Ms. 1790. CG, 399.
131. Diezmos: *Testimonio del Expediente sobre remate de Diezmos de los Partidos de Valdivia el 1º y Los Llanos el 2º: con la casa escusada que corresponde a los Llanos de Dallipulli, etc.* Ms. 1836. CM, 4741.
132. Domínguez Ortiz, Antonio: *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid, 1960.
133. Donoso, Ricardo: *El marqués de Osorno don Ambrosio Higgins*. Stgo., 1941.
134. Donoso, Ricardo: *Un letrado del siglo XVIII, el doctor José Perfecto de Salas*. Buenos Aires, 1963.
135. Donoso, Ricardo, y Fanor Velasco: *La Propiedad Austral*. Stgo., 1970.
136. Eagar, Alejandro: *Informe a la junta de Real Hacienda sobre el mal estado en que se encuentra el edificio de la recoba de dicha ciudad, a fin de que se proceda a su refaccionamiento*. Ms. 1807. RA, 602, I.

137. Eslava, Aurelia de: *Doña Aurelia de Eslava, viuda del Cap. don Policarpo Navarro, Factor de la Real Hacienda de Valdivia, sobre el descubierta de su difunto marido*. Ms. 1764. CG, 61.
138. Espinosa, Francisco: *Francisco Espinosa con la Real Hacienda sobre paga de fletes a Valdivia*. Ms. 1764. CG, 563.
139. Espinosa Dávalos, Joaquín: *Denuncia de D. Joaquín Espinosa, Gobernador de Valdivia sobre la mala versación del veedor D. Miguel Pérez Cervero en los intereses del Rey*. Ms. 1781. CG, 836.
140. Eyzaguirre, Jaime: *Archivo epistolar de la familia Eyzaguirre 1747-1854*. Buenos Aires, 1960.
141. Fábrica de Teja: *Tejeros (Fabricación de tejas en Valdivia)*. Ms. 1771. CG, 891.
142. Fábrica de Teja: *Sobre construcción de Texa en la Plaza de Valdivia*. Ms. 1774. CG, 872.
143. Fábrica de Teja: *Sobre los trabajadores de Texa de Valdivia*. Ms. 1775. CG, 856.
144. Fábrica de Teja: *Gobierno de Valdivia. Sobre establecimiento de fábrica de Texa y ladrillo*. Ms. 1821. CM, 4717.
145. Feliú Cruz, Guillermo: *Memorias militares para servir a la Historia de la Independencia de Chile del Coronel Jorge Beauchef. 1817-1829 y Epistolario. 1815-1840*. Santiago, 1964.  
(Feliú Cruz, Guillermo, Vid. Cruz, Ernesto de la).
146. Fernández, Manuel: *Jesús María y Joseph. 1781. Expediente formado a instancia de Don Manuel Fernández, Factor de la Plaza de Valdivia, pretendiendo se le declare por libre del derecho de media-annata del sueldo de su empleo*. Ms. CG, 623.
147. Fernández, Manuel: *Instrucción en forma de advertencias hecha por el tesorero que fue de estas cajas Don Manuel Fernández para gobierno de sus sucesores acerca de todos los asuntos que maneja esta oficina*. Ms. 1781. V, 283, 5ª.
148. Fernández, Manuel: *Don Manuel Fernández Mº Tesº de las Rls. Caxas de Concepción sobre el abono del sueldo de igual empleo de las de Valdivia desde el 6 de Septiembre de 92 hasta 12 días después de tomada posesión de dicho empleo*. Ms. 1793. CG, 623.  
(Flores, H.: Vid. Muñoz Cristi, Jorge).
149. Fortificaciones de Valdivia: *Expediente sobre acopio y remesa de cal para las obras de fortificación de Valdivia. 1767*. Ms. CM, 4708.
150. Fortificaciones de Valdivia: *Autos sobre los 50.000 ps. librados por el Excmo. Sr. Virrey de estos Reynos para las fortificaciones de la Plaza y Presidio de Valdivia en el Rl. Estanco de Tabaco. Ms. 1768*. CG, 872.
151. Fortificaciones de Valdivia: *Año de 1781. Comprobantes de lo gastado en las fortificaciones hechas en la Plaza con motivo de la presente guerra*. Ms. CM, 4713.
152. Fortificaciones de Valdivia: *Vales y recibos de efectos para las fortificaciones de Valdivia. 1784-1791*. Fs. CM, 4722, I.
153. Fortificaciones de Valdivia: *Expedientes sobre envío de cal en Pie-*

dra del Callao y este R<sup>o</sup> para las obras de defensa de la Plaza de Valdivia. Ms. 1785. CM, 4725.

154. Fortificaciones de Valdivia: *Noticia de las especies que se remiten a Valdivia para las obras de el nuevo proyecto de fortificación y vestuario de los forzados.* Lima, 1786. Ms. CM, 4722.

155. Fortificaciones de Valdivia: *Comprobantes de lo pagado y gastado en las fortificaciones de este Puerto y Plaza.* Valdivia, 1786. Ms. CM, 4724.

156. Fortificaciones de Valdivia: *Ordenación de la cuenta de gastos relativos a la construcción de cal para la Plaza y Puerto de Valdivia.* Año de 1798. Ms. CM, 3677.

157. Frezier, Amadeo: *Relación del viaje por el Mar del Sur a las costas de Chile y el Perú durante los años de 1712, 1713 y 1714.* Santiago, 1902.

158. Fuente González, Conde de: *Instrucción que observarán el Sr. Dn. Manuel de Bustamante y Dn. Nicolás Moreno en el presente viaje de mi navío la Piedad en el caso de que se solicite por el Gobernador Presidente del Reyno de Chile el despacharlo a llevar los víveres a Valdivia.* Lima, Octubre 1<sup>o</sup> de 1800. Ms. 1800. CG, 683.

159. Fuenzalida Villegas, H.: *La Conquista del territorio y la utilización de la tierra durante la primera mitad del siglo XX.* Vol. I, Santiago, 1953.

160. Gallardo Navarro, Juan: *D. Juan Gallardo, Ministro Tesorero interino de la ciudad y Plaza de Valdivia sobre aumento de sueldo.* Ms. 1808. CG, 396.

161. Gallardo Navarro, Juan: *Valdivia. Don Juan Gallardo Navarro, Ofl. Mayor intercentor de la Tesorería de*

*Rl. Hac. de aquella plaza, sobre que se le nombre M<sup>o</sup> Tesorero interino de aquellas Caxas por suspensión del propietario.* Ms. 1808. CG, 599.

162. Garland, Juan: *Relación de las maderas que hay en este país (Valdivia) con especificación de lo que se sabe de cada una de ellas.* Ms. 1760. AGI, Indiferente, 1531.

163. Gay, Claudio: *Historia Física y Política de Chile. Documentos I.* París, 1846.

164. Godoy, Domingo: *Domingo Godoy sobre el remate de víveres para Valdivia.* Ms. 1811. CG, 108.

165. Gómez, Vicente: *Expediente por Don Vicente Gómez sobre cobranza de cantidad de pesos que suplió para el pagamento de la tropa de aquella guarnición.* Ms. 1808. CG, 419.

166. Góngora, Mario: *Vagabundaje y Sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX).* Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos, Santiago, 1966.

167. Góngora, Mario: *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista. 1580-1660.* Santiago, 1970.

168. Greve, Ernesto: *Don Guillermo Frick.* RCHyG, 96.

169. Guarda Geywitz, Fernando: *Historia de Valdivia. 1552-1952.* Santiago, 1953.

170. Guarda, Fernando: *El Valdiviano Federal y el federalismo en Valdivia.* BACHH, 55, Santiago, 1957.

171. Guarda, Ignacio: *Relación que yo Don Ignacio Guarda situadista nom-*

brado por esta Plaza en el año de 1782... doy a los Sres. veedor y Factor... Valdivia, 1783. Ms. 1783. CM, 4722.

172. Guarda, Jaime de la: *Nueva planta de la Tesorería de Valdivia*. Ms. 1820. MH, 49.

173. Guarda, Gabriel: *Formas de devoción en la Edad Media de Chile. La Virgen del Rosario de Valdivia*. Historia, I, Santiago, 1961, 152 sq.

174. Guarda, Gabriel: *Una exposición cartográfica y la arquitectura militar en el reino de Chile*. BACHH, 64, Santiago, 129 sq.

175. Guarda, Gabriel: *El virrey Amat y los jesuitas. Los ataques a las misiones de Valdivia*. Historia, 6, Santiago, 1967, 263 sq.

176. Guarda, Gabriel: *Los caciques gobernadores de Toltén*. BACHH, 78, Santiago, 1968, 45 sq.

177. Guarda, Gabriel: *La ciudad chilena del siglo XVIII*. Buenos Aires, 1968.

178. Guarda, Gabriel: *Construcción tradicional de madera en el sur de Chile*. Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, Nº 23, Buenos Aires, 1970, 49 sq.

179. Helmer, Marie: *Le Callao (1615-1618)*. JbLA, 2, Köln, 1965, 145 sq.

180. Henríquez, Ramona: *Doña Ramona Henríquez, viuda del Capitán Vicente Agüero con los Ministros R. Hac. Valdivia sobre suministro de harina al fuerte de Alcudia*. Ms. 1807. CG, 70.

181. Hidalgo Nieto, Manuel: *La cuestión de las Malvinas*. Madrid, 1947.

182. Irigarai, Ignacio: *Expediente promovido por D. Ignacio Irigarai sobre que se le satisfaga el flete de la conducción de maderas de la plaza de Valdivia*. Ms. 1781. CG, 5.

183. Irigoyen, Juan Bautista: *Don Juan Bautista Irigoyen, del Comercio de Valdivia depositó en Valdivia, septiembre de 1806, 2.000 pesos; lo sorprendió quiebra y no se le restituyen*. Ms. CG, 573.

184. Intendencia de Valdivia: *Alcaba de contratos*. Ms. 1835. CM, 3691.

185. Isla de Valenzuela: *Expediente sobre reponer a la ciudad de Valdivia en su derecho a la isla inmediata de Valenzuela. Su aplicación para Propios y Arrendamientos*. Ms. 1798. CM, 4714.

186. Juan, Jorge y Antonio Ulloa: *Noticias secretas de América*. Madrid, 1918, 2 vols.

187. Lafita, Pedro: *Expediente que contienen (sic) varias órdenes de esta Capitanía General para que Don Pedro Lafita, Ministro del Rl. Hac. de Concepción pase a la Plaza de Valdivia a hacer un corte y tanteo prolixo de aquella Real Casa, y demás diligencias que se expone*. Ms. 1806. CG, 603.

188. Lagos, Roberto: *Historia de las misiones del Colegio de Chillán*. Barcelona, 1908.

189. Landa, Domingo de: *D. Domingo de Landa, mayordomo de la Catedral de Concepción, sobre el envío de ciertas maderas desde Valdivia*. Ms. 1743. CG, 38.

190. Lohmann Villem, Guillermo: *El conde de Lemos. Virrey del Perú*. Madrid, 1946.

191. Lohmann Villem, Guillermo: *El "Cuadernillo de Noticias" del Virrey del Perú, Marqués de Casteldosrius (Agosto de 1708)*. JbLA, Köln, 1964, 207.
192. López de Velasco, Juan: *Geografía y descripción universal de las Indias*. CHCh, 27, 295 sq., Santiago, 1901.  
(Lorca, Juan Manuel de: Vid. Agüero, Victoriano).
193. Maestranza: *Sobre la construcción de 6.000 balas en Valdivia y pide su Gov. se reintegre con 40 qqs. de plomo*. Ms. 1769. CG, 856.
194. Maderas: *El gov. de Valparaíso representa que de Valdivia se puede prober de maderas para las cureñas de la artillería*. Ms. 1770. CG, 390.
195. Maderas: *Expediente sobre el corte de Maderas de Valdivia para la artillería de Valparaíso*. Ms. 1774. CG, 868.
196. Maderas: *Sobre acopio de Duelas en Valdivia para Basijería de la Esquadra del Sur por Orn. del Excmo. Sr. Virrey*. Ms. 1782. CG, 828.
197. Maderas: *Expediente formado a instancias del apoderado del navío Las mercedes sobre que se le satisfaga el flete de las maderas que transportó de Valdivia a este puerto de Valparaíso*. Ms. 1788. CG, 371.  
(Maderas: Vid. Landa, Domingo de; Reyes, Judas Tadeo).
198. Mariño de Lobera, Pedro: *Historia de Chile*. CHCh, VI, Santiago, 1865.
199. Márquez de la Plata, Fernando: *Documentos de la Primera Junta de Gobierno de 1810*. BACHH, 11, Santiago, 1938, 106 sq.
200. Martínez de Bernabé, Pedro Usauro: *Testimonio de los autos originales seguidos sobre el Inventario y almonedas de los bienes de Don Pedro Usauro Martínez, situadista de la Plaza de Valdivia sobre el alcance que se le hizo de el situado cuios originales se remitieron al Excmo. Sr. Virrey*. Ms. 1764. CG, 535.
201. Martínez de Bernabé, Pedro Usauro: *Expediente sobre el cobro que hace la Tesorería de Valdivia de la cantidad de 2.109 ps. medio rl. a la testamentaria del finado Cap. del Batallón de Inf<sup>te</sup> de aquella Plaza D. Pedro de Usauro Martínez de resultas de la conducción de un situado de Lima*. Ms. 1815. CG, 916.
202. Matthei, Mauro: *Los primeros jesuitas germanos en Chile (1686-1722)*. BACHH, 77, Santiago, 1968, 147 sq.
203. Media Anata: *El Cura de Valdivia, sobre eximirse del pago del derecho de media-annata*. Ms. 1766. CG, 974.
204. Medina, José Toribio: *Cosas de la Colonia*. Santiago, 1952.
205. Medina, José Toribio: *Viajes relativos a Chile*. II, Santiago, 1962.
206. Medina, José Toribio: *Biblioteca Hispano Chilena*. 3 vols, Santiago, 1963.
207. Medina, José Toribio: *La Imprenta en Lima (1584-1824)*. Stgo., 1966.
208. *Memorial Ajustado hecho de orden del Consejo Pleno a instancias de los Señores Fiscales del expediente consultivo visto por remisión de Su Majestad a él, sobre el contenido y expo-*

siciones de diferentes cartas del Obispo de Cuenca D. Isidro de Carvajal y Lancaster. Madrid, 1768.

209. Mena, Manuel: Plaza de Valdivia año de 1807. Expediente promovido por D. Manuel Mena sobre que se le satisfagan 401 a 11 libras de harina que puso en Rls. Almacenes como uno de los subastadores y entregó en tpo. de los Mos. Don Juan de la Xara y don Francisco Antonio Aguirre. Ms. 1807. CG, 513.

210. Miller, Guillermo: Memorias del General Miller al servicio de la República del Perú, escritas en inglés por Mr. John Miller y traducidas al castellano por el General Tomijos, amigo de ambos. Londres, 1829.

211. Ministros: (El capitán Antonio de Valdivia y Figueroa sobre la veeduría de la plaza de Valdivia). Ms. 1690. CG, 642.

212. Ministros: Reparos que se le han ofrezido al Veedor de Valdivia sobre las ordenanzas remitidas por el Excmo. Sr. Manso. Ms. 1742. CG, 836.

213. Ministros: Sobre cuentas del factor de Valdivia, don Policarpo Navarro. Ms. 1763. CG, 417.

214. Ministros: Autos de Quentas que ha rendido el Sr. Gov. de Valdivia de las que tomó el veedor y factor de aquella Plaza. Ms. 1766. CM, 4714.

215. Ministros: Sobre el nombramiento interino de Veedor de Valdivia en don Pedro Henríquez. Ms. 1775. CG, 394.

216. Ministros: Etiquetas del vedor propietario que fue, Don Manuel Marzan y el interino Dn. Joseph Calleja sobre el empleo y entrega de papeles. Valdivia, 1778. Ms. CG, 607.

217. Ministros: Etiquetas entre los veedores interino y propietario de Valdivia. Ms. 1778. CG, 510.

218. Ministros: El factor de Valdivia pidiendo licencia para retirarse nombrando substituto. Ms. 1778. CG, 141 (sin catalogar).

219. Ministros: Sobre nombramiento de Factor de la Plaza de Valdivia. Ms. 1779. CG, 858.

220. Ministros: Expediente formado a instancias de Don Manuel Fernández Cavero (sic) Factor de la Plaza de Valdivia sobre que se le pague el medio sueldo del que le corresponde por su empleo por el tiempo que involuntariamente se mantuvo en esta ciudad. Ms. 1782. CG, 170.

221. Ministros: Doña Josefa Uriarte y Zavala, viuda de Don Juan Antonio de la Pedrueca, Factor de las Caxas de Valdivia, sobre su montepío. Ms. 1783. CG, 75.

222. Ministros: Don Francisco Antonio de Aguirre, oficial 1º de la Tesorería de Valdivia sobre permutar con Don Facundo Fernández que lo es cuarto de la de esta capital. Ms. 1790. CG, 599.

223. Ministros: Expediente formado a consecuencia de Real Orden: sobre la jubilación del Ministro contador de Valdivia Don Miguel Pérez Cavero y nombramiento de dicho empleo hecho en don Francisco Antonio de Aguirre. Ms. 1793. CG, 399.

224. Ministros: Expediente formado por los capitanes del Exercito que existen en la Plaza de Valdivia sobre que se declare el asiento que corresponde a Don Francisco Antonio Aguirre como sustituto del Mº de R. Hac. Don Miguel Pérez Cavero. Ms. 1794. CG, 862.

225. Ministros: *Los ministros de R. Hac. de Valdivia sobre nombramiento de un Tte. en Osorno*. Ms. 1806. CG, 862.
226. Ministros: *Solicitud de Don José Jimenes Tendillo, oficial 1º de la Tesorería General de Concepción sobre el abono de sueldo durante el tiempo que estuvo haciendo las veces del Ministro Tesorero Don Pedro Lafita en su ausencia a Valdivia*. Ms. 1807. CG, 603.
227. Ministros: *Expediente Contra Don Juan José de la Jara y Don Francisco Antonio Aguirre, M.os de la Tesorería de Valdivia por mala versación de caudales y otros delitos*. Ms. 1807. CG, 403, entero.
228. Ministros: *El Tribunal del Consulado sobre que los Ministros de Rl. Hac. de Valdivia se niegan a la recaudación de los impuestos de Aberca y subvención*. Ms. 1808. CG, 587.
229. Ministros: *Recursos entre el Gov. de Valdivia y el Ministro Tesorero Intº Don Juan Gallardo*. Ms. 1808. CG, 814.
230. Ministros: *Expediente sobre que los Ministros de Real Hacienda de Valdivia son obligados a la exacción del Derecho de Subvención y Avería y a remitir sus cuentas al Rl. Consulado*. Ms. 1810. CG, 916.
231. Ministros: *El Ministro Contador de la Plaza de Valdivia Don Francisco Marín O'Ryan sobre que la exonerare de la contribución del 10%*. Ms. 1811. CG, 509.
232. Ministros: *Causa criminal contra el Ministro Contador de Valdivia por el Comandante de Ingenieros*. Ms. 1811. CG, 332.
233. Ministros: *D. Miguel Atero sobre injurias contra el Mº de R. Hac. Don Francisco Marín*. Valdivia, 1811. Ms. CG, 19.
234. Ministros: *Los fiados de los Ministros fallidos Don Juan José Xara y Don Antonio Aguirre*. Ms. 1812. CG, 606.  
(Ministros: Vid. Gallardo Navarro, Juan; Lafita, Pedro; Pedruca, Juan Antonio de la).
235. Molina, Juan Ignacio: *Compendio de la Historia Natural de Chile*. CHCh, XI, Santiago, 1878.
236. Molina, Juan Ignacio: *Compendio anónimo de la historia geográfica, natural y civil de Chile*. CHCh, XI, Santiago, 1878.
237. Molino: *Sobre la remisión de cien fanegas de trigo a la plaza de Valdivia para molerlo en el molino construido*. Año de 1776. Ms. CG, 867.
238. Monte de Piedad: *Libro del Monte de Piedad de la Plaza de Valdivia*. Ms. 1768-1770. CM, II, 3.138.
239. Monte de Piedad: *Libro del Monte de Piedad de la Plaza de Valdivia*. Ms. 1760-1770, CM, II, 3.118.
240. Moreno y Madariaga, Juan José: *Don Juan José Moreno y Madariaga, primer poblador de Osorno, sobre ciertas tierras*. Ms. 1796. CG, 52.
241. Municipalidad de Valdivia: *Libro Manual de la Tesorería de Propios de esta ciudad a cargo del Tesorero D. Epitacio Cortés para la cuenta de 1849*. Ms. AN, Municipalidad de Valdivia, I.
242. Muñoz Cristi, Jorge; H. Flores y B. Pizarro: *Placeres auríferos en las provincias de Cautín y Valdivia*. Boletín de Minas y Petróleo, vol. II, Nº 19, 96 sq.



243. Navarro, Francisca: *Doña Francisca Navarro viuda del Capitán de Milicias Don Manuel de Echenique, sobre ciertas reses*. Valdivia, 1807. Ms. CG, 83.
244. Ochoa de Zuazola, Domingo: *Domingo Ochoa de Zuazola, apoderado de la fragata Aguila sobre cierto viaje a Valdivia*. Ms. 1807. CG, 54.
245. Oficios vendibles: *Elección de Alcaldes y Procurador de Valdivia*. Ms. 1796. CG, 992.
246. Oficios vendibles: *Expediente sobre remate de un oficio de Escrib<sup>o</sup> público de R. Hacienda, minas y Rexistros en la Plaza de Valdivia*. Ms. 1798. CG, 617.
247. Oficios vendibles: *Sobre remate de la vara de Alguacil Mayor de Valdivia*. Ms. 1807. CG, 977.
248. Oficios vendibles: *Sobre remate de la Vara de Rejidor de Valdivia*. Ms. 1807. CG, 992.
249. Oficios vendibles: *Sobre remate de la vara de Alférez Real de Valdivia*. Ms. 1808. CG, 990.
250. O'Higgins, Tomás: *Diario de viaje del capitán D. ... de orden del Virrey de Lima, el Marqués de Osorno, 1796-1797*. RChHyG, 101, 42 sq.
251. Olivares, Miguel de: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)*. CHCh, VII, Santiago, 1874.
252. *Ordenanzas Políticas y económicas de la Plaza de Valdivia*. RChHyG, 60, 376.
253. Osorno: *Repoblación de Osorno, 1792-1807*. Ms. V, 223-227.
254. Osorno: *Cuenta de los gastos hechos en la nueva repoblación de la ciudad de Osorno desde el 1<sup>o</sup> de Enero de 1793 hasta el 31 de Diciembre de 1803 según las cuentas presentadas en este Rl. tribunal*. Ms. CM, 4718.
255. Osorno: *Relación jurada y cuenta ordenada que yo Don Domingo Pérez, Interventor de Rl. Hacienda y Rls. Obras de la Repoblación de la ciudad de Osorno doy de los caudales que han entrado en mi poder y de lo que en ello se ha invertido en virtud de las Providencias que se citaron desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta el 31 de Diciembre del Pte. año*. Ms. 1800. CM, 4731.
256. Osorno: *Sobre exención de derechos de repobladores*. 1801. CG, 831.
257. Osorno: *Relación de las últimas familias que han venido a esta colonia desde la Provincia de Chiloé a quienes se les ha repartido ración de harina este presente mes*. Ms. 1801. CM, 4722.
258. Osorno: *Pliego de reparos resultados del examen de la cuenta de la repoblación de Osorno correspondiente al año último de 1802 del cargo del sobrestante Interventor don Domingo Pérez*. Ms. CM, 4731.
259. Osorno: *Cuenta de Osorno de carga y data de 1803*. Ms. CM, 3677.
260. Osorno: *Cuenta de los gastos hechos en la nueva Repoblación de Osorno desde 1<sup>o</sup> de enero de 1793 hasta el 31 de diciembre de 1803 según las cuentas presentadas ante el Tribunal General*. Ms. 1804. CM, 4718.
261. Osorno: *Cuenta de la Repoblación de Osorno del año de 1805*. Ms. CM, 4724.
262. Osorno: *Remate de las tierras del Rey en Osorno*. Ms. 1805. CG, 852.

263. Osorno: *Expediente sobre impuestos municipales en la ciudad de Osorno*. Ms. 1808. CG, 553.

264. Osorno: *Sobre remate i arriendo de tierras públicas en Osorno*. Ms. 1811. CG, 887.

265. Osorno: *Sobre refacción de obras públicas de Osorno, año de 1812*. Ms. CG, 874.

(Osorno: Vid. Moreno y Madariaga, Juan José).

266. Otaegui, José Domingo: *Incidentes de su bergantín en viaje de Valparaíso a Valdivia 1823*. Ms. V, 844, 14º.

267. Pagamento: *Prorrata y Pagamento de este año de 1743*. (Vald.). Ms. CG, 830, pza. I.

268. Pagamento: *Prorrata y pago que se hace a los oficiales y soldados de la Guarnición que milita en esta Plaza de Valdivia este presente año de 1727 (1747)*. Ms. CG, 857.

269. Pagamento: *Pagamento del año de 1753 hecho en el de 1754 a la Guarnición de Valdivia*. Ms. CG, 868.

270. Pagamento: *Quaderno que contiene los ajustes o pago de la tropa de la Plaza de Valdivia en el año de 1760*. Ms. 1760. CG, 819.

271. Pagamento: *Quaderno que contiene el ajuste del pago de la tropa del Batallón de Valdivia hecho en el año de 1761*. Ms. 1761. CG, 822.

272. Pagamento: *Instrumentos del Pago hecho en enero de 1764 por lo vencido en el año de 1763*. Ms. CM, 3660.

273. Pagamento: *Autos en testimonio que justifican el pago hecho*

a la guarnición y demás que sirven a S. M. en la Plaza de Valdivia en febrero de 1766 por lo vencido en el de 1765. Ms. CM, 3677.

274. Pagamento: *Comprobantes de Data de los Eclesiásticos*. (Valdivia 1779). Ms. CM, 3672.

275. Pagamento: *Comprobantes de la data de sueldos de los individuos que componen el estado mayor de la Plaza*. 1779. Ms. CM, 4709.

276. Pagamento: *Comprobantes de lo pagado a diferentes individuos que tienen asignación de salarios y gratificaciones y por gastos extraordinarios (Vald. 1784)*. Ms. CM, 3674.

277. Pagamento: *Comprobantes de lo pagado a los individuos que componen el estado mayor de la Plaza*. Ms. 1785. CM, 4725.

278. Pagamento: *Comprobantes de lo pagado a Eclesiásticos*. Valdivia 1786. Ms. CM, 4712.

279. Pagamento: *Comprobantes de lo pagado a diferentes individuos que tienen asignación de Salarios y por gastos extraordinarios*. (Valdivia 1786). Ms. CM, 4712, 2ª.

280. Pagamento: *Data de sueldos al Cuerpo de Ingenieros*. Tesorería de Valdivia 1786. Ms. CM, 4709.

281. Pagamento: *Gastos y Salarios de Real Hacienda (Valdivia)*. Ms. 1798. CM, 3679.

282. Pagamento: *Sobre cuentas de las milicias de Santiago destacadas para refuerzo de la plaza de Valdivia 1800*. Ms. CM, 4709.

283. Pagamento: *Lista de los oficiales y tropa del Batallón ausente que se*

haya en Santiago de Chile y se han pagado las asignaciones a sus Sras. mujeres del expresado batallón en el Presente mes de enero de 1815 por mano del habilitado el Subtte. D. José Anto. Mtz. Ms. CM, 4735.

(Pagamento: Vid. Gómez, Vicente).

284. Papel Sellado: Expediente sugerido a representación de don Diego González, Administrador General de Aduana y de Tabacos en Valdivia expresando los motivos que impiden allí el expendio del Papel Sellado. Ms. 1787. CG, 916.

285. Pedrueca, Juan Antonio de la: Don Juan Antonio de la Pedrueca. Relación de sus méritos y nombramiento de Proveedor (sic) de Valdivia. Ms. 1764. CG, 71.

286. Penas de Cámara: Componente de lo gastado del Ramo de penas de cámara. Valdivia 1786. Ms. CM, 4724.

287. Peña, Basilio: Basilio Peña con el Teniente Dio<sup>o</sup>. Rementería sobre pago de ciertos ganados en Valdivia. Ms. 1798. CG, 60.

288. Peña Basilio: Causa seguida a pedimento de Basilio Peña contra el Tte. Dn. Dio<sup>o</sup> de Rementería por cobranza de unas reses y sobre haber expuesto dicho Tte. que Peña había substraído ganados a las temporalidades de lo que se retractó. Año de 1798. Ms. 1798. CG, 180.

289. Pereira Salas, Eugenio: El abasto de la ciudad de Santiago en la época colonial. La época heroica (siglos XVI y XVII). JbLA. 4. Köln 1967.

290. Pérez de Arce, Cosme: Sobre mercaderías en Valdivia. Ms. 1833. CM, 4721.

291. Pérez de Arce, Diego: D. Diego Pérez de Arce, sobre el empleo de oficial de la Tesorería Real. Valdivia 1797. Ms. CG, 94.

292. Pérez Rosales, Vicente: Recuerdos del Pasado. Stgo. 1943.

293. Piedra, Francisco Egidio de la: Don Francisco Egidio de la Piedra, Maestre del Navío N<sup>o</sup> Sra. del Rosario, sobre conducción de situado y viveres a Valdivia. Ms. 1767. CG, 97.

294. Pinuer, Ignacio: Autos seguidos a pedimento del Capitán graduado Dn. Ign. Pinuer sobre la Hacienda que remató a las temporalidades de esta Plaza nombrada Tomén. Ms. 1788. Varios 283, 6<sup>a</sup>.

295. Pinuer, Ignacio: Cuenta y razón que rinde D. Ignacio Pinuer administrador de las temporalidades de Valdivia de los productos de ellos desde 1768 a 1772. Ms. 1773. Jesuitas 80, 4<sup>a</sup>.

296. Pinuer, Julián: Don Julián Pinuer, don Juan de Dios Brito y don Manuel Mená sobre que se les devuelvan los dineros que se les han cobrado por las encomiendas que les condujo a Valdivia la fragata Sacramento. Ms. 1808. CG, 413.

297. Pizarro, B. Vid. Muñoz Cristi, Jorge.

298. Proceso seguido contra Orellie Antoine I de Tourennes, rey de Araucanía y Patagonia. RChHyG 50, 326 sq.

299. Proveedor de Valdivia: Juicio seguido a D. Pedro León y Girón para que no pase a Lima sin que primero rinda cuenta como contador y proveedor del presidio y fuertes de Valdivia de todo lo que se ha remitido a su cargo. Ms. 1653. RA, 480, 4<sup>a</sup>.

300. Ramírez, José: *D. José Ramírez, apoderado del Capitán y Maestre del Navío San Miguel sobre que se le satisfacía 3.437 pesos por razón de fletes de varias especies conducidos de Valparaíso a Valdivia*. Ms. 1790. CG, 114.
301. Ramos, Demetrio: *Trigo chileno, navieros del Callao y hacendados chilenos entre la crisis agrícola del siglo XVII y la comercial de la primera mitad del XVIII*. Revista de Indias 105-106. Madrid 1966, 14 sq.
302. Reyes, Judas Tadeo: *Relación de las diferentes maderas que se encuentran en el Reino de Chile*. RChHyG 124, Stgo. 1956, 213 sq.
303. Riso Patrón, Luis: *Diccionario geográfico de Chile*. Stgo. 1924.
304. Rivas Vicuña, Manuel: *Historia Política y Parlamentaria de Chile* 3 Vols. Stgo. 1964.
305. Rodríguez Ballesteros, José: *Revista a las obras de la Guerra de la Independencia de Chile desde 1813 hasta 1826*. CHJ, V y VI.
306. Rodríguez Vicente, María Encarnación: *Los caudales remitidos desde el Perú a España por cuenta de la Real Hacienda. Series estadísticas. (1651-1739)*. AEA, XXI. Sevilla, 1964, 1 sq.
307. Rosales, Diego de: *Historia General del Reyno de Chile, Flandes Indiano*, 3 Vols. Valparaíso 1877-1878.
308. Rosales, Diego de: *Conquista Espiritual de Chile*. Ms. Biblioteca Nacional, Santiago, Sala Medina.
309. Ruiz, Francisco: *Don Francisco Ruiz, Maestre de la Fragata Aguila reclamando los daños y perjuicio por la demora de la salida del Buque de Valparaíso a Valdivia con el situado*. Ms. 1807. CG, 211.
310. Ruiz y Pavón, Hipólito: *Relación Histórica del Viage de los Reynos del Perú y Chile. 1777-1788*. 2 Vols. Madrid 1952.
311. Sáez de Bustamante, Ambrosio: *Proyecto en que propone D. . . ., Gobernador de la Plaza de Valdivia, medios que le parecen más útiles para su conservación y reducción de los indios*. . . Valdivia, 8 de setiembre de 1755. Ms. BP.
312. Saint August: *Un viaje a la provincia de Valdivia. Un gran establecimiento industrial*. Valparaíso 1883.
313. Sallusti, Guiseppe: *Historia de las misiones apostólicas de Monseñor Muzi en el estado de Chile*. Stgo. 1906.
- 313 bis. Sepúlveda, Sergio: *El trigo chileno en el mercado mundial*. Santiago 1959.
314. Silva Vargas, Fernando: *La Contaduría Mayor de Cuentas del Reino de Chile*. Estudios de Historia de las Instituciones Políticas y sociales, 2. Stgo. 1967, 103 sq.
315. Silva Vargas, Fernando: *La visita de Areche en Chile y la Subdelegación del Regente Alvarez de Acevedo*. Historia 6, Stgo. 1967. 153 sq.
316. Silva Vargas, Fernando: *Perú y Chile. Notas sobre sus vinculaciones administrativas y fiscales (1785-1800)*. Historia 7, Stgo. 1968. 147 sq.
317. Situado de Valdivia: *Distribución del Situado que se repartió en los oficiales y soldados que militan en esta Plaza en este año de 1744 (Valdivia)*. Ms. CG, 818.

318. Situado de Valdivia: *Sobre el cobro del premio de la conducción del situado*. Valdivia 1751. Ms. 1751. CM, 4709.
319. Situado de Valdivia: *Sobre el nombramiento de Situadista de la Plaza de Valdivia*. Ms. 1758. CG, 828.
320. Situado de Valdivia: *Expediente promovido por el Gobernador D. Lucas de Molina sobre entrega del situado correspondiente a 1771*. Ms. RA, 2995/4<sup>o</sup>.
321. Situado de Valdivia: *Sobre 220 ps. para los cavos que habían de conducir el situado de Valdivia*. Ms. 1774. CG, 836.
322. Situado de Valdivia: *Recursos hechos por el Gobernador, capitanes y varios subalternos del Batn. fixo de Valdivia con motivo de elección de oficial situadista de aquel Pres<sup>o</sup> para pasar a la Caja de Lima*. Ms. 1781. CG, 821.
323. Situado de Valdivia: *El tribunal de cuentas comunica haber dispuesto el medio más rápido para la conducción del Real Situado de Valdivia e Islas de Juan Fernández*. Ms. 1782. Varios 283, 3<sup>o</sup>.
324. Situado de Valdivia: *Ajustamiento de lo que en su total y líquido importa el situado que se remite a la Plaza y Presidio de Valdivia por los haberes vencidos en el año corriente de 1786*. Ms. CM, 4724.
325. Situado de Valdivia: *Ajustamiento que se forma por la Contaduría General de Ejército y Real Hacienda de esta capital de lo que importa en su total y líquido el situado que se remite a la plaza y presidio de Valdivia*. Ms. 1791. BNL.
326. Situado de Valdivia: *Gastos impedidos en la remisión del situado de Valdivia*. Lima, Nov. 1<sup>o</sup> de 1792. BNL.
- (Situado: Vid Campillo, Tomás; Caravantes, Agustín; Piedra, Francisco Egidio de la; Ruiz, Francisco).
327. Stapff, Agnes: *La renta del Tabaco en el Chile de la época virreinal. Un ejemplo de la política económica mercantilista*. AEA, XVIII, Sevilla, 1961, 1 sq.
328. *Sumaria averiguación formada en esta ciudad de Valdivia sobre introducción en ella de contrabando respecto de hallarse en este Puerto el Bergantín Océano procedente de los del Callao y Guacho del Perú*. Ms. 1834. CM, 3712.
329. Tanzi, Héctor, José: *La justicia Naval Militar en el Período Hispano*. Revista de Historia de América 67-68. México, 1969, 65 sq.
330. Temporalidades: *Diligencias obradas por los Ministros de Real Hacienda de la Plaza de Valdivia sobre esclarecer varias dudas que les ocurrieron para satisfacer a los reparos puestos por la Contaduría de temporalidades de Stgo. de Chile*. Ms. 1787. Jesuitas 33/18<sup>o</sup>.
331. Temporalidades: *Documentos comprobantes de la cuenta de productos de temporalidades de la Plaza de Valdivia formada nuevate. por los Ministros de Real Hacienda de ella*. Ms. 1787. Jesuitas 33, 19<sup>o</sup>.
- (Temporalidades: Vid. Pinuer, Ignacio).
332. Tesorería de Valdivia: *Cuentas de la Tesorería de la ciudad de Valdivia 1726-1740*. Ms. V. 442.

333. Tesorería de Valdivia: *Copia de los autos seguidos sobre el juicio general que comprende las cuentas de la Tesorería general digo foránea de la Plaza y Presidio de Valdivia de los años de 1768 a 1778.* Ms. CM, 3662.
334. Tesorería de Valdivia: *Juicio de la cuenta de la Tesorería foránea de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa al año 1769.* Ms. CM, 3663.
335. Tesorería de Valdivia: *Libro copiador de todos los autos y órdenes pasadas a los Oficiales Reales de las cajas del Partido de Concepción y de Valdivia, sobre cuenta de su administración y asuntos de Real Hacienda y también de varias cartas de oficio escritas a distintos sugetos de ambos parages. Corre desde 9 de junio de 1769 hasta N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> (sic) 11 de marzo de 1776.* Ms. CM, II 1070.
336. Tesorería de Valdivia: *Juicio de la Cuenta de la Thesorería foránea de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1770.* Ms. CM, 4715.
337. Tesorería de Valdivia: *Seg<sup>o</sup> Cuaderno del juicio de la cuenta de la Tesorería foránea de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1770.* Ms. CM, 4711.
338. Tesorería de Valdivia: *Juicio de la cuenta de la Tesorería foránea de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1771.* Ms. CM, 4716, I.
339. Tesorería de Valdivia: *Juicio de la cuenta de la Tesorería Foránea de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1774.* Ms. CM, 4710.
340. Tesorería de Valdivia: *Liquidación de cuentas de la Tesorería de Valdivia 1775-1778.* Ms. CM, 4718.
341. Tesorería de Valdivia: *Juicio de la cuenta de la tesorería foránea de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1775.* Ms. CM, 3664.
342. Tesorería de Valdivia: *Reparos de la cuenta del año de 1775 (y contextualización hecha con las ordenaciones...) en la Rl. Caja de Valdivia.* Ms. CM, 4709.
343. Tesorería de Valdivia: *Ordenac. de la cuenta de la Rl. Caja de Valdivia del año de 1777. Fenecida en 4 de mayo de 1779.* Ms. CM, 4715.
344. Tesorería de Valdivia: *Ordenación de la Cuenta de la Real Caja de Valdivia del año de 1778 fenecida en 12 de mayo de 1779.* Ms. CM, 3662.
345. Tesorería de Valdivia: *Juicio de la Cuenta de la Thesorería foránea de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1778.* Ms. CM, 4720.
346. Tesorería de Valdivia: *Cuentas Tesorería Valdivia 1779.* Ms. CM, 4718.
347. Tesorería de Valdivia: *Juicio de la Cuenta de la Thesorería foránea de la Plaza y Presidio de Valdivia, relativa a el año de 1779.* Ms. CM, 4714.
348. Tesorería de Valdivia: *Copia de los autos del juicio que comprende las cuentas de la Thesorería foránea de Rl. Hac. de la Plaza y Presidio de Valdivia de los años de 1779 a 1784.* Ms. CM, 4714.
349. Tesorería de Valdivia: *Juicio de la cuenta de la Thesorería foránea de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1783.* Ms. CM, 4711.
350. Tesorería de Valdivia: *Copia de los autos seguidos sobre el juicio de la cuenta de la Tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio*

de Valdivia del año de 1785. Ms. CM, 3672.

351. Tesorería de Valdivia: *Ordenación de la Cuenta de la tesorería Foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia del año de 1785.* Ms. CM, 3677.

352. Tesorería de Valdivia: *Documentos comprobantes del cargo de la cuenta de la Tesorería foránea de Valdivia del año de 1786.* Ms. CM, 4724.

353. Tesorería de Valdivia: *Copia de los Autos seguidos sobre el juicio de la cuenta de la Tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa al año de 1786.* Ms. 1786. CM, 4724.

354. Tesorería de Valdivia: *Documentos comprobantes de cargo y data de la Cuenta de la Tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia del año de 1787.* Ms. CM, 3678.

355. Tesorería de Valdivia: *Expediente promovido por el Gobernador Intendente de la Concepñ, sobre si los mros. de Real Hacienda de la Tesorería foránea de Valdivia debieron remitirle por mano del Caball<sup>o</sup> Gor de aquella Plaza las relaciones de valores de Ramos de Real Hacienda.* Ms. 1789. CG, 604.

356. Tesorería de Valdivia: *Testimonio de autos obrados sobre el juicio de la cuenta de la Tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1789.* Ms. CM, 3678.

357. Tesorería de Valdivia: *Documentos comprobantes de cargo y data de la cuenta de la Tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presi-*

*dio de Valdivia del año de 1789.* Ms. CM, 3680.

358. Tesorería de Valdivia: *Cuenta y relación jurada que nosotros D. Miguel Pérez Caver<sup>o</sup>, Contador y don Manuel Fernández, Tesorero, Ministros de Real Hacienda de esta Plaza de Valdivia, damos al tribunal de cuentas del R<sup>o</sup> de Chile...* 1788. Ms. CM, 4719.

359. Tesorería de Valdivia: *Testimonio de los Autos seguidos sobre el juicio de la cuenta de la Tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Bald. relativa al año de 1790.* Ms. CM, 2329.

360. Tesorería de Valdivia: *Documentos comprobantes de la cuenta de la Tesorería de Real Hacienda de Valdivia del año de 1792.* Ms. CM, 3672.

361. Tesorería de Valdivia: *Documentos comprobantes de la cuenta de la Tesorería de Valdivia del año de 1792.* Ms. CM, 3677.

362. Tesorería de Valdivia: *Documentos comprobantes de la cuenta de la tesorería de Valdivia del año de 1792.* Ms. CM, 3680.

363. Tesorería de Valdivia: *Testimonio de los autos originales seguidos sobre el juicio de la cuenta de la tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia del año de 1793.* Ms. CM, 3676.

364. Tesorería de Valdivia: *Documentos comprobantes de la cuenta de la Tesorería de Valdivia de 1793.* Ms. CM, 3672.

365. Tesorería de Valdivia: *Ordenación de la Cuenta de la Tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia del año de 1793.* Ms. CM, 2330.

366. Tesorería de Valdivia: *Ordenación de la cuenta de la Tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia, relativa a el año de 1794.* Ms. CM, 3667.
367. Tesorería de Valdivia: *Testimonio de los autos del juicio de la cuenta de la Tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1795.* Ms. CM, 3667.
368. Tesorería de Valdivia: *Estado de Caja de la thesorería de Valdivia en 31 de mayo de 1796.* Ms. CM, 4726.
369. Tesorería de Valdivia: *Testimonio del juicio de la cuenta de la Tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1797.* Ms. CM, 3683.
370. Tesorería de Valdivia: *Comprantes de cargo de la cuenta de la Tesorería foránea de Real Hacienda de Valdivia.* Ms. 1791. CM, 3683.
371. Tesorería de Valdivia: *Ordenación de la cuenta de la tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1798.* Ms. CM, 2332.
372. Tesorería de Valdivia: *Testimonio de los autos originales seguidos sobre el juicio de la cuenta de la tesorería foránea de la Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1798.* Ms. CM, 3677.
373. Tesorería de Valdivia: *Valdivia. Endosos, cuentas del Ejcto. de Valdivia, aduana de Lima, de Concepción.* Ms. 1800. CM, 2333.
374. Tesorería de Valdivia: *Documentos presentados con la contextación a los reparos de la cuenta de la tesorería de Valdivia del año de 1800.* Ms. CM, 4730.
375. Tesorería de Valdivia: *Testimonio del juicio de la cuenta de la Tesorería Foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa al año de 1800.* Ms. CM, 3678.
376. Tesorería de Valdivia: *Razón de las partidas pagadas por la Tesorería General de Santiago por cuenta de la de Valdivia desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1801.* Ms. CM, 4718.
377. Tesorería de Valdivia: *Informe del Contador Mayor de la Plaza de Valdivia sobre sus entradas y gastos.* Ms. 1802. FA, 33, 4ª.
378. Tesorería de Valdivia: *Cuenta de 1802.* Ms. CM, 4733.
379. Tesorería de Valdivia: *Documentos presentados con la contextación a los reparos de la cuenta de la Tesorería de Valdivia del año de 1802.* Ms. CM, 4716.
380. Tesorería de Valdivia: *Testimonio de los Autos del Juicio de cuenta de la Tesorería foránea de la Plaza y Presidio de Valdivia, relativa al año de 1803.* Ms. CM, 4720.
381. Tesorería de Valdivia: *Razón de las partidas pagadas por la tesorería grl. de Santiago por cuenta de la de Valdivia desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1804.* Ms. CM, 4178.
382. Tesorería de Valdivia: *Testimonio de los autos seguidos sobre el juicio de la cuenta de la tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa al año de 1804.* Ms. CM, 3669.



383. Tesorería de Valdivia: *Solicitud del Gobernador de Chiloé sobre que de las Reales Caxas de Valdivia le suplan 40.000 pesos para el pago de aquella guarnición*. Ms. 1805. CG, 665.
384. Tesorería de Valdivia: *Ordenación de la cuenta de la Tesorería foránea de Real Hacienda de la Plaza y Presidio de Valdivia y relativa a el año de 1804. Fenecida en 18 de Enero de 1806*. Ms. CM, 4734.
385. Tesorería de Valdivia: *Decenio que manifiesta la salida de los ramos de Hac. del Reino de Chile en la tesorería de la Plaza de Valdivia comprensivo a los años de 1807 a 1816 formado en virtud de superior decreto del Excmo. Sr. Supr<sup>o</sup> Dr. del Est<sup>o</sup> de 9 de Abril del Corriente año que transcribe, con la misma fecha el Sr. M<sup>o</sup> de Est<sup>o</sup> Dn. Miguel Zañartu a este Tribunal de cuentas a saber... Stgo. y Mayo de 1817*. Ms. CM, 4709.
386. Tesorería de Valdivia: *Testimonio del Juicio de la Cuenta de la Tesorería foránea de Valdivia relativa al año de 1807*. Ms. CM, 4714.
387. Tesorería de Valdivia: *Documentos acompañados en satisfacción a los reparos de la cuenta de la Tesorería de Valdivia del año de 1808*. Ms. CM, 4716, 4<sup>a</sup>.
388. Tesorería de Valdivia: *Enero de 1808*. Ms. CM, 3683.
389. Tesorería de Valdivia (*Cuentas*). Ms. 1808. CM, 3687.
390. Tesorería de Valdivia: *Cuentas 1808*. Ms. CM, 3688.
391. Tesorería de Valdivia: *Juicio de la cuenta de la Tesorería foránea de Valdivia relativa a el año de 1809*. Ms. CM, 3667.
392. Tesorería de Valdivia: *1809, 1.er leg. de Enero*. Ms. CM, 4720.
393. Tesorería de Valdivia: *1809, Febrero a Julio*. Ms. CM, 4716.
394. Tesorería de Valdivia: *1809. Noviembre y Diciembre*. Ms. CM, 4724.
395. Tesorería de Valdivia: *Agosto a Octubre 1809*. Ms. CM, 4724.
396. Tesorería de Valdivia: *Reparos, 1809*. Ms. CM, 4733.
397. Tesorería de Valdivia: *Años 1809-1813*. Ms. CM, 4733.
398. Tesorería de Valdivia: *Expediente promovido por el Gobernador de la Plaza de Valdivia, apoyado por el Gobernador Intendente de Concepción sobre la grande falta de caudales que hay en aquella tesorería y urgencia de su remesa*. Ms. 1810. CG, 395.
399. Tesorería de Valdivia: *Cuentas 1810*. Ms. CM, 3687.
400. Tesorería de Valdivia: *"...Estados de la Tesorería de Valp. digo de Valdivia de Febrero y Marzo de 1812 y faltan los restantes por haberse separado de este Reino..."*. Ms. CM, 3665.
401. Tesorería de Valdivia: *Ejército Real, 1813-1815*. Ms. CM, 4735.
402. Tesorería de Valdivia: *Expediente sobre Chancelación de varias dependencias a favor de la Tesorería de Valdivia*. Ms. 1816. CG, 879.
403. Tesorería de Valdivia: *Recaudaciones, Julio 1816*. Ms. CM, 4737.
404. Tesorería de Valdivia: *Año 1826*. Ms. CM, 4725.

405. Tesorería de Valdivia: *Documentos Comprobantes 1820*. Ms. CM, 4716.
406. Tesorería de Valdivia: *Cuentas 1821*. Ms. CM, 4717.
407. Tesorería de Valdivia: *Estado de la Caja Nacional de Valdivia al 30 de Noviembre de 1821*. Ms. CM, 4731.
408. Tesorería de Valdivia: *Año de 1822. Contiene los meses de: Marzo, Mayo, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre*. Ms. CM, 4712.
409. Tesorería de Valdivia: *Documentos 1822*. Ms. CM, 3691.
410. Tesorería de Valdivia: *Documentos varios, 1822-1839*. Ms. CM, 3675.
411. Tesorería de Valdivia: *Valdivia. Correspond<sup>o</sup> del año 1823*. Ms. CM, 4712.
412. Tesorería de Valdivia: *Cuentas 1823*. Ms. CM, 4737.
413. Tesorería de Valdivia: *Documentos 1823*. Ms. CM, 3690.
414. Tesorería de Valdivia: *Legajo de oficios y cuentas de deudores y acreedores de la Tesorería, 1824-1839*. Ms. CM, s/n.
415. Tesorería de Valdivia: *Valdivia. Correspondencia del año de 1824*. Ms. CM, 4716.
416. Tesorería de Valdivia: *Autos del juicio de la Cuenta de la Tesorería General de Valdivia. Año de 1825*. Ms. CM, 3694.
417. Tesorería de Valdivia: *Documentos originales pertenecientes a la cuenta del año de 1826*. Ms. CM, 3698.
418. Tesorería de Valdivia: *Cuentas 1829*. Ms. CM, 3684.
419. Tesorería de Valdivia: *Cuentas varias de la Tesorería de Valdivia. 1830*. Ms. CM, 4709.
420. Tesorería de Valdivia: *Libro Manual de la Tesorería Principal de Ejército y Hac. Pública de Valdivia a cargo de los M.os de ella contador D. Pedro Antonio Botarro y Tes<sup>o</sup> José Vent<sup>o</sup> de la Fuente. Para la cuenta del primer semestre del año de 1830*. Ms. 1830-1850. CM, II<sup>o</sup>, 2508-2568.
421. Tesorería de Valdivia: *Cuentas 1830*. Ms. CM, 4725.
422. Tesorería de Valdivia: *Cuentas 1830*. Ms. CM, 4737.
423. Tesorería de Valdivia: *Documentos comprobantes de la cuenta de la Tesorería General de Valdivia correspondiente al Segundo semestre de 1831*. Ms. CM, 3702.
424. Tesorería de Valdivia: *Documentos comprobantes de libro de Deudas correspondiente al Segundo Semestre de 1834*. Ms. CM, 3711.
425. Tesorería de Valdivia: *Documentos del Libro de Deudas y diferentes efectos del primer semestre de 1835*. CM, 3712.
426. Tesorería de Valdivia: *Tesorería y Aduana; su correspond<sup>o</sup> desde enero a fin de Diciembre de 1841*. Ms. CM, 4731.
427. Tesorería de Valdivia: *Correspond<sup>o</sup> desde el año de 1814 a 1843*. Ms. CM, 4731.
428. Tesorería de Valdivia: *Plaza de Valdivia. Borradores de un informe*

sobre su situación económica. Ms. FA, 112, 4<sup>a</sup>.

(Tesorería de Valdivia: Vid. Aduana de Valdivia; Cajas de Valdivia.)

429. Tovar Velarde, Jorge: *La audiencia de Lima. 1705-1707. Dos años de gobierno criollo en el Perú*. Revista Histórica, XXIII, Lima, 1957-1958, 338 sq.

430. Treutler, Paul: *Andanzas de un alemán en Chile. 1851-1863*. Santiago, 1958.

431. Ugarte, Juan Jerónimo: *D. Juan Jerónimo de Ugarte, sobre ciertos víveres de la Plaza de Valdivia*. Ms. 1760. CG, 71.

(Ulloa, Antonio: Vid. Juan, Jorge).

432. Ulloa, Modesto: *La Hacienda Real de Castilla en el Reinado de Felipe II*. Roma, 1963.

433. Urrutia Mendiburu, José de: *Expediente formado a representación de D. José de Urrutia y Mendiburu sobre conducir el navío nombrado la Perla Limeña, frutos y efectos comestibles de la tierra para las Plazas y Presidios de Valdivia y Chiloé*. Ms. (1781). CG, 867.

434. Ustáriz, Fermín Francisco de: *El Maestre de Campo General D. Fermín Francisco de Ustariz, apoderado del Presidente y Directores del Rl. Asiento de Negros de la Gran Bretaña, sobre víveres a Valdivia*. Ms. 1732. CG, 75.

435. Vargas Ugarte, Rubén: *Ensayo de un Diccionario de artífices de la América Meridional*. Burgos, 1968.

436. Vázquez, Manuel: *Don Manuel Vazquez sobre que los M.os actuales de la Tesorería de Valdivia le entreguen el valor de 243 fanegas 7 libras de harina que entregó en almacenes*. Ms. 1807. CG, 573.

437. Vázquez, Manuel: *Dn. Manuel Vazquez sobre que por la Tesorería de Valdivia se le entren las cantidades de Dinero que han producido las partidas de arina que ha entregado en Rls. Almacenes*. Ms. 1807. CG, 573.

438. Vázquez de Espinosa, Antonio: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Ed. Ch. Upson Clark. Washington, 1948.

Velasco, Fanor: Vid. Donoso, Ricardo.

439. Velázquez, María del Carmen: *La navegación transpacífica*. Historia Mexicana, XVIII, N° 2, México, 1968, 159 sq.

440. Velázquez de Covarrubias, Juan: *Sobre su título de gobernador de Valdivia por servicio pecuniario de 5.000 ps. a la Corona*. Ms. 1707. BNM, Ms. 3616.

441. Vicuña Mackenna, Benjamín: *Historia de Valparaíso*. Valparaíso, 1869-1872.

442. Vidal Gormaz, Francisco: *Exploración del río Calle Calle, provincia de Valdivia, por el teniente 1° de la escuadra Nacional don..., practicada por orden del supremo gobierno (1869)*. AUCh, 33, 1 sq.

443. Villalobos, Sergio: *Contrabando francés en el Pacífico*. Revista de Indias, N° 51, Madrid, 1961, 49 sq.

444. Villalobos, Sergio: *El Comercio y la crisis Colonial*. Santiago, 1968.

445. Villar, Bartolomé: *Don Bartolomé del Villar y Don Manuel de Echeñique sobre que se le paguen 420 ps. 14 r. de arina a cinco pesos que vendieron para el socorro de la Guarnición de Valdivia*. Ms. 1796. CG, 180.

446. Víveres: *Anotación de gastos del ramo de víveres a Valdivia, 1645-1775.* Ms. CM, II, 859-945.
447. Víveres: *Provisiones para Valdivia. 1650.* Ms. CM, 4707.
448. Víveres: *Plaza de Valdivia, sobre remate de víveres.* Ms. 1652. RA, 3009, 3ª.
449. Víveres: *Información sobre el daño causado al trigo conducido en la nave San Antonio, la cual había zarpado para Valdivia.* Ms. 1666. AN, Not. Valparaíso, I, 122.
450. Víveres: *Autos del asiento y Proceduría de Víveres para la Plaza de Valdivia a que se han dado 30 pregones en la ciudad de la Concepción y se remiten a la de Santiago para que en ella se den los mismos.* Lima, 1683. Ms. CM, 1708.
451. Víveres: *Cuenta de provisiones del Cap. García de Tamayo y Mendoza. Valdivia, 1689.* Ms. CM, 4707.
452. Víveres: *Plaza de Valdivia. Sobre adquisición en pública subasta de los víveres necesarios para su abastecimiento.* Ms. 1674. RA, 2843, 2ª.
453. Víveres: *Presidio de Valdivia. Autos de los pregones para el asiento de los bastimentos que se remiten a esa Plaza.* Ms. 1677. RA, 2162, 1ª.
454. Víveres: *Plaza de Valdivia. Sobre asiento de los bastimentos de la Plaza y Presidio.* Ms. 1688. RA, 2808.
455. Víveres: *D. Joseph Carrillo de Albornoz sobre no cargar víveres para Valdivia.* Ms. 1725. CG, 624.
456. Víveres: *Año de 1730. Libramientos y cartas de pago de los víveres que se condujeron a la Plaza y Presidio de Valdivia y el importe de ellos.* Ms. CM, 4709.
457. Víveres: *Sobre los víveres de Valdivia para el año de 1733.* Ms. CM, 4710.
458. Víveres: *Sobre los bastimentos de Valdivia conducciones del año que acabó de 748. (sic).* Ms. CM, 4710.
459. Víveres: *Razón de los quintales que componen por regulación los víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia anexado al N° de la Guarnición de su dotación y demas que comprende el estado de las razones diarias que se formó para su subsistencia.* Ms. 1751, CG, 856..
460. Víveres: *Viveres para Valdivia. Año 1754.* Ms. CM, 4711, 1ª.
461. Víveres: *Presidio de Valdivia. Sobre la mala calidad de los víveres enviados en el navío La Begoña para el sustento de la guarnición, 1758-1759.* Ms. RA, 1610, 4ª.
462. Víveres: *Plaza de Valdivia. Legajo de cuentas rotulado: situado y bastimentos para los Presidios en la Guerra de Inglaterra.* Ms. 1762. RA, 2168, 6ª.
463. Víveres: *Autos sobre el despacho del Navío La Sacra Familia con biveres y pertréchos para la Plaza de Valdivia en 17 de Abril de 1762.* Ms. CG, 658.
464. Víveres: *Autos seguidos por los señores Francisco López y Comisario de Guerra D. Gregorio González Blanco, comisionados para el reconocimiento del repuesto de víveres que se había de haber remitido a la Plaza de Valdivia el año de 63. (sic.)* Ms. CM, 4708.
465. Saravia, José: *El Maestre de*

Campo D. José Saravia, sobre pedimiento de víveres para la plaza de Valdivia. Ms. 1764. CG, 10.

466. Viveres: Autos sobre el apronte de Viveres para Valdivia. Ms. 1766. CG, 856.

467. Viveres: Sobre la habilitación del Navío Las Caldas para conducir a Valdivia víveres, situado, cal y desterrados. Ms. 1766. CG, 410.

468. Viveres: Manuel de Zamora y Antonio López bodegueros de Valparaíso sobre desembarazar bodegas de ciertos víveres para Valdivia. Ms. 1767. CG, 54 y 984, 3.

469. Viveres: Viveres de Valdivia. Ms. 1768. CG, 547.

470. Viveres: Repuesto de víveres de Valdivia. Ms. 1768. CM, 4707.

471. Viveres: Expediente del Situado y Viveres remitido a la Plaza de Valdivia en el Navío de S. M. nombrado la Liebre año de 1769. Ms. CG, 868.

472. Viveres: Sobre devolución de cueros y costales en que se conducen los víveres a Valdivia. Ms. 1771. V, 283, 4<sup>a</sup>.

473. Viveres: Viveres de Valdivia y Juan Fernández. 1771. Ms. CM, 4717 1<sup>a</sup>.

474. Viveres: Sobre víveres a Valdivia. Ms. 1773. CG, 866.

475. Viveres: Sobre el mal estado en que se encontró en Valdivia las harinas que allí se remiten por el asentista. Ms. 1775. CG, 856.

476. Viveres: Viveres para Valdivia y Juan Fernández. 1775. Ms. CM, 4715.

477. Viveres: El gobernador de Valdivia sobre compra de unos bueyes y mulas de cuenta de la Rl. Hacienda para las obras de fortificación. Ms. 1775. CG, 913.

478. Viveres: El gobernador de Valdivia expone el desarreglo que se nota en la distribución de los víveres de la dotación de aquella plaza y medios para evitarlo. Ms. 1775. CG, 868.

479. Viveres: Autos sobre el repuesto de víveres de la Plaza de Valdivia. 1776. Ms. CM, 4708.

480. Viveres: Autos sobre el repuesto de víveres de la Plaza de Valdivia. Ms. 1776. CM, 4708.

481. Viveres: El Gob. de Valparaíso participando haber arrojado al mar 96 zurrone de arina pertenecientes a los víveres de Valdivia por su mala ntza. Ms. 177. CG, 203.

482. Viveres: Autos formados por el Gob. de la Plaza y Precidio de Valdivia sobre la falta de Algunas especies de los víveres conducidos a dha. Plaza en el navío nombrado El Peruano. Ms. 1779. CG, 868.

483. Viveres: Autos seguidos por el apoderado del Navío el Fenix sobre el viaje por cuenta de S. M. con motivo de la guerra a la plaza de Valdivia con víveres, pertrechos y tropa. Ms. 1779. CG, 549.

484. Viveres: Autos seguidos contra el subastador de los víveres de la Plaza de Valdivia Isla de Juan Fernández sobre fraude encontrado en los zurrone de arina remitidos a aquella Plaza y remate de dichos víveres. Año de 1779. CG, 874.

485. Viveres: Autos de reparos que oponen los navieros al fletamiento de

Viveres a Valdivia cometido a oficiales Reales por el Superior Gobierno en defecto del Aquiles armado en guerra e incorporado a la escuadra por disposición del Excmo. Sr. Virrey. Ms. 1781. CM, 1095.

486. Viveres: Documentos comprobantes de la cuenta de Viveres de la Plaza de Valdivia relativa al año de 1781. Ms. CM, 3671.

487. Viveres: Sobre repuesto de Viveres para la Plaza de Valdivia. Año de 1781. Ms. CG, 359.

488. Viveres: Expediente sobre el reintegro a la Real Hacienda por D. Cristóbal Valdés, Maestre que fue de la Soledad de 86 ps. 1 rl, importe de 110 @ 7 us. de charqui que se le suplieron de los viveres de Valdivia el año de 1782. Ms. 1791. CM, 3671.

489. Viveres: Documentos comprobantes de la cuenta de Viveres de la Plaza de Valdivia, relativa a el año de 1782. Ms. CM, 3671.

490. Viveres: Autos formados sobre nombramiento del navío La Soledad para conducción de los viveres pertenecientes a los refuerzos de tropa empleados en la Plaza de Valdivia, con el nuevo vestuario para el destacamento de 95 milicias y situado de caudal para este año. Ms. 1782. CG, 379.

491. Viveres: Documentos comprobantes de la cuenta de viveres de la Plaza de Valdivia, relativa a el año de 1783. Ms. CM, 3671.

492. Viveres: Sobre los viveres que deben aprontarse para la manutención del repuesto de la tropa para la Plaza de Valdivia el año de 1783. Ms. CM, 4708.

493. Viveres: Expediente sobre los

200 pesos librados a Don Dion<sup>o</sup> Rementería en la Plaza de Valdivia en remuneración del trabajo que tuvo éste en el reconocimiento y pronto embarque de los viveres de aquella Plaza. Ms. 1784. CG, 860.

494. Viveres: Expediente sobre el reintegro a la R. Hac. por D. Pablo Joseph Romero, Maestre que fue del Fénix de 67 pesos 3½ rs, importe de 17 fanegas 18 us. de arina que se le suplieron de los viveres de Valdivia el año de 1784. Ms. 1791. CM, 3671.

495. Viveres: Juicio de la cuenta de viveres de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1784. Ms. CM, 3671.

496. Viveres: Expediente formado en el Tribunal de visita de Rl. Hacienda del Reino de Chile sobre el arreglo de libros de cuenta y razón de las Rls. Cajas de Valdivia. Ms. 1785. CM, 4725.

497. Viveres: Expediente formado sobre el remate de viveres para la Plaza de Valdivia el que se verificó en Don Francisco Borja Larrayn. Ms. 1785. CG, 860.

498. Viveres: Expediente formado sobre la conducción de viveres a la Plaza de Valdivia el Navío S. José y Las Animas alias el Aquiles. Ms. 1786. CG, 858.

499. Viveres: Expediente formado sobre la mala calidad de viveres remitidos a Valdivia por el Subastador Don Francisco Borja Larraín. Ms. 1786. CG, 856.

500. Viveres: Recurso del P. Fr. Francisco Pérez Misionero de la Jurisdicción de Valdivia solicitando que anualmente se libre a su apoderado 2.000 ps. a buena cuenta de sus sínodos para compra de viveres. Ms. 1787. CG, 705.

501. Víveres: *Expediente a instancia del Gobernador de Valdivia sobre que se señale caudal para compra de reses con que arracionar a aquella guarnición a falta de charqui del situado y sobre aumentar los víveres para dicha Plaza.* Ms. 1788. CG, 872.
502. Víveres: *Expediente formado a instancia del dueño de la Fragata nombrada N<sup>o</sup> Sra. de Begoña sobre evitar los daños y perjuicios que pueden seguirse en el recibo y entrega de los víveres que ha de conducir a Valdivia.* Ms. 1789. CG, 859.
503. Víveres: *Juicio de la cuenta de víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1789.* Ms. CM, 4719.
504. Víveres: *Documentos comprobantes de la cuenta de distribución de víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa al año de 1790.* Ms. CM, 4719.
505. Víveres: *Documentos comprobantes de la cuenta de víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia del año de 1792.* Ms. CM, 4719.
506. Víveres: *Juicio de la cuenta de víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1792.* Ms. CM, 4719.
507. Víveres: *Documentos comprobatorios de la cuenta de víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia del año de 1793.* Ms. CM, 4719.
508. Víveres: *Juicio de la Cuenta de víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1793.* Ms. CM, 4719.
509. Víveres: *Juicio de la cuenta de víveres de la Plaza de Valdivia relativa a el año de 1794.* Ms. CM, 4709.
510. Víveres: *Juicio de cuenta de víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia del año de 1797.* Ms. CM, 4729.
511. Víveres: *Sobre raciones Vald.* 1797. Ms. CM, 4729.
512. Víveres: *Sobre el apronto de la Fragata nombrada Charmilly para conducir Tropa y víveres a la Plaza de Baldivia.* Ms. 1797. CG, 859.
513. Víveres: *Expediente formado a instancia del P. Procurador de las Misiones de Valdivia sobre que se les continuen las raciones de que se hallaban en posesión.* Ms. 1798. CG, 705.
514. Víveres: *Expediente sobre los Víveres de Valdivia.* Ms. 1798. CG, 891.
515. Víveres: *Documentos comprobantes de la cuenta de víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1798.* Ms. CM, 4729.
516. Víveres: *Cuenta de víveres de la Plaza de Valdivia.* Ms. 1799. CM, 4729.
517. Víveres: *Documentos comprobantes de la cuenta de víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia relativa a el año de 1800.* Ms. CM, 4727.
518. Víveres: *Juicio de la cuenta de víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia del año de 1800.* Ms. CM, 4727.
519. Víveres: *Diligencias practicadas para el reconocimiento de los víveres resagados que debieron conducirse a Baldivia el pasado año de 1801.* Ms. 1802. CG, 858.
520. Víveres: *Documentos de cargo y data de las cuentas de víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia relativos a los años de 1802 y 1803.* Ms. CM, 4727.

521. Víveres: *Juicio de la cuenta de víveres de la Plaza de Valdivia relativa a los años de 1802 y 1803.* Ms. CM, 4727.

522. Víveres: *Sobre aprobación de cierta contrata de Arinas en Valdivia para el bienio subsecuente.* Ms. 1809. CG, 873.

523. Víveres: *Sobre ciertas harinas en Osorno.* Ms. 1807. CM, 4709.

524. Víveres: *Expediente formado sobre el remate de los víveres de la Plaza y Presidio de Valdivia.* Ms. 1807. CG, 816.

525. Víveres: *Expediente promovido en la Plaza de Valdivia por Josefa Puñaque, sobre que se le entreguen 24*

*cabezas de ganado vacuno que de su pertenencia existen en la Hacienda del Ministro Contador fallido Don Francisco Aguirre.* Ms. 1807. CG, 47.

526. Víveres: *Expediente sobre remate del situado de la Plaza de Valdivia.* Ms. 1809. CG, 816.

527. Víveres: *Expediente formado sobre fletamiento de la fragata Gran Luz o resolución para conducir los víveres y situado de Valdivia; En que inside una consulta de los Ministros de Real Hacienda sobre las piezas que conducían de particulares y si se deben abonar de cuenta del buque.* Ms. 1812. CG, 873.

(Viveres: Vid. Bustamante, Manuel de; Carvallo, Juan; Godoy, Domingo).



# SUMARIO

1.	ANTECEDENTES . . . . .	3
2.	LA PRODUCCION . . . . .	7
1.	AGRICULTURA . . . . .	7
a)	La tenencia de la tierra. Las chacaras . . . . .	7
b)	Las islas. La de Teja o Valenzuela . . . . .	12
c)	Estancias, haciendas o potreros . . . . .	19
d)	Constitución de la propiedad antes de la colonización . . . . .	26
e)	La producción agropecuaria . . . . .	32
f)	La situación económica después de la independencia . . . . .	40
2.	MINERÍA . . . . .	41
a)	Retraimiento de la actividad minera . . . . .	41
3.	INDUSTRIA . . . . .	43
a)	La explotación maderera, base de la industria y comercio . . . . .	43
b)	Los astilleros, primera industria regional . . . . .	45
c)	El astillero entre 1820 y 1850 . . . . .	48
d)	Otras industrias derivadas de la madera . . . . .	49
e)	La industria molinera . . . . .	50
f)	Las fábricas reales de ladrillo y teja . . . . .	52
g)	Otras actividades industriales . . . . .	54
h)	Después de la independencia . . . . .	56
3.	EL COMERCIO . . . . .	58
1.	EL COMERCIO Y SUS MODALIDADES . . . . .	58
a)	El comercio durante el período español . . . . .	58
b)	Las pulperías y las tiendas . . . . .	60

c)	Plazas de intercambio . . . . .	63
d)	La Plaza de Valdivia en la política comercial del reino . . . . .	66
e)	El contrabando . . . . .	68
f)	Movimiento de barcos . . . . .	69
g)	El comercio durante la república . . . . .	75
4.	INGRESOS Y GASTOS FISCALES . . . . .	77
1.	LA OFICINA DE REAL HACIENDA Y TESORERÍA DE VALDIVIA . . . . .	77
a)	Creación y reformas . . . . .	77
b)	Funcionamiento . . . . .	79
2.	PRODUCTOS DE LA TESORERÍA FORÁNEA DE REAL HACIENDA . . . . .	81
a)	Los distintos ramos . . . . .	81
3.	LA ADMINISTRACIÓN DEL SITUADO . . . . .	88
a)	El situado . . . . .	88
b)	Situadistas y apoderados . . . . .	91
c)	Las vicisitudes del situado . . . . .	93
4.	LOS GASTOS DE LA TESORERÍA REAL . . . . .	95
a)	Salidas . . . . .	95
b)	Superávit hacia el fin del período español . . . . .	96
5.	LA HACIENDA PÚBLICA DESPUÉS DE 1820 . . . . .	97
a)	La situación producida después de la toma de Valdivia . . . . .	97
b)	Nueva planta y entradas de la tesorería de Valdivia . . . . .	99
5.	CONCLUSIONES . . . . .	100
a)	El desarrollo de fines del período español . . . . .	100
b)	La situación creada a partir de 1820 . . . . .	104
c)	Repercusión social de la decadencia . . . . .	107
Siglas	. . . . .	111
Fuentes	. . . . .	113



La moneda obsidional, cuyo facsímil se reproduce en estas portadas, acuñada por el Gobierno de Valdivia durante la aguda crisis económica producida a los dos años escasos de la incorporación de la provincia a la República, simboliza el proceso de decadencia que precedió allí a la beneficiosa colonización alemana de 1850. En la presente obra —publicada inicialmente en la revista HISTORIA del Instituto de Historia de la Universidad Católica de Santiago— se analizan las fases de este proceso, aportándose nuevas luces sobre temas de tanto interés como el de la constitución de la propiedad agrícola de la zona, el problema de la ausencia de terrenos fiscales a disposición de los colonizadores, la decadencia económica inmediatamente anterior a 1850, sus causas y, frente a ella, el análisis detallado del desarrollo experimentado a partir de la repoblación de Valdivia en 1645 hasta el fin del gobierno español en 1820. La Universidad Austral de Chile, consecuente con sus objetivos a favor de la investigación y mejor conocimiento de la realidad de aquella vasta zona, auspicia la presente edición.